

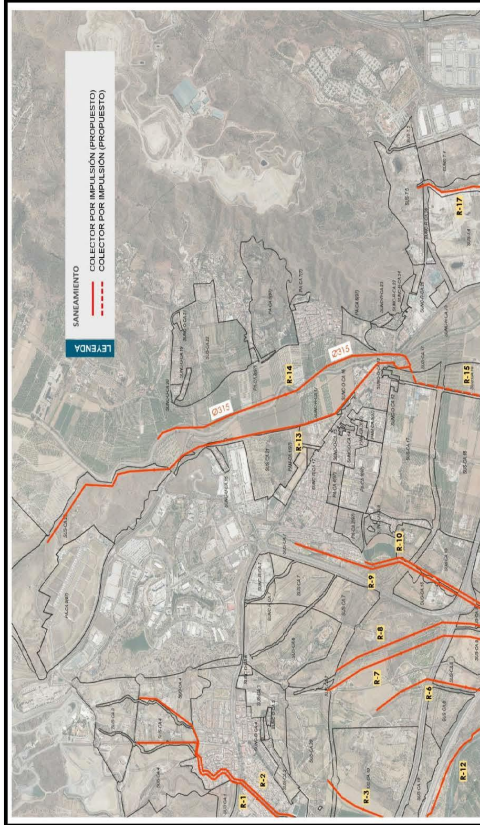
PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

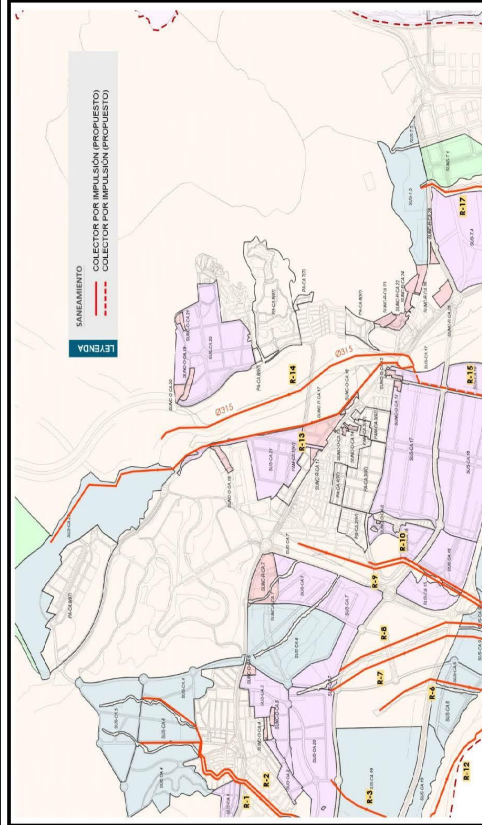
IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 14 R-14	
LOCALIZACIÓN Distrito 9 (Campanillas) EMPLAZAMIENTO Colmenarejo	
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN Colectores de fecales en zona de Colmenarejo y limitrofos para dar servicio a los nuevos desarrollos y a algunos suelos consolidados además de los afectados por el plan para transportar las aguas con la futura estación de bombeo.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN Características: Colector por gravedad Diámetro: 315 mm Material: PVC Longitud: 2.840 m Tipo: Propuesta	
VINCULACIÓN A SUELOS La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: SUNC-O-CA.19, SUNC-O-CA.20, SUNC-O-CA.21, SUS-CA.22	
OBTENCIÓN DEL SUELO No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.	
PRESUPUESTO PRESUPUESTO DE LA OBRA: 238.560,00 € COSTE OBTENCIÓN DE SUELO: 0,00 €	
TOTAL PROPUESTA DE FINANCIACIÓN: 238.560,00 €	
AYUNTAMIENTO : 0,00 € JUNTA DE ANDALUCÍA : 0,00 € ESTADO : 0% PRIVADOS : 0% TOTAL : 238.560,00 € PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS : 100%	
OBSERVACIONES También dará solución a suelos consolidados. La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina.	

Identificación y localización



Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	1/97
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



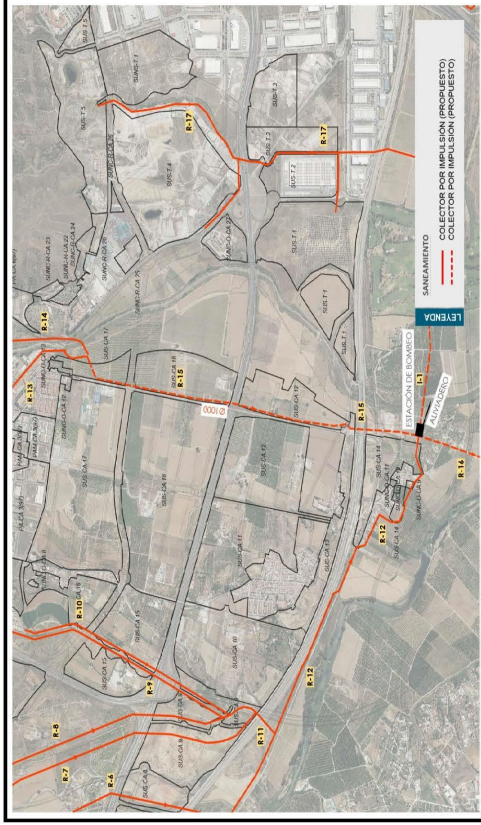
PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 15	R-15
LOCALIZACIÓN Distrito 9 (Campanillas)	EMPLAZAMIENTO Río Campanillas
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN Elevar el caudal concentrado hasta la nueva estación de bombeo de Campanillas, previa a la E.D.A.R. Norte.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Colector por gravedad 1.000 mm PRPV 3.690 m Propuesta
VINCULACIÓN A SUELOS La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: Los mismos de los colectores R-13 y R-14 más SUS-CA.17, SUS-CA.18 y SUS-CA.12.	

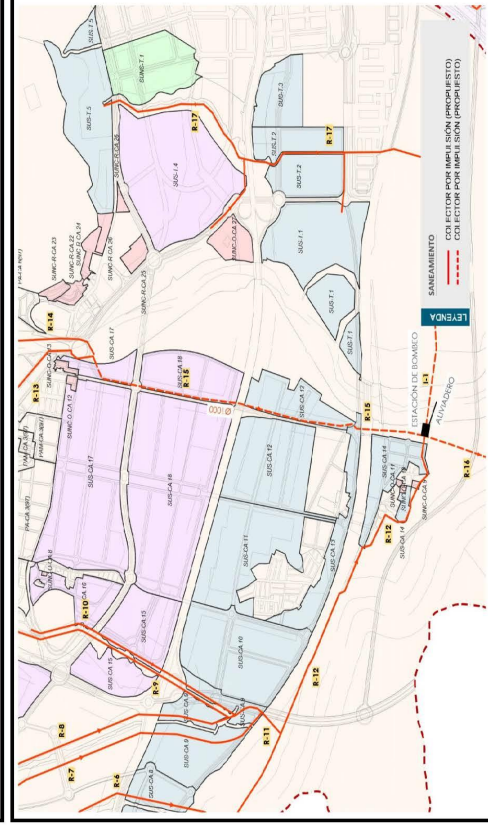
Identificación y localización



OBTENCIÓN DEL SUELO

No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.	
PRELIMINARIO	
PRESUPUESTO DE LA OBRA	3.099.600,00 €
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	0,00 €
TOTAL	3.099.600,00 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0,00 €
JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00 €
ESTADO	0,00 €
PRIVADOS	3.099.600,00 €
TOTAL	3.099.600,00 €
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	
La traza del colector discurre por el interior de suelos urbanos consolidados, por tanto el proyecto de ejecución del mismo tendrá en cuenta posibles servicios afectados y la reposición de pavimentos.	
OBSERVACIONES	También mejora el saneamiento de suelos consolidados (Piedra Horadada y Colmenarejo). La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina.

Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	2/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

Identificación y localización

IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 16 R-16

LOCALIZACIÓN
 Distrito 9 (Campanillas)
EMPLAZAMIENTO
 Tarajal

SITUACIÓN ACTUAL **OBJETO DE LA ACTUACIÓN**
 Esta actuación eleva las aguas residuales desde la nueva estación de bombeo de Campanillas (I-2) hasta la nueva E.D.A.R. Norte.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Impulsión
Características	1,600 mm
Dímetro	HA
Material	625 m
Longitud	Complementaria
Tipo	

VINCULACION A SUELOS
 La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores:
 A los suelos vinculados a los colectores R-12 y R-15.

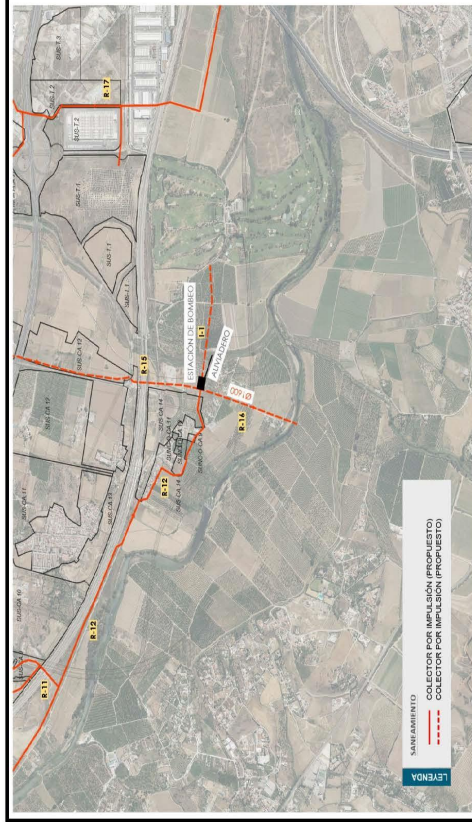
OBTENCIÓN DEL SUELO

No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.

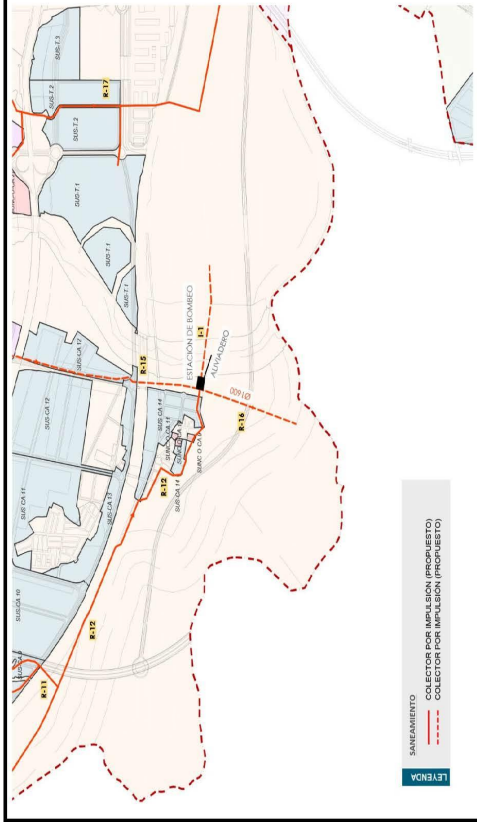
PRESUPUESTO	562.500,00 €
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	0,00 €
TOTAL	562.500,00 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0,00 €
JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00 €
ESTADO	0,00 €
PRIVADOS	562.500,00 €
TOTAL	562.500,00 €
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	

OBSERVACIONES

Esta actuación también mejorará el saneamiento de zonas desarrolladas en la actualidad.
 La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se define.



Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	17/09/2024 08:53:35
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Página	3/97		
Observaciones					
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 17

R-17

EMPLAZAMIENTO
 Arroyo Prado Jurado

LOCALIZACIÓN

Districto 9 (Campanillas)

SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

Colector de fecales por la margen derecha del arroyo Prado Jurado para dar servicio a los nuevos suelos, hasta el actual colector de Campanillas. Cuenta dos ramales para la recogida del SUNC-O-CA.27 y parte del SUS-T.4 de 440 m de longitud y Ø315 mm en PVC y otro de 300 m para dar salida a las aguas del SUS-T.1, también de Ø315 mm en PVC. La longitud total del colector es de 2.860 m en dos tramos, el primero de 1.665 m de longitud y Ø315 mm en PVC, mientras que el segundo tramo cuenta con una longitud de 1.195 m de Ø400 mm en PVC.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Características: Colector por gravedad
 Diámetro: 315, 400 mm
 Material: PVC
 Longitud: 3.600 m
 Tipo: Propuesta

VINCULACIÓN A SUELOS

La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: SUS-T.5, SUS-T.4, SUS-T.3, SUS-T.2, SUS-T.1, SUNC-O-CA.27, SUNC-R-CA.26.

OBTENCIÓN DEL SUELO

No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE LA OBRA: 431.460,00 €
 COSTE OBTENCIÓN DE SUELO: 0,00 €

TOTAL: 431.460,00 €

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN

AYUNTAMIENTO: 0%
 JUNTA DE ANDALUCÍA: 0%
 ESTADO: 0%
 PRIVADOS: 100%
 TOTAL: 100%

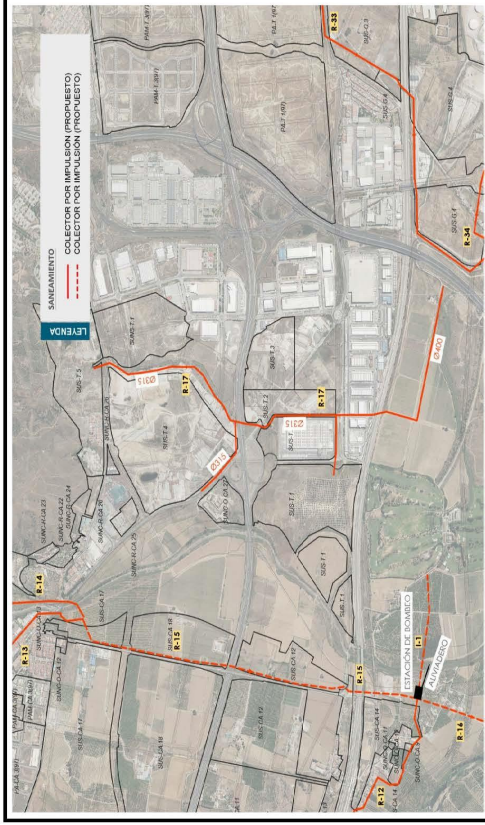
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS

La traza del colector discurre por el interior de suelos urbanos consolidados, por tanto el proyecto de ejecución del mismo tendrá en cuenta posibles servicios afectados y la reposición de pavimentos.

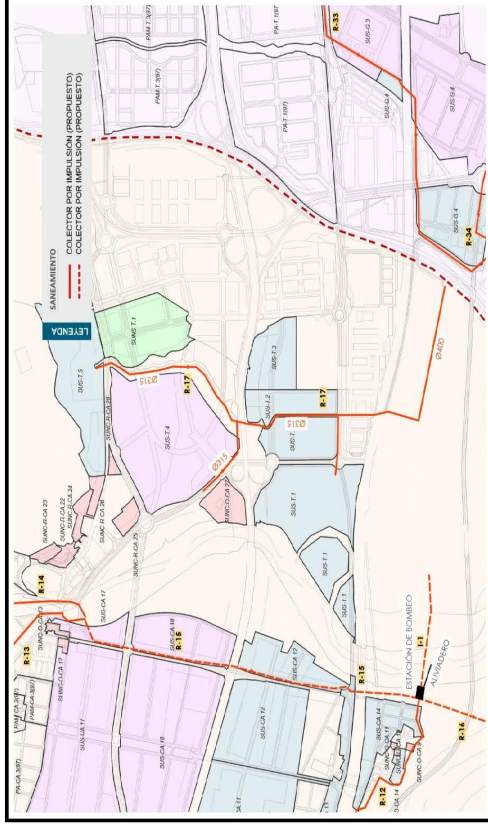
OBSERVACIONES

La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se define.

Identificación y localización



Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	4/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

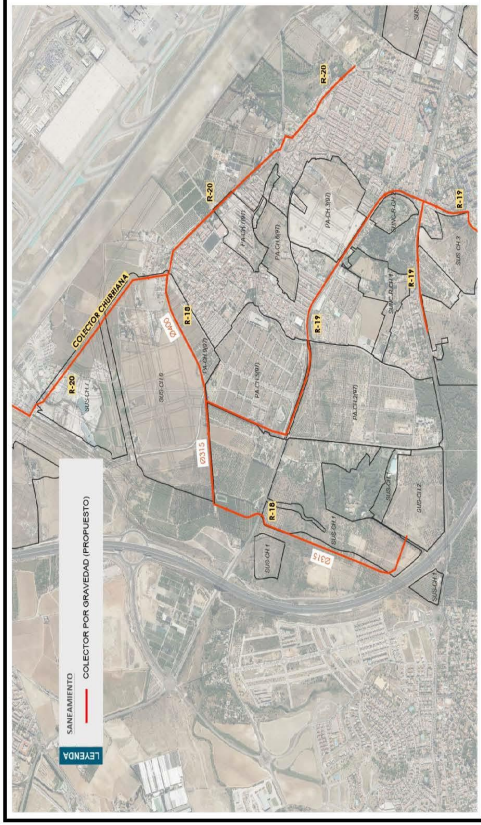
IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 18

R-18

Identificación y localización

LOCALIZACIÓN Distrito 8 (Churrriana)	EMPLAZAMIENTO Limite oeste del término municipal
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN Colector interceptor de aguas residuales para los nuevos suelos del oeste de Churrriana. Desde la carretera de Alora hasta conectar con el colector interceptor de la margen izquierda del arroyo Bienquerido. Se plantea ampliar la actuación respecto de la solución anterior hasta llegar al límite de sector SUS-CH.2 para proveer del servicio de saneamiento y conectarla con el R-20. El primer tramo hasta la injerencia tiene una longitud de 1.920 m de Ø315 mm en PVC y los 700 m restantes, Ø400 mm en el mismo material.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN Colector por gravedad 315. 400 mm PVC 2.620 m Propuesta
VINCULACIÓN A SUELOS La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: SUS-CH.1, y SUS-CH.2, además de los vinculados al colector R-19.	



OBTENCIÓN DEL SUELO

Por la servidumbre del arroyo Bienquerido.

PRESUPUESTO	295.680,00 €
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	0,00 €
TOTAL	295.680,00 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0,00 €
JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00 €
ESTADO	0,00 €
PRIVADOS	295.680,00 €
TOTAL	295.680,00 €

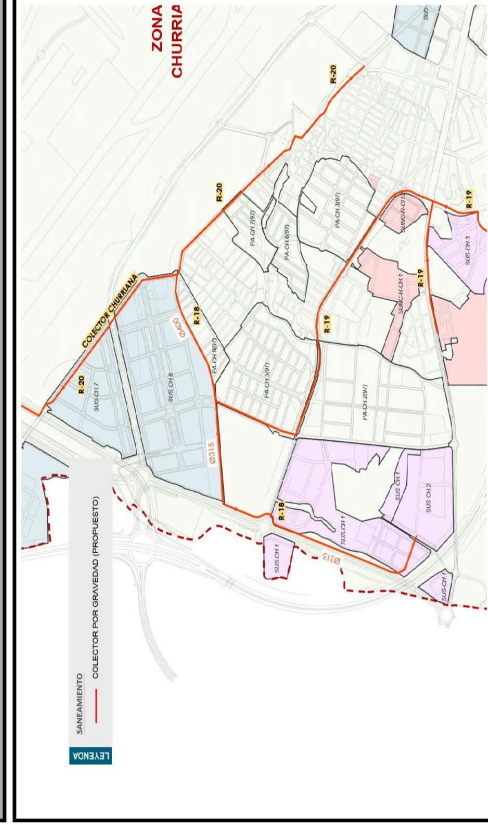
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUUESTAS

La traza del colector discurre por el interior de suelos urbanos consolidados, por tanto el proyecto de ejecución del mismo tendrá en cuenta posibles servicios afectados y la reposición de pavimentos.

OBSERVACIONES

Es necesario realizar el cruce de la carretera de Alora. La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se define.

Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	17/09/2024 08:53:35
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Página	5/97		
Observaciones					
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 19 R-19

LOCALIZACIÓN
 Distrito 8 (Churrriana)
EMPLAZAMIENTO
 Camino de la Sierra y carretera de Álora

SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN
 Esta actuación parte de la cota donde injiere la red interna del sector SUS-CH.4 y transportará las aguas negras de los sectores vinculados hasta conectar con el R-18. Una ramificación recogerá las aguas del sector SUS-CH.5 para que éste disponga del servicio de saneamiento.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
 Características
 Diámetro 315 mm
 Material PVC
 Longitud 4.000 m
 Tipo Propuesta
 Colector por gravedad

VINCULACIÓN A SUELOS
 La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores:
 SUS-CH.4, SUS-CH.3, SUNC-R-CH.3, SUNC-R-CH.5, SUNC-R-CH.1, SUNC-R-CH.2

OBTENCIÓN DEL SUELO
 No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.

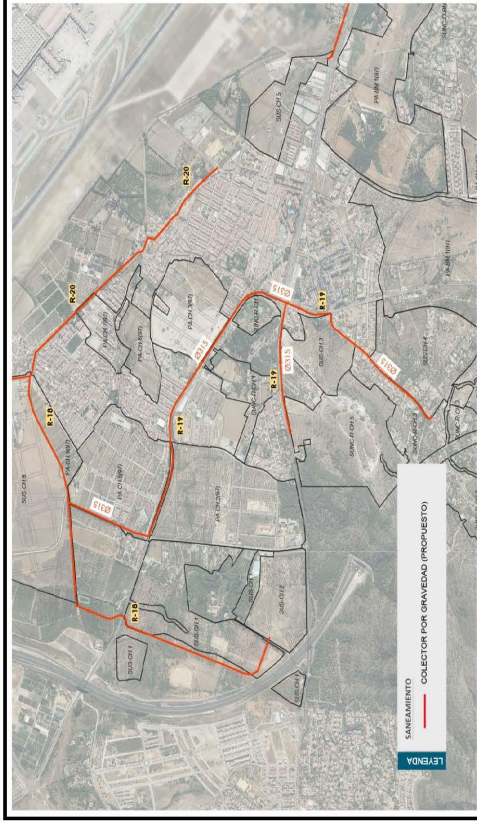
PRESUPUESTO
 PRESUPUESTO DE LA OBRA 336.000,00 €
 COSTE OBTENCIÓN DE SUELO 0,00 €

TOTAL 336.000,00 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN
 AYUNTAMIENTO 0,00 €
 JUNTA DE ANDALUCÍA 0,00 €
 ESTADO 0,00 €
 PRIVADOS 336.000,00 €
 TOTAL 336.000,00 €

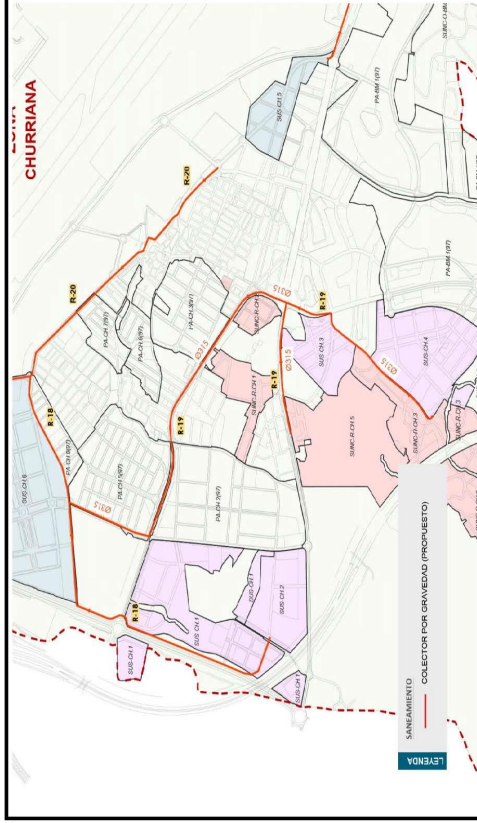
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUUESTAS
 La traza del colector discurre por el interior de suelos urbanos consolidados, por tanto el proyecto de ejecución del mismo tendrá en cuenta posibles servicios afectados y la reposición de pavimentos.

OBSERVACIONES
 La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina.

Identificación y localización



Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	6/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 20 R-20

EMPLAZAMIENTO
 Camino de la Sierra y carretera de Álora

SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN
 Colector interceptor de aguas fécales y pluviales, para solucionar el problema de inundación y vertido en la zona baja de Churrriana.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
 Características: Colector por gravedad
 Diámetro: 500, 600, 800, 1.000 mm
 Material: Según proyecto existente
 Longitud: 3.000 m
 Tipo: Propuesta

VINCULACIÓN A SUELOS
 La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores:
 SUS-CH.6, SUS-CH.7, PA-CH.7 (97)

OBTENCIÓN DEL SUELO

No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.

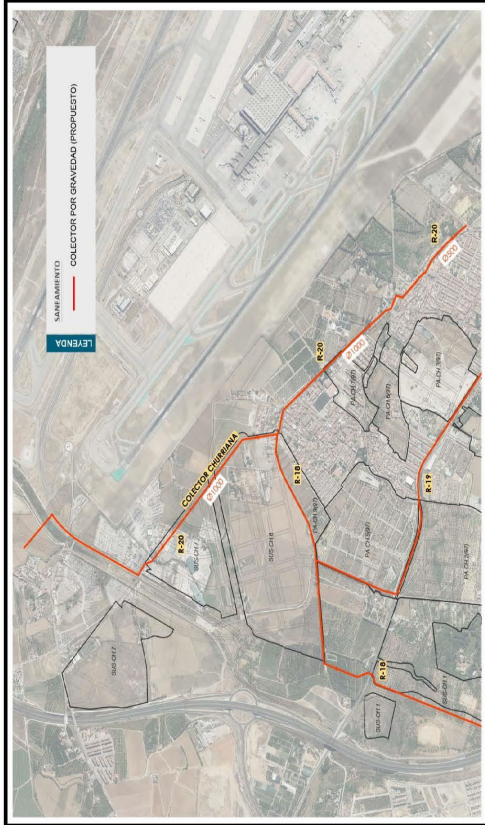
PRESUPUESTO
 PRESUPUESTO DE LA OBRA: 4.720.870,96 €
 COSTE OBTENCIÓN DE SUELO: 0,00 €

TOTAL PROPUESTA DE FINANCIACIÓN
 4.720.870,96 €
AYUNTAMIENTO: 1.416.261,29 € (30%)
JUNTA DE ANDALUCÍA: 0,00 € (0%)
ESTADO: 0,00 € (0%)
PRIVADOS: 3.304.609,67 € (70%)
TOTAL: 4.720.870,96 € (100%)

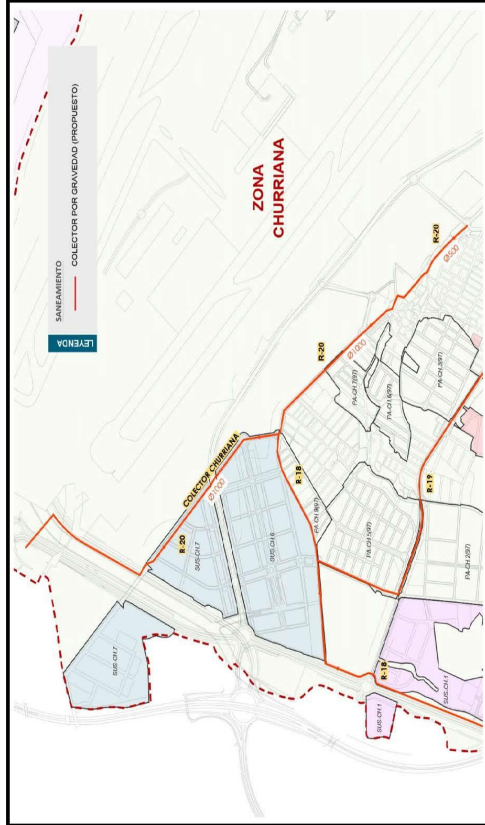
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS
 La traza del colector discurre por el interior de suelos urbanos consolidados, por tanto el proyecto de ejecución del mismo tendrá en cuenta posibles servicios afectados y la reposición de pavimentos.

OBSERVACIONES
 La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se delimita. Existe redactado un proyecto.

Identificación y localización



Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana María Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	7/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



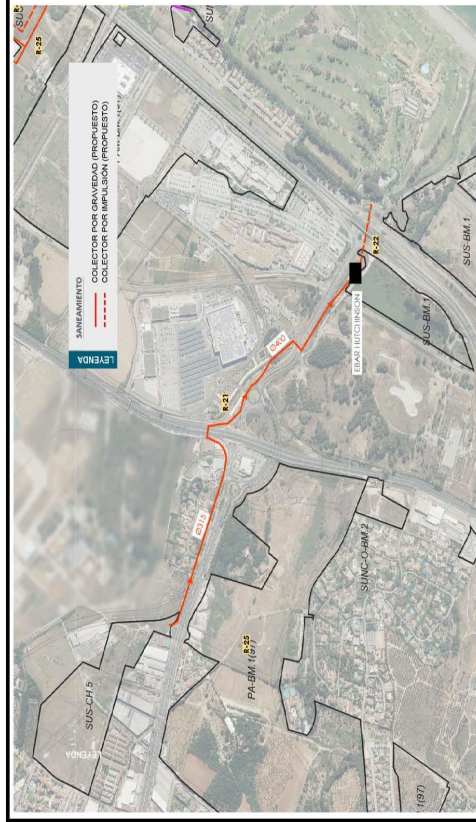
PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 21	
R-21	
LOCALIZACIÓN	EMPLAZAMIENTO Al oeste de la carretera de Coín
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	Colector de fangos para dar servicio al sector SUS-CH.5 y que discurre por la zona de Las Paseras al oeste de la carretera de Coín, cuenta con una longitud total de 1.490 m en Ø315 mm.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Colector por gravedad Diámetro 315 mm Material PVC Longitud 1.490 m Tipo Propuesta
VINCULACIÓN A SUELOS	La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: SUS-CH.5.
OBTENCIÓN DEL SUELO	No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.
PRESUPUESTO	125.160,00 €
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	0,00 €
TOTAL	125.160,00 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0%
JUNTA DE ANDALUCÍA	0%
ESTADO	0%
PRIVADOS	100%
TOTAL	125.160,00 €
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	La traza del colector discurre por el interior de suelos urbanos consolidados, por tanto el proyecto de ejecución del mismo tendrá en cuenta posibles servicios afectados y la reposición de pavimentos.
OBSERVACIONES	La traza del colector discurre por el interior de suelos urbanos consolidados, por tanto el proyecto de ejecución del mismo tendrá en cuenta posibles servicios afectados y la reposición de pavimentos.

Identificación y localización



Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	8/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



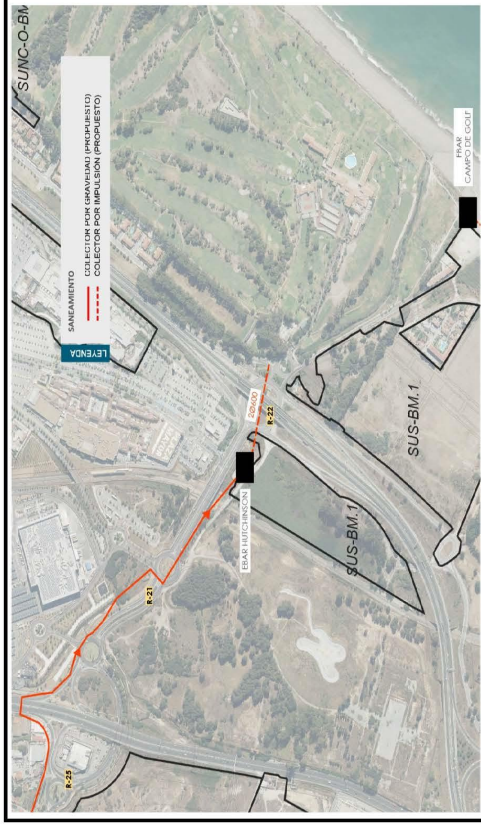
PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

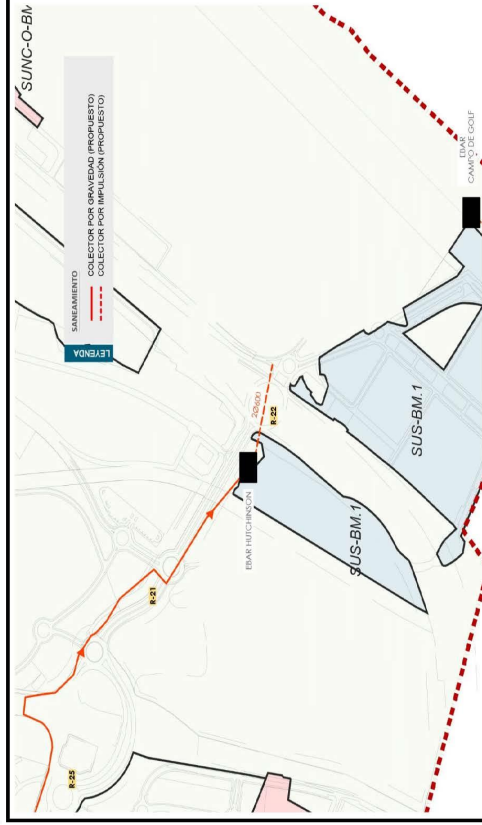
IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 22	R-22
LOCALIZACIÓN Distrito 8 (Churrriana)	EMPLAZAMIENTO Camino de la Cizana
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN Nuevo colector para dar salida a parte de los nuevos suelos situados al oeste de la carretera de Coín y elevar las negras en la estación de bombeo de aguas residuales Hitchinson, hasta conectar con la doble impulsión saliente de la E.A.R. "Campo de golf" mediante dos conducciones de Ø600 mm en PRFV.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Impulsión 20600 mm PRFV 210 m Propuesta
Características Diámetro Material Longitud Tipo	
VINCULACIÓN A SUELOS La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: Los mismos del colector R-21, más los SUNC-O-BM.1, SUNC-O-BM.2, SUS-BM.1.	
OBTENCIÓN DEL SUELO No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.	
PRESUPUESTO PRESUPUESTO DE LA OBRA COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	732.000,00 € 0,00 €
TOTAL	732.000,00 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0,00 €
JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00 €
ESTADO	0,00 €
PRIVADOS	732.000,00 €
TOTAL	732.000,00 €
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	
OBSERVACIONES La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se define.	

Identificación y localización



Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	9/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

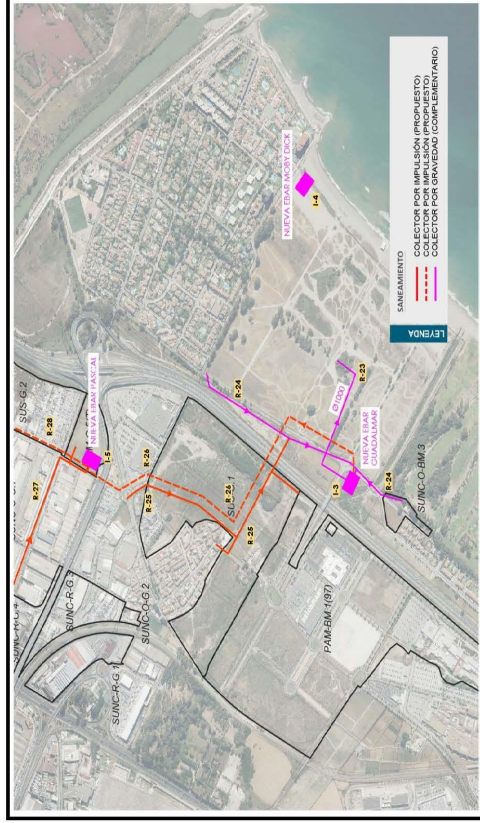
FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN

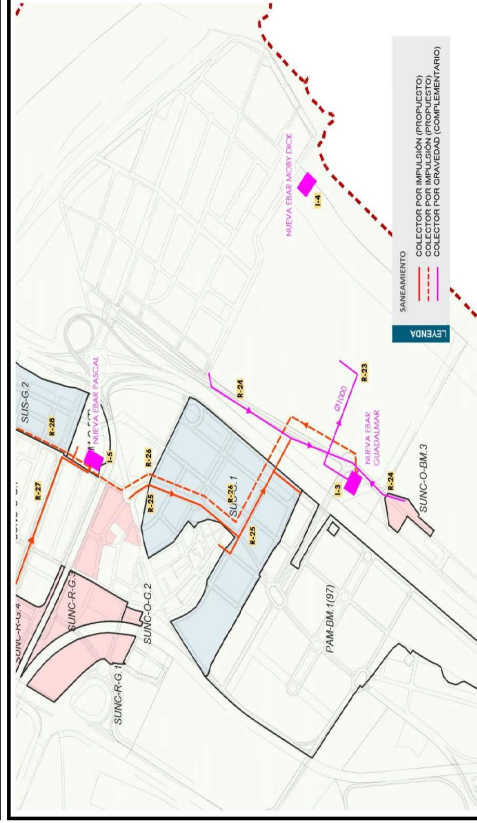
R-23

Identificación y localización

LOCALIZACIÓN Distrito 8 (Churrriana)	EMPLAZAMIENTO Arrejantal
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN Colector que conederá la nueva E.B.A.R. de Guadalmar (L-6), con el emisario submarino existente de la actual E.B.A.R. Moby Dick. Cuenta con una longitud de 490 m y Ø1.000 mm en HACCH.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN Características Diámetro 1.000 mm Material HACCH Longitud 490 m Tipo Propuesta	Colector por gravedad
VINCULACIÓN A SUELOS La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: Los mismos del colector R-24.	
OBTENCIÓN DEL SUELO No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.	
PRESUPUESTO PRESUPUESTO DE LA OBRA COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	148.176,00 € 0,00 €
TOTAL	148.176,00 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0,00 €
JUNTA DE ANDALUCÍA	148.176,00 €
ESTADO	0%
PRIVADOS	0%
TOTAL	100%
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	
OBSERVACIONES Esta actuación también mejorará el saneamiento de zonas desarrolladas en la actualidad. La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se define.	



Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	10/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 24 R-24

LOCALIZACIÓN
Distrito 8 (Churrigana)

EMPLAZAMIENTO
Arrojajal

SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN
Transporta por gravedad el caudal aportado por la nueva E.B.A.R. "Moby Dick" durante 361 m en Ø315 mm en PVC hasta la inflexión del colector R-25. De ahí continúa otros 183 m en Ø800 mm hasta llegar a la nueva E.B.A.R. de Guadalmar (-5). Tiene un ramal de aproximadamente 200 m para la incorporación del nuevo suelo de Ø315 mm en PVC.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Características: Colector por gravedad
 Diámetro: 315, 800 mm
 Material: PVC
 Longitud: 751 m
 Tipo: Propuesta

VINCULACIÓN A SUELOS
La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores:
Urbanización Guadalmar, SUNC-O-BM.3 "Golf" y sectores del R-25.

OBTENCIÓN DEL SUELO

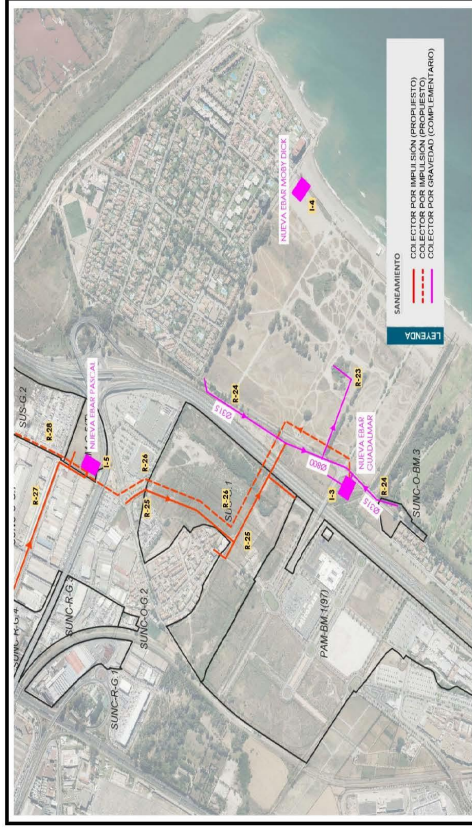
No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.

PRESUPUESTO	140.640,00 €
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	0,00 €
TOTAL	140.640,00 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0,00 €
AYUNTAMIENTO JUNTA DE ANDALUCÍA	140.640,00 €
ESTADO	100%
PRIVADOS	0%
TOTAL	100%

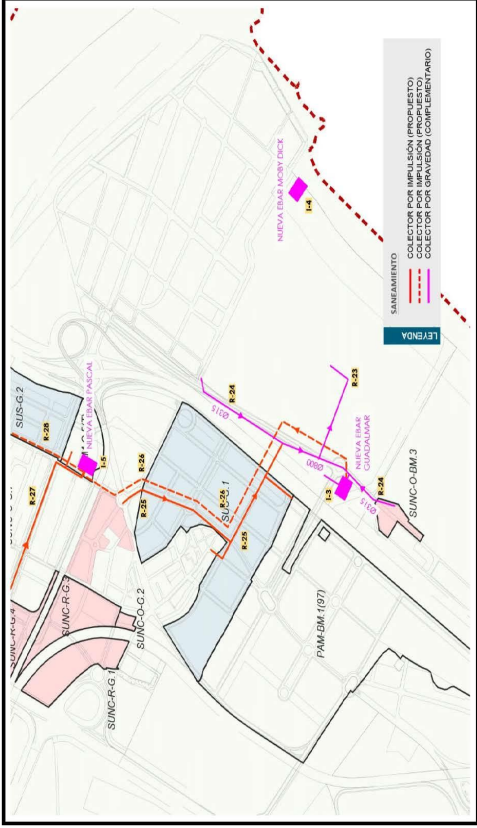
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS

OBSERVACIONES
Esta actuación eliminará definitivamente el problema de Guadalmar. La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina.

Identificación y localización



Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	11/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



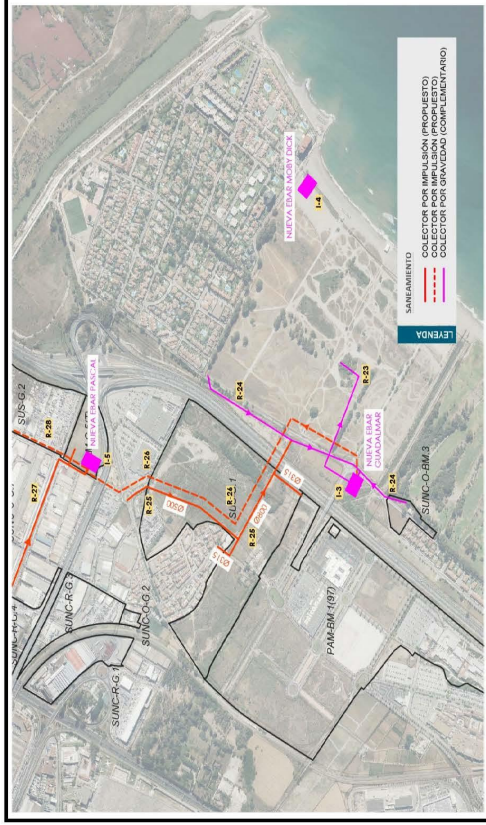
PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

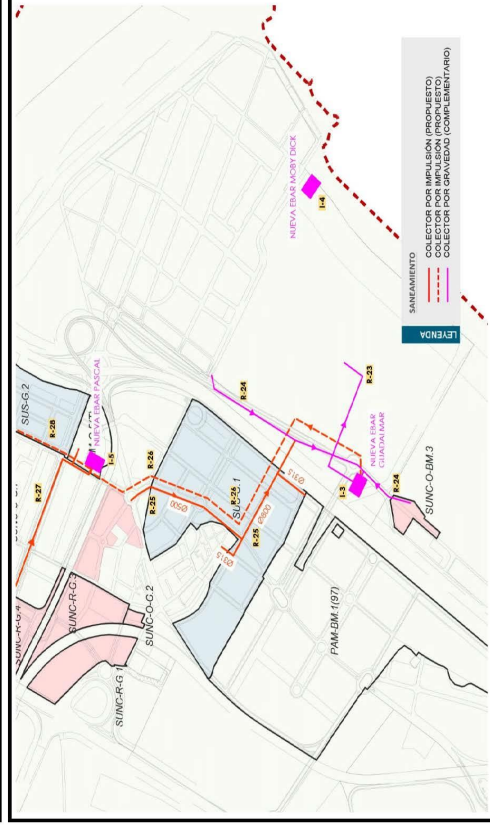
IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 25	R-25
LOCALIZACIÓN Distrito 8 (Churrigana)	EMPLAZAMIENTO Arrejijanal
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN Colector para dar salida a los nuevos suelos situados al oeste de la urbanización Guadalmar, transportándolos hasta la E.B.A.R. del mismo nombre. Este colector de 1.050 m de longitud total canaliza el caudal de San Julián y los polígonos aledaños para transportarlos hasta el colector R-24. El primer tramo es de Ø500 mm en PVC y tiene una longitud de 460 m. En él conecta un ramal de Ø315 mm en PVC que cuenta con una longitud de 110 m. El segundo tramo en PVC tiene una longitud de 460 m y el tercer tramo actúa de interceptor de los anteriores y es de Ø800 mm en PVC, con una longitud de 360 hasta venir en el R-25 y le iniere otro ramal de Ø315 y 120 m de longitud.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN Características Diámetro Material Longitud Tipo	Colector por gravedad 315, 500, 800 mm PVC 1.050 m Propuesta
VINCULACIÓN A SUELOS La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: SUNC-R-G.3, SUNC-O-G.2, SUNC-R-G.1 SUS-G.1	
OBTENCIÓN DEL SUELO No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.	
PRELUPUESTO PRESUPUESTO DE LA OBRA COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	299.664,00 € 0,00 €
TOTAL PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	299.664,00 €
AYUNTAMIENTO	0%
JUNTA DE ANDALUCÍA	0%
ESTADO	0%
PRIVADOS	100%
TOTAL	299.664,00 €
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	
OBSERVACIONES La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina.	

Identificación y localización



Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	12/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 26 R-26

LOCALIZACIÓN Distrito 8 (Churrigana)	EMPLAZAMIENTO Arrajinal
SITUACIÓN ACTUAL Colector que transporta el caudal de la nueva EBAR de Guadalmar (L-6) hasta la nueva E.B.A.R. "Pasca". Colector doble de impulsión de Ø1.000 mm en PRFV, con una longitud de 1.325 m. Transporta los caudales de las E.B.A.R.s "Guadalmar" (L-6), "Campo de golf" (L-5), "Hutchinson" y "Woby Dick".	OBJETO DE LA ACTUACIÓN Colector por impulsión 2Ø1.000 mm PRFV 1.325 m Propuesta
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN Características Diámetro Material Longitud Tipo	Colector por impulsión 2Ø1.000 mm PRFV 1.325 m Propuesta

VINCULACIÓN A SUELOS

La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores:
 Los mismos que los vinculados al colector R-25.

OBTENCIÓN DEL SUELO

No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.

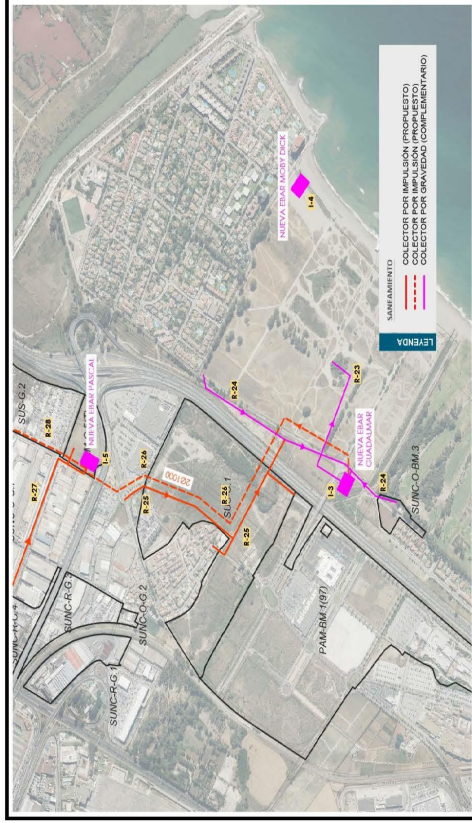
PRESUPUESTO	2.226.000,00 €
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	0,00 €
TOTAL	2.226.000,00 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0%
AYUNTAMIENTO JUNTA DE ANDALUCÍA	0%
ESTADO	0%
PRIVADOS	100%
TOTAL	2.226.000,00 €

PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS

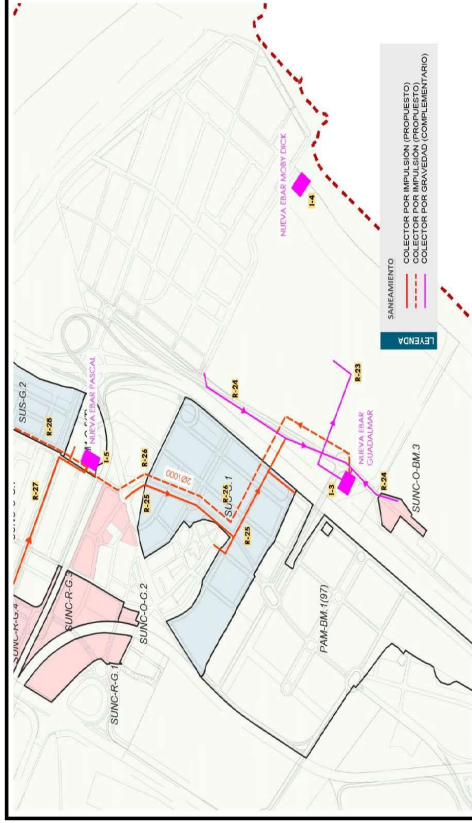
OBSERVACIONES

La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina.

Identificación y localización



Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	13/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

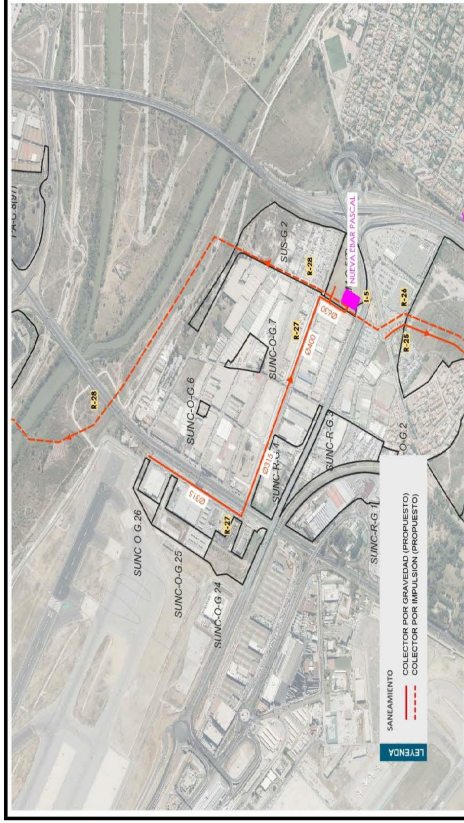
FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN

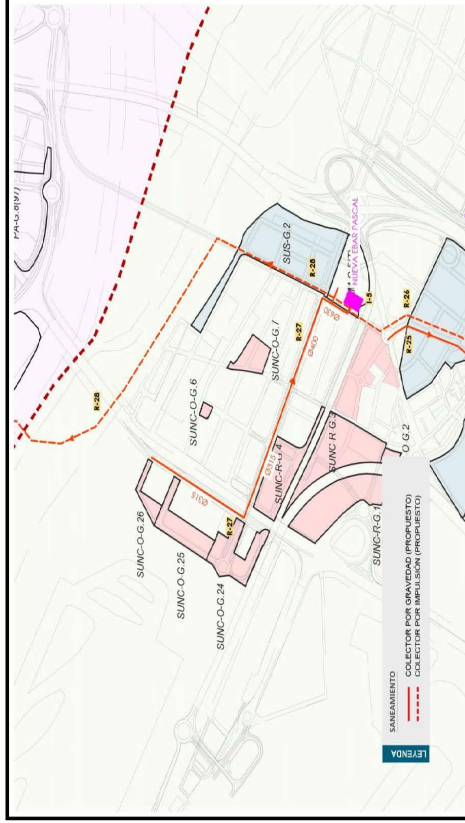
Identificación y localización

R-27

LOCALIZACIÓN Distrito 8 (Churrriana)	EMPLAZAMIENTO Polígono Industrial Villa Rosa
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN Colector para dar salida a los suelos situados al oeste de la antigua N-340 y mejorar la red existente. El caudal canalizado se transporta hasta la nueva E.B.A.R. "Pascual". Tiene una longitud total 1.250 m, de los que 570 m corresponden a un Ø315 mm en PVC, otros 570 m corresponden a un Ø400 mm en PVC y los 110 m restantes son de Ø630 mm en PVC, siendo este último tramo el que recoge los dos ramales que posee y un pequeño ramal adicional de 35 m.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN Características Diámetro Material Longitud Tipo	Colector por gravedad 315, 400, 630 mm PVC 1.250 m Propuesta
VINCULACIÓN A SUELOS La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: SUNC-O-G.26, SUNC-O-G.25, SUNC-O-G.24, SUNC-R-G.4, SUNC-R-G.6, SUNC-O-G.6, SUNC-O-G.7, SUNC-O-G.7, SUNC-G.2	
OBTENCIÓN DEL SUELO No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.	
PRESUPUESTO PRESUPUESTO DE LA OBRA COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	200.484,00 € 0,00 €
TOTAL PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	200.484,00 €
AYUNTAMIENTO	0,00 €
JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00 €
ESTADO	0%
PRIVADOS	100%
TOTAL	200.484,00 €
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	
OBSERVACIONES La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina. También mejora las condiciones de la red existente.	



Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Página	14/97
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



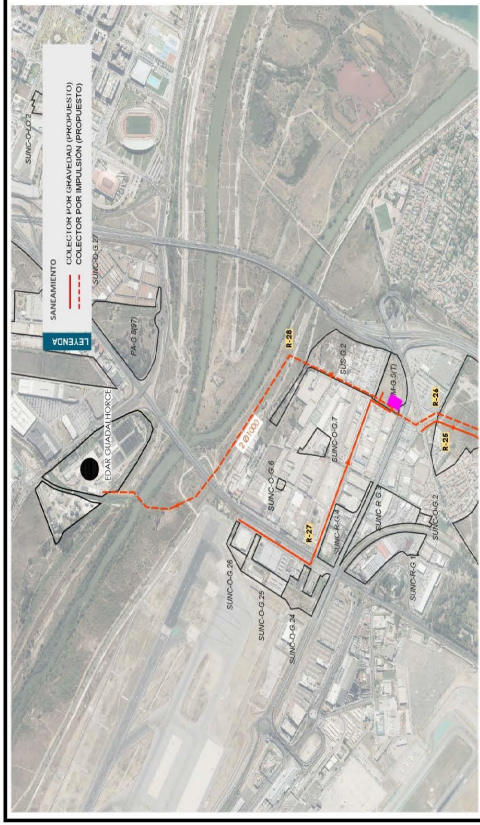
PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

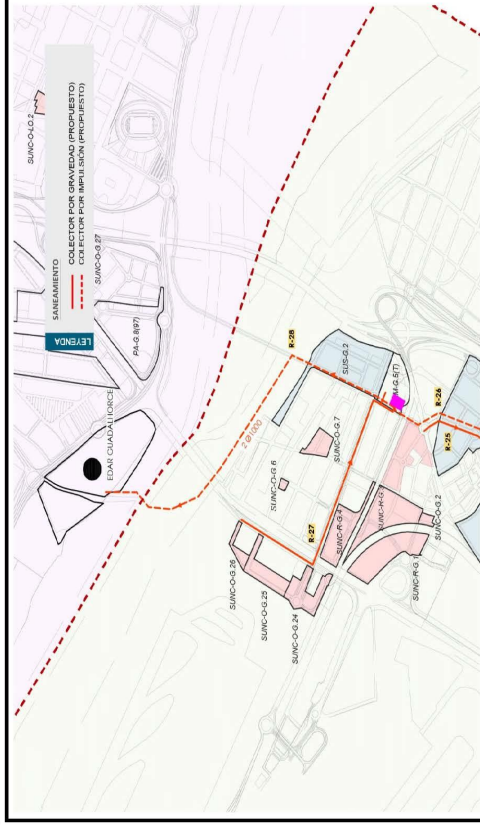
IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 28	
R-28	
LOCALIZACIÓN	EMPLAZAMIENTO Guadalhorce
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	Doble colector de impulsión de 1.775 m de longitud en PRFV y 1.000 mm de diámetro con el objeto de trasegar las aguas desde ala nueva E.B.A.R. "Pascal" hasta la E.D.A.R. Guadalhorce.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Colector por impulsión Diámetro 20/1000 mm Material PRFV Longitud 3.350 m Tipo Propuesta
VINCULACIÓN A SUELOS	La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: Los mismos de los colectores R-25 y R-27.
OBTENCIÓN DEL SUELO	No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.
PRESUPUESTO	2.982.000,00 €
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	0,00 €
TOTAL	2.982.000,00 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0,00 €
JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00 €
ESTADO	0%
PRIVADOS	100%
TOTAL	2.982.000,00 €
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	
OBSERVACIONES	La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina. También mejora las condiciones de la red existente.

Identificación y localización



Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	15/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN

R-29

EMPLAZAMIENTO
San Cayetano

LOCALIZACIÓN
Distrito 10 (Puerto de la Torre)

SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

Colector para dar salida a parte de la superficie de la nueva urbanización San Cayetano y las redes existentes de la calle Leganillo.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Características Impulsión
 Diámetro 315 mm
 Material PVC
 Longitud 845 m
 Tipo Propuesta

VINCULACIÓN A SUELOS

La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: SUS-PT.1, SUNC-R-PT.4, SUNC-R-PT.1.

OBTENCIÓN DEL SUELO

No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.

PRELIMINAR

PRESUPUESTO DE LA OBRA 70.980,00 €
 COSTE OBTENCIÓN DE SUELO 0,00 €

TOTAL

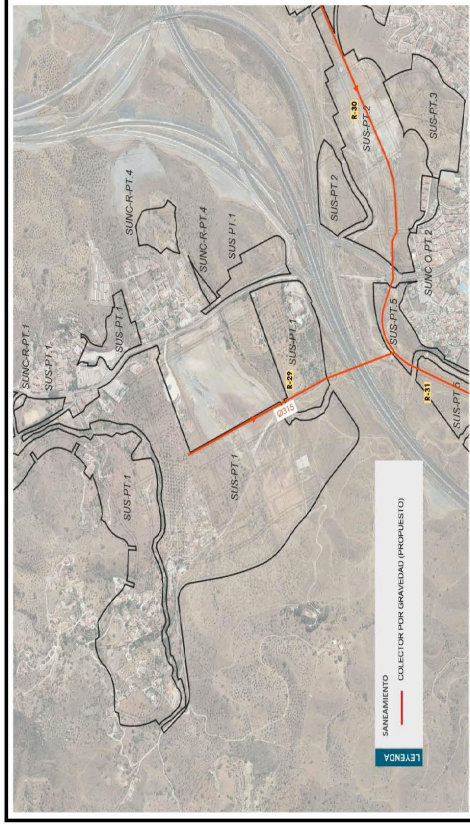
TOTAL 70.980,00 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN
 AYUNTAMIENTO 0,00 €
 JUNTA DE ANDALUCÍA 0,00 €
 ESTADO 0,00 €
 PRIVADOS 100%
 TOTAL 70.980,00 €

PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS

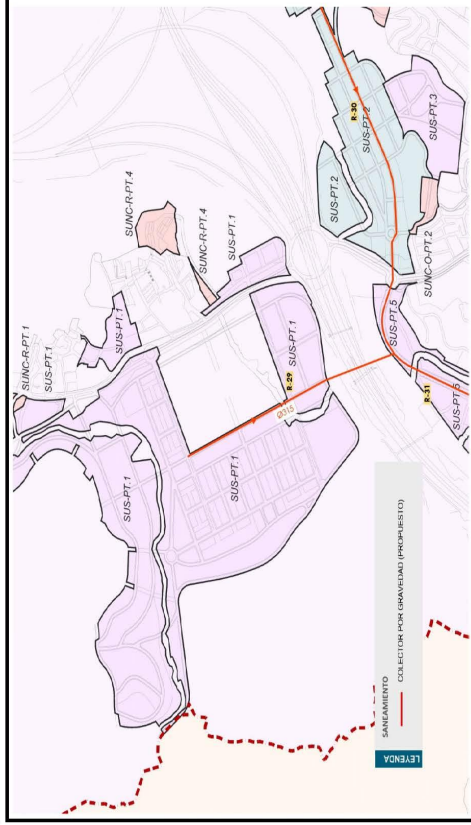
OBSERVACIONES

La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina.

Identificación y localización



Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	16/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

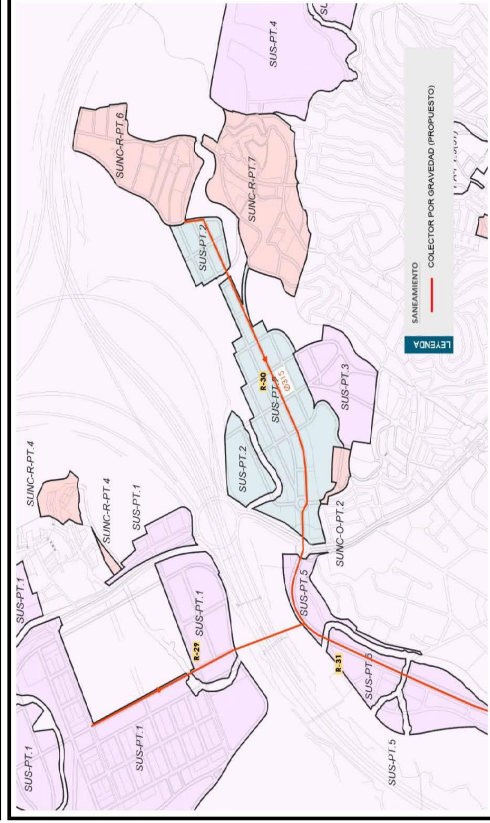
IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 30	R-30
LOCALIZACIÓN	EMPLAZAMIENTO Distritos 10, 11 (Rto. de la Torre, Universidad Teatinos) Arroyo España
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	Colector para dar salida a los nuevos suelos. Se trata de un solo tramo de 315 mm de diámetro en PVC en una longitud total de 1.410 m.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Características: Colector por gravedad Diámetro: 315 mm Material: PVC Longitud: 1.410 m Tipo: Propuesta
VINCULACIÓN A SUELOS	La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: SUS-PT.2, SUNC-R-PT.6, SUNC-R-PT.7.
OBTENCIÓN DEL SUELO	No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.
PRESUPUESTO	118.440,00 €
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	0,00 €
TOTAL	118.440,00 €
PROYECTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0%
JUNTA DE ANDALUCÍA	0%
ESTADO PRIVADOS	100%
TOTAL	118.440,00 €
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	
OBSERVACIONES	La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se define.

Identificación y localización



Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	17/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



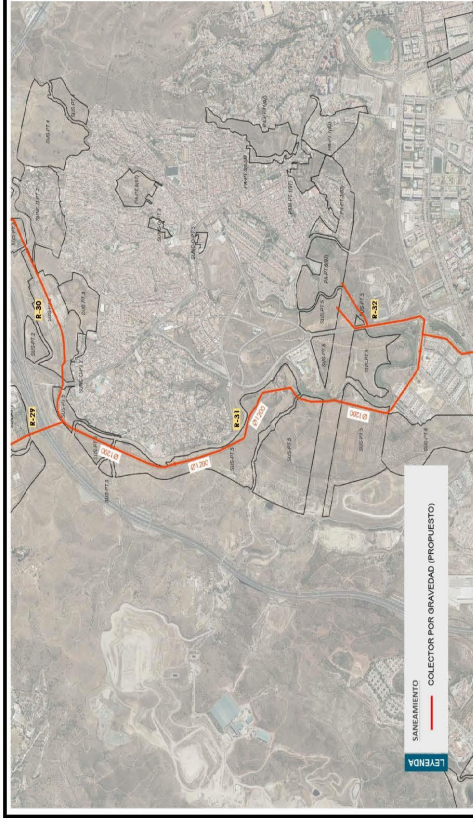
PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

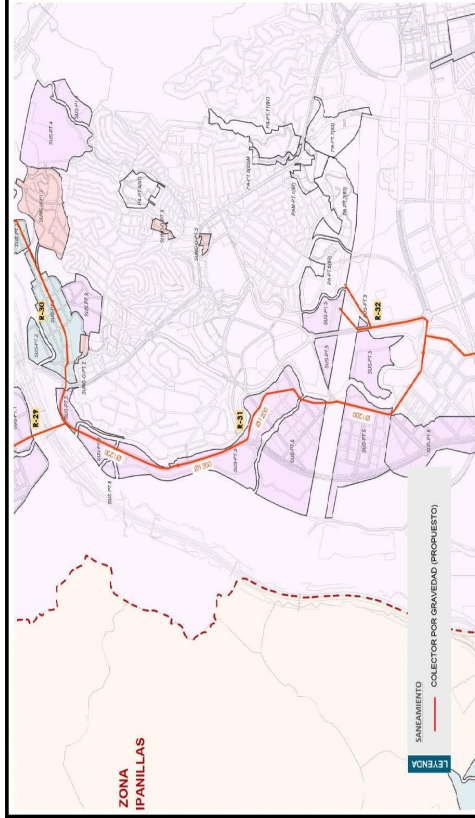
IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 31		R-31
LOCALIZACIÓN		
Districtos 10, 11 (Pto. de la Torre, Universidad Teatinos)	EMPLAZAMIENTO	Cuencas alta del arroyo de Las Cañas margen derecha
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN		
Colector interceptor de la cuenca alta del arroyo de Las Cañas. Tiene una longitud total 3.275 m de Ø1.200 mm en PVC.		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN		
Características	Colector por gravedad	
Díametro	1.200 mm	
Material	PVC	
Longitud	3.275 m	
Tipo	Propuesta	
VINCULACIÓN A SUELOS		
La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: Además de los vinculados al colector R-29 y al R-30, el SUS-PT.5 "Lagar de Oliveros" y SUS-PT.6 "Soliva Oeste".		
OBTENCIÓN DEL SUELO		
No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.		
PRESUPUESTO		
PRESUPUESTO DE LA OBRA	3.273.690,00 €	
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	0,00 €	
TOTAL	3.273.690,00 €	
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN		
AYUNTAMIENTO	0% 0,00 €	
JUNTA DE ANDALUCÍA	0% 0,00 €	
ESTADO	0% 0,00 €	
PRIVADOS	100% 3.273.690,00 €	
TOTAL	100% 3.273.690,00 €	
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS		
OBSERVACIONES		
La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina.		

Identificación y localización



Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	18/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 32

R-32

LOCALIZACIÓN

EMPLAZAMIENTO

Cañada de los Cardos

Distritos 10, 11 (Pto. de la Torre, Universidad Teatinos)

SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

Se pretende dar salida a las aguas de los nuevos sectores. Se trata, por tanto, de un colector de 805 m de longitud al que le injiere un ramal de 330 m, ambos de 315 mm de diámetro en PVC.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Características

Diámetro 315

Material PVC

Longitud 1.135 m

Tipo Propuesta

Colector por gravedad

VINCULACIÓN A SUELOS

La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores:

SUS-PT.5 y PA-PT.6(87).

OBTENCIÓN DEL SUELO

No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE LA OBRA

COSTE OBTENCIÓN DE SUELO

95.340,00 €

0,00 €

95.340,00 €

TOTAL PROPUESTA DE FINANCIACION

AYUNTAMIENTO

0%

JUNTA DE ANDALUCIA

0%

ESTADO

0%

PRIVADOS

100%

TOTAL

95.340,00 €

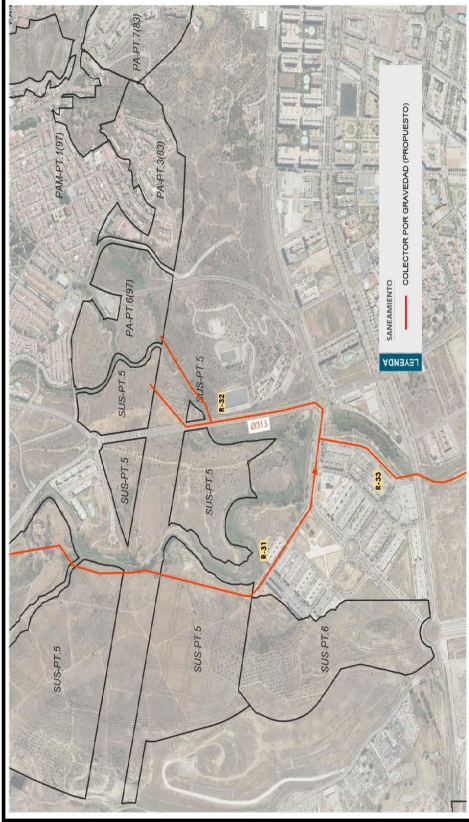
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS

La traza del colector discurre por el interior de suelos urbanos consolidados, por tanto el proyecto de ejecución del mismo tendrán en cuenta posibles servicios afectados y la reposición de pavimentos.

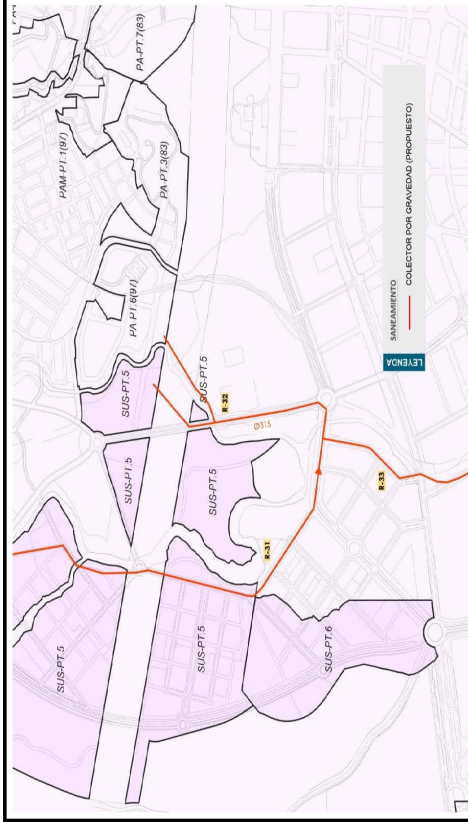
OBSERVACIONES

La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se define.

Identificación y localización



Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	19/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

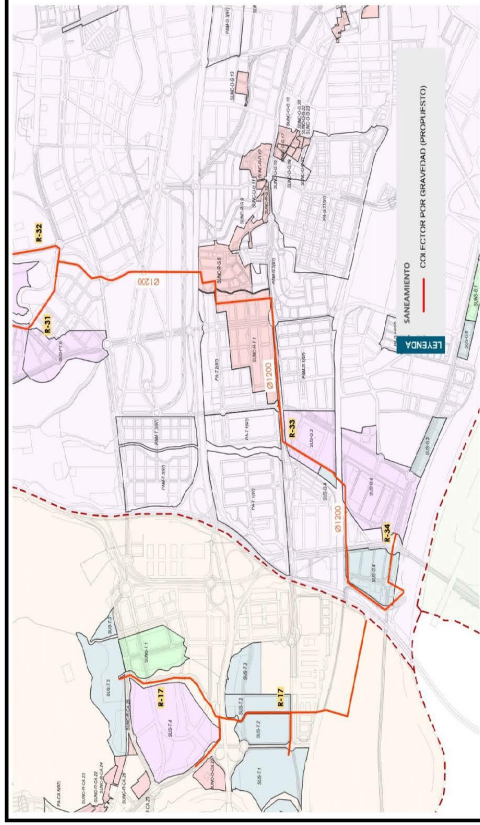
IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 33 R-33	
LOCALIZACIÓN Distritos 6, 10 (Cruz de Humilladero, Univ. Teatinos)	EMPLAZAMIENTO Ocuena alta del arroyo de Las Cañas margen izquierda
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN Colector interceptor para transportar las aguas residuales hasta la nueva E.B.A.R. Merino, desde donde se impulsarán hasta la nueva E.D.A.R. Norte sin tener que pasar por la E.D.A.R. del Guadalhorce.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN Características Diámetro Material Longitud Tipo	Colector por gravedad 1.200 mm HACCH 5.025 m Propuesta
VINCULACIÓN A SUELOS La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: Los mismos de los colectores R-31, R-32 y R-34 aparte de los suelos SUNC-R-G.8, SUNC-R-T.1, SUS-G.4 y SUS-G.3.	
OBTENCIÓN DEL SUELO No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.	
PRESUPUESTO PRESUPUESTO DE LA OBRA COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	1.758.750,00 € 0,00 €
TOTAL PROPUESTA DE FINANCIACIÓN AYUNTAMIENTO JUNTA DE ANDALUCÍA ESTADO PRIVADOS TOTAL	1.758.750,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 1.758.750,00 € 1.758.750,00 €
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS La traza del colector discurre por el interior de suelos urbanos consolidados, por tanto el proyecto de ejecución del mismo tendrán en cuenta posibles servicios afectados y la reposición de pavimentos.	
OBSERVACIONES La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina. También mejora las condiciones de la red existente.	

Identificación y localización



Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	20/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

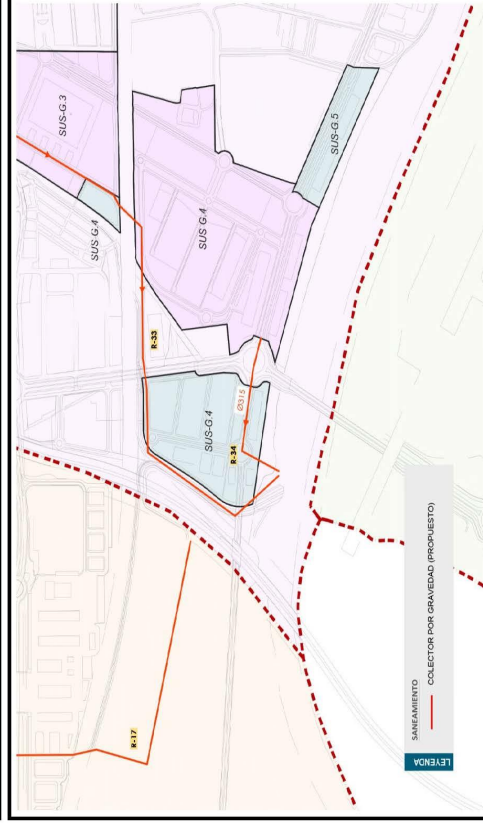
FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN	
Actuación nº 34	R-34
LOCALIZACIÓN	EMPLAZAMIENTO Distrito 9 (Campanillas) Los Chopos
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	Solución planteada para drenar las aguas de los sectores vinculados. Se trata de un colector de 500 m en tubería de PVC de Ø315 mm.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Colector por gravedad Diámetro 315 mm Material PVC Longitud 500 m Tipo Propuesta
VINCULACIÓN A SUELOS	La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: SUS-G.4 y SUS-G.5.
OBTENCIÓN DEL SUELO	No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.
PRESUPUESTO	42.000,00 €
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	0,00 €
TOTAL	42.000,00 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0%
JUNTA DE ANDALUCÍA	0%
ESTADO	0%
PRIVADOS	100%
TOTAL	100%
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	
OBSERVACIONES	La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina.

Identificación y localización



Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	21/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBa==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 35

R-35

Identificación y localización

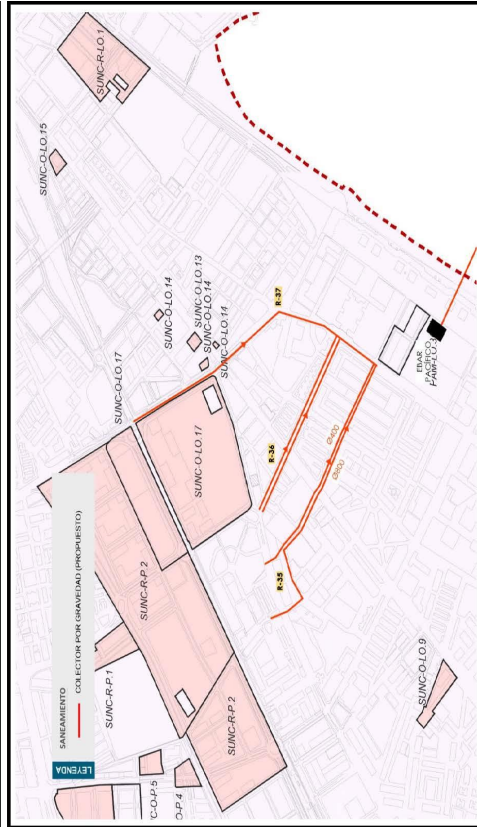
LOCALIZACIÓN Distrito 7 (Ctra. de Cádiz)	EMPLAZAMIENTO Antiguo encauzamiento del arroyo Teatinos
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN Colector interceptor de fecales para ambas márgenes del arroyo Teatinos, con el objeto de separar las aguas pluviales y fécales de la cuenca baja del Teatinos. El de la margen derecha tiene dos tramos, el primero de 475 m de longitud en Ø400 mm en PVC, mientras que el de la margen izquierda tiene una longitud de 475 m de Ø800 mm en PVC y el otro de 730 m de longitud y Ø800 mm en PVC.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN Características Diámetro Material Longitud Tipo	Colector por gravedad 800 mm PVC 1.704 m Propuesta
VINCULACIÓN A SUELOS La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: SUNC-R-P.1, SUNC-R-P.2, SUNC-R-P.3, SUNC-O-P.4, SUNC-O-P.5	



OBTENCIÓN DEL SUELO

No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.	
PRESUPUESTO PRESUPUESTO DE LA OBRA COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	684.060,00 € 0,00 €
TOTAL	684.060,00 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0%
JUNTA DE ANDALUCÍA	0%
ESTADO	0%
PRIVADOS	100%
TOTAL	684.060,00 € 684.060,00 €

Plano de ordenación



PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS La traza del colector discurre por el interior de suelos urbanos consolidados, por tanto el proyecto de ejecución del mismo tendrán en cuenta posibles servicios afectados y la reposición de pavimentos.	
OBSERVACIONES Esta actuación también mejorará el saneamiento de zonas desarrolladas en la actualidad. La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina.	

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	17/09/2024 08:53:35
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Página	22/97		
Observaciones					
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN

R-36

Actuación nº 36

LOCALIZACIÓN

Distrito 7 (Ctra. de Cádiz)

EMPLAZAMIENTO

Antiguo encauzamiento del arroyo Tealimos

SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

Esta actuación pretende mejorar las condiciones de evacuación de las aguas residuales que se generan en la zona.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Características: Colector por gravedad
 Diámetro: 800 mm
 Material: PVC
 Longitud: 1.202 m
 Tipo: Propuesta

VINCULACIÓN A SUELOS

La ejecución de la actuación no está vinculada al desarrollo de ningún sector.

OBTENCIÓN DEL SUELO

No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE LA OBRA: 516.600,00 €
 COSTE OBTENCIÓN DE SUELO: 0,00 €

TOTAL

516.600,00 €

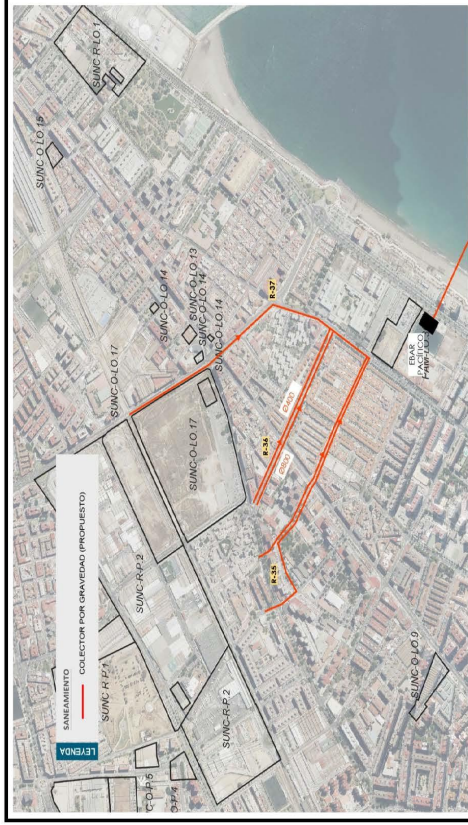
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS

La traza del colector discurre por el interior de suelos urbanos consolidados, por tanto el proyecto de ejecución del mismo tendrán en cuenta posibles servicios afectados y la reposición de pavimentos.

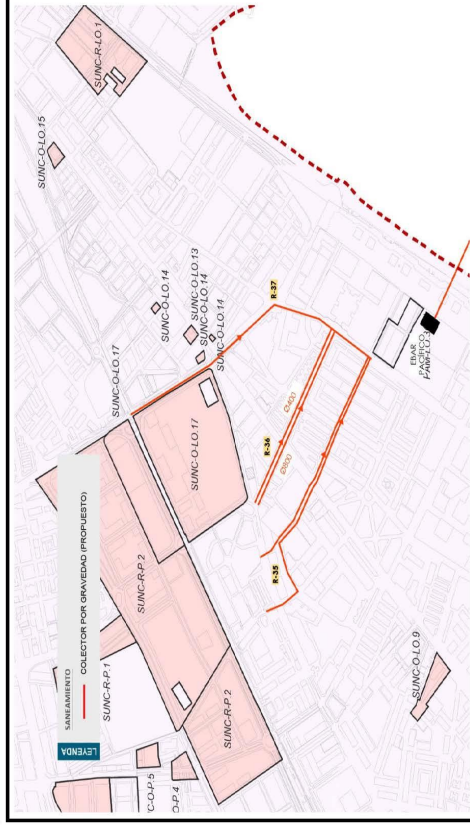
OBSERVACIONES

Esta actuación también mejorará el saneamiento de zonas desarrolladas en la actualidad. La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se define.

Identificación y localización



Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	23/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



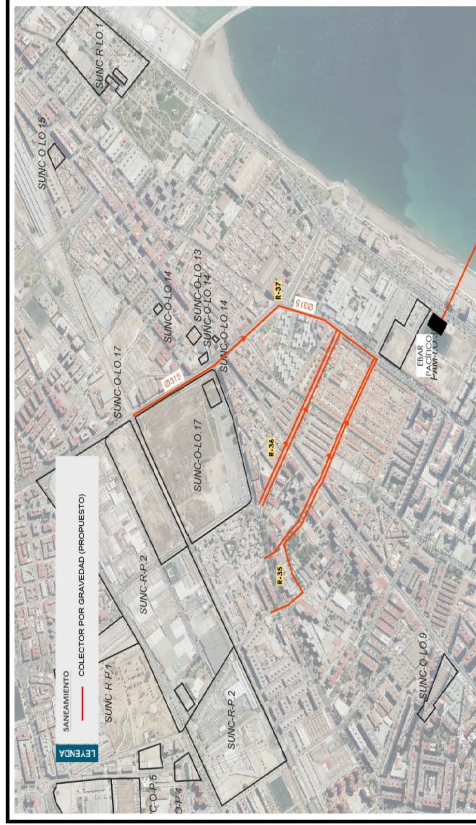
PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PCOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

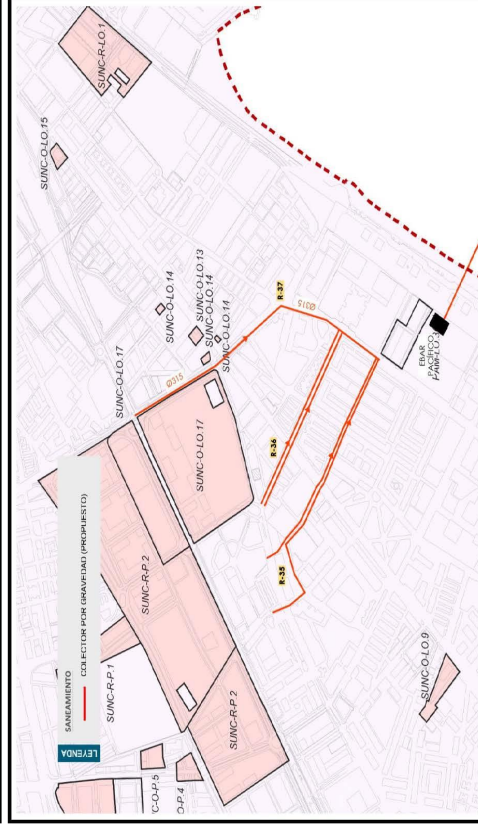
IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 37	
R-37	
LOCALIZACIÓN Distrito 7 (Ctra. de Cádiz)	EMPLAZAMIENTO Antiguo encauzamiento del arroyo Teatinos
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN Se pretende dar salida a las aguas negras de los nuevos suelos asociados.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Colector por gravedad
Características	
Díámetro	315 mm
Material	PVC
Longitud	1.045 m
Tipo	Propuesta
VINCULACIÓN A SUELOS	
La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: SUNC-R-P.1, SUNC-R-P.2, SUNC-O-LO.14, SUNC-O-LO.17.	
OBTENCIÓN DEL SUELO	
No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.	
PRESUPUESTO	53.760,00 €
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	0,00 €
TOTAL	53.760,00 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0,00 €
JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00 €
ESTADO	0,00 €
PRIVADOS	53.760,00 €
TOTAL	53.760,00 €
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	
La traza del colector discurre por el interior de suelos urbanos consolidados, por tanto el proyecto de ejecución del mismo tendrán en cuenta posibles servicios afectados y la reposición de pavimentos.	
OBSERVACIONES	
Esta actuación también mejorará el saneamiento de zonas desarrolladas en la actualidad. La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina.	

Identificación y localización



Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	24/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



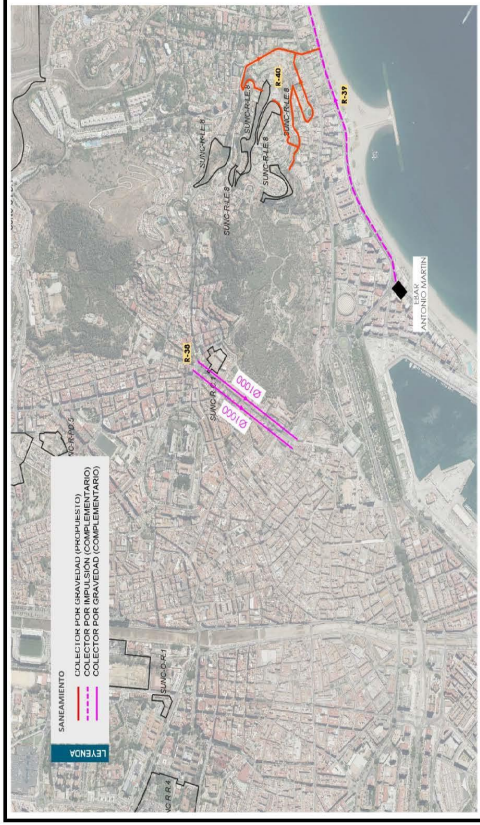
PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

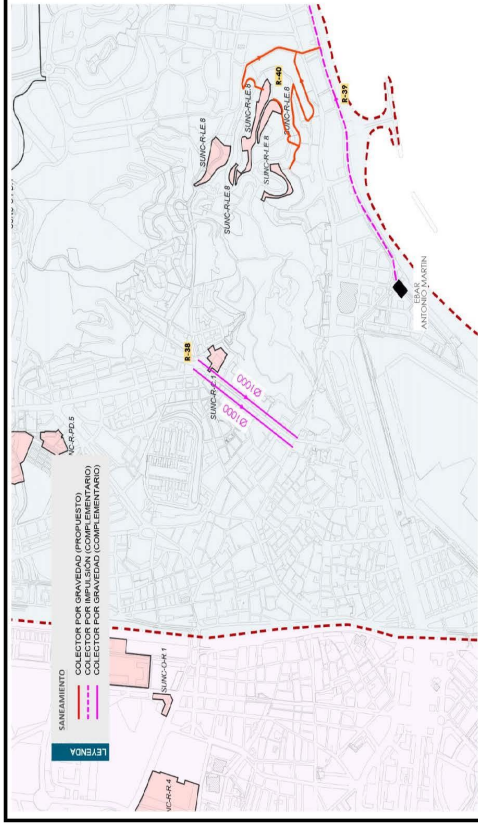
IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 338 R-38	
LOCALIZACIÓN Distrito 1 (Centro) EMPLAZAMIENTO Calle Victoria	
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN En la actualidad el colector existente es insuficiente para transportar todo el caudal que se genera al norte de la calle Victoria. Con esta actuación se pretende dar una salida adecuada al caudal de aguas mixtas que se generan en la zona.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN Características: Colector por gravedad Diámetro: 1.000 mm Material: PVC Longitud: 1.160 m Tipo: Propuesta	
VINCULACIÓN A SUELOS La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: SUNC-R-C-1, además de los suelos consolidados.	
OBTENCIÓN DEL SUELO No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.	
PRESUPUESTO COSTE OBTENCIÓN DE SUELO 97.440,00 € 0,00 €	
TOTAL PROPUESTA DE FINANCIACIÓN AYUNTAMIENTO: 100% JUNTA DE ANDALUCÍA: 0% ESTADOS: 0% PRIVADOS: 0% TOTAL: 100% 97.440,00 €	
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS La traza del colector discurre por el interior de suelos urbanos consolidados, por tanto el proyecto de ejecución del mismo tendrán en cuenta posibles servicios afectados y la reposición de pavimentos.	
OBSERVACIONES Este colector también mejora el saneamiento existente. La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina.	

Identificación y localización



Plano de ordenación

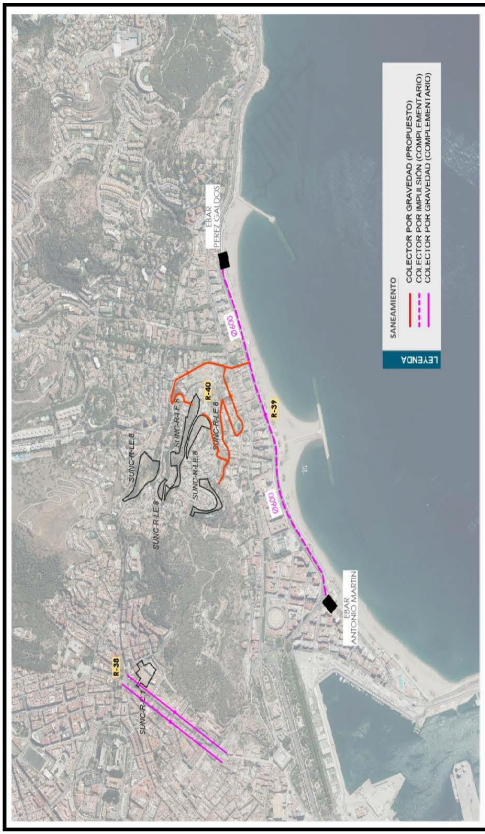



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	25/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

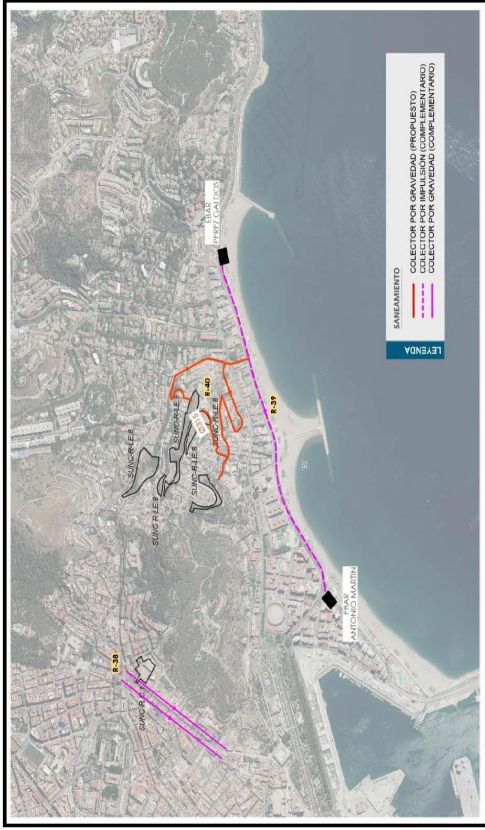

<p>IDENTIFICACIÓN Actuación nº 39</p>	<p>Identificación y localización</p> 
<p>LOCALIZACIÓN Distrito 2 (Este)</p>	<p>Plano de ordenación</p> 
<p>SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN Impulsión para elevar las los caudales residuales desde la E.B.A.R. "Antonio Martín" hasta la siguiente E.B.A.R. "Pérez Galdós".</p>	<p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> COLECTOR POR GRAVEDAD (PROPUESTO) COLECTOR POR IMPULSIÓN (COMPLEMENTARIO) COLECTOR POR GRAVEDAD (COMPLEMENTARIO)
<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN</p> <p>Características</p> <p>Diámetro 600 mm</p> <p>Material PRFV</p> <p>Longitud 1.435 m</p> <p>Tipo Complementaria</p>	<p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> COLECTOR POR GRAVEDAD (PROPUESTO) COLECTOR POR IMPULSIÓN (COMPLEMENTARIO) COLECTOR POR GRAVEDAD (COMPLEMENTARIO)
<p>VINCULACIÓN A SUELOS La ejecución de la actuación no está vinculada al desarrollo de ningún sector.</p>	<p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> COLECTOR POR GRAVEDAD (PROPUESTO) COLECTOR POR IMPULSIÓN (COMPLEMENTARIO) COLECTOR POR GRAVEDAD (COMPLEMENTARIO)
<p>OBTENCIÓN DEL SUELO No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.</p>	<p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> COLECTOR POR GRAVEDAD (PROPUESTO) COLECTOR POR IMPULSIÓN (COMPLEMENTARIO) COLECTOR POR GRAVEDAD (COMPLEMENTARIO)
<p>PRESUPUESTO PRESUPUESTO DE LA OBRA 430.500,00 € COSTE OBTENCIÓN DE SUELO 0,00 €</p>	<p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> COLECTOR POR GRAVEDAD (PROPUESTO) COLECTOR POR IMPULSIÓN (COMPLEMENTARIO) COLECTOR POR GRAVEDAD (COMPLEMENTARIO)
<p>TOTAL PROPUESTA DE FINANCIACIÓN 430.500,00 € AYUNTAMIENTO 430.500,00 € JUNTA DE ANDALUCÍA 0,00 € ESTADO 0,00 € PRIVADOS 0,00 € TOTAL 430.500,00 €</p>	<p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> COLECTOR POR GRAVEDAD (PROPUESTO) COLECTOR POR IMPULSIÓN (COMPLEMENTARIO) COLECTOR POR GRAVEDAD (COMPLEMENTARIO)
<p>PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS La traza del colector discurre por el interior de suelos urbanos consolidados, por tanto el proyecto de ejecución del mismo tendrán en cuenta posibles servicios afectados y la reposición de pavimentos.</p>	<p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> COLECTOR POR GRAVEDAD (PROPUESTO) COLECTOR POR IMPULSIÓN (COMPLEMENTARIO) COLECTOR POR GRAVEDAD (COMPLEMENTARIO)
<p>OBSERVACIONES La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina. Esta actuación no tiene repercusión económica en el Plan de Infraestructuras.</p>	<p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> COLECTOR POR GRAVEDAD (PROPUESTO) COLECTOR POR IMPULSIÓN (COMPLEMENTARIO) COLECTOR POR GRAVEDAD (COMPLEMENTARIO)

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	26/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

<p>IDENTIFICACIÓN Actuación nº 40</p>	<p>Identificación y localización</p> 															
<p>LOCALIZACIÓN Distrito 2 (Este)</p>	<p>Plano de ordenación</p> 															
<p>SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN Tres colectores para evacuar las aguas de los sectores asociados. Uno principal de 625 m al que le inyecta un segundo de 850 m, que a su vez interseca otro de 265 m. Todos de Ø315 mm en PVC.</p>	<p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> SANEAMIENTO COLECTOR POR GRAVEDAD (PROPUESTO) COLECTOR POR IMPULSIÓN (COMPLEMENTARIO) COLECTOR POR GRAVEDAD (COMPLEMENTARIO) 															
<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN</p> <p>Características: Colector por gravedad Diámetro: 315 mm Material: PVC Longitud: 1.740 m Tipo: Propuesta</p>	<p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> SANEAMIENTO COLECTOR POR GRAVEDAD (PROPUESTO) COLECTOR POR IMPULSIÓN (COMPLEMENTARIO) COLECTOR POR GRAVEDAD (COMPLEMENTARIO) 															
<p>VINCULACIÓN A SUELOS La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: SUNC-RLE.8.</p>	<p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> SANEAMIENTO COLECTOR POR GRAVEDAD (PROPUESTO) COLECTOR POR IMPULSIÓN (COMPLEMENTARIO) COLECTOR POR GRAVEDAD (COMPLEMENTARIO) 															
<p>OBTENCIÓN DEL SUELO No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.</p>	<p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> SANEAMIENTO COLECTOR POR GRAVEDAD (PROPUESTO) COLECTOR POR IMPULSIÓN (COMPLEMENTARIO) COLECTOR POR GRAVEDAD (COMPLEMENTARIO) 															
<p>PRESUPUESTO PRESUPUESTO DE LA OBRA: 146.160,00 € COSTE OBTENCIÓN DE SUELO: 0,00 €</p> <p>TOTAL: 146.160,00 €</p> <p>PROPUESTA DE FINANCIACIÓN</p> <table border="1"> <tr> <td>AYUNTAMIENTO</td> <td>0%</td> <td>0,00 €</td> </tr> <tr> <td>JUNTA DE ANDALUCÍA</td> <td>0%</td> <td>0,00 €</td> </tr> <tr> <td>ESTADO</td> <td>0%</td> <td>0,00 €</td> </tr> <tr> <td>PRIVADOS</td> <td>100%</td> <td>146.160,00 €</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100%</td> <td>146.160,00 €</td> </tr> </table>	AYUNTAMIENTO	0%	0,00 €	JUNTA DE ANDALUCÍA	0%	0,00 €	ESTADO	0%	0,00 €	PRIVADOS	100%	146.160,00 €	TOTAL	100%	146.160,00 €	<p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> SANEAMIENTO COLECTOR POR GRAVEDAD (PROPUESTO) COLECTOR POR IMPULSIÓN (COMPLEMENTARIO) COLECTOR POR GRAVEDAD (COMPLEMENTARIO)
AYUNTAMIENTO	0%	0,00 €														
JUNTA DE ANDALUCÍA	0%	0,00 €														
ESTADO	0%	0,00 €														
PRIVADOS	100%	146.160,00 €														
TOTAL	100%	146.160,00 €														
<p>PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS La traza del colector discurre por el interior de suelos urbanos consolidados, por tanto el proyecto de ejecución del mismo tendrán en cuenta posibles servicios afectados y la reposición de pavimentos.</p>	<p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> SANEAMIENTO COLECTOR POR GRAVEDAD (PROPUESTO) COLECTOR POR IMPULSIÓN (COMPLEMENTARIO) COLECTOR POR GRAVEDAD (COMPLEMENTARIO) 															
<p>OBSERVACIONES La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina.</p>	<p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> SANEAMIENTO COLECTOR POR GRAVEDAD (PROPUESTO) COLECTOR POR IMPULSIÓN (COMPLEMENTARIO) COLECTOR POR GRAVEDAD (COMPLEMENTARIO) 															

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana María Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	27/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN Actuación nº 42	Identificación y localización
LOCALIZACIÓN Distrito 2 (Este) SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN Impulsar los caudales de residuales que se recogen en la EBAR Jaboneros hasta la EBAR "Gálica".	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN Características Diámetro 800 Material PRFV Longitud 1.180 m Tipo Propuesta	
VINCULACIÓN A SUELOS La ejecución de la actuación no está vinculada al desarrollo de ningún sector.	
OBTENCIÓN DEL SUELO No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.	
PRESUPUESTO PRESUPUESTO DE LA OBRA 821.280,00 € COSTE OBTENCIÓN DE SUELO 0,00 € TOTAL 821.280,00 €	
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN AYUNTAMIENTO 0,00 € JUNTA DE ANDALUCÍA 0,00 € ESTADO 0,00 € PRIVADOS 100% TOTAL 821.280,00 €	
PROBLEMAS DE TIENDAJOS Y PROPIEDADES La traza del colector discurre por el interior de suelos urbanos consolidados, por tanto el proyecto de ejecución del mismo tendrán en cuenta posibles servicios afectados y la reposición de pavimentos.	
OBSERVACIONES La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina. Esta actuación no tiene repercusión económica en el Plan de Infraestructuras.	

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	28/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN

R-41

Actuación nº 41

LOCALIZACIÓN

Districto 2 (Este)

EMPLAZAMIENTO

Atroyo Gálica

SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN

Dar salida al nuevo suelo SUS-LE.1 y SUS-LE.2. El colector cuenta con dos ramales en cabezera con una longitud total de 535 m y 5315 mm que confluyen en el tramo común de longitud 1.110 m y 2500 mm, en ambos casos de PVC.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Características: Colector por gravedad
 Diámetro: 500 mm
 Material: PVC
 Longitud: 1.050 m
 Tipo: Propuesta

VINCULACIÓN A SUELOS

La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: SUS-LE.1, SUS-LE.2.

OBTENCIÓN DEL SUELO

No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE LA OBRA: 235.620,00 €
 COSTE OBTENCIÓN DE SUELO: 0,00 €

TOTAL

TOTAL: 235.620,00 €

PROPUESTA DE FINANCIACIÓN

AYUNTAMIENTO: 100%
 JUNTA DE ANDALUCÍA: 0%
 ESTADO: 0%
 PRIVADOS: 0%
 TOTAL: 100%

PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS

La traza del colector discurre por el interior de suelos urbanos consolidados, por tanto el proyecto de ejecución del mismo tendrán en cuenta posibles servicios afectados y la reposición de pavimentos.

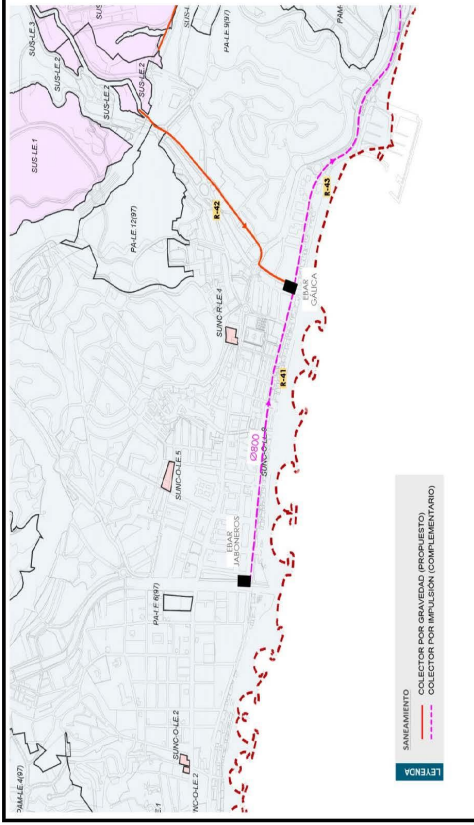
OBSERVACIONES

La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina.

Identificación y localización



Plano de ordenación

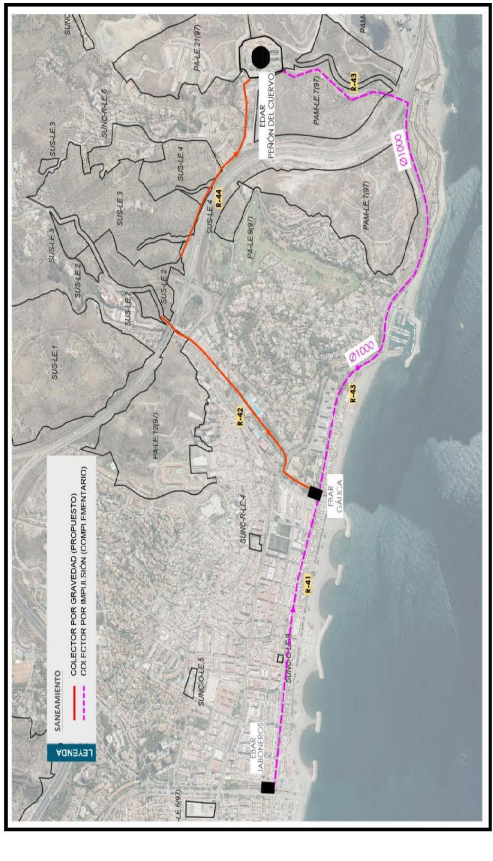

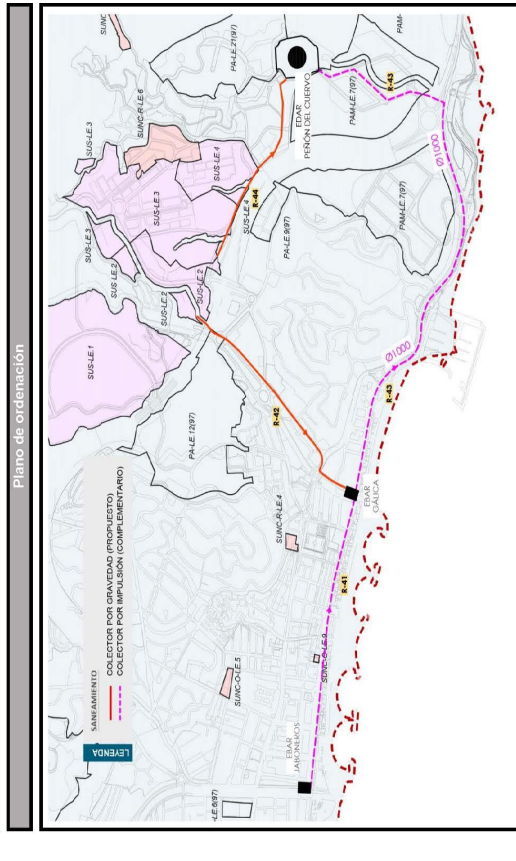


Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	29/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

<p>IDENTIFICACIÓN Actuación nº 43</p>	<p>Identificación y localización</p>
<p>LOCALIZACIÓN Distrito 2 (Este) EMPLAZAMIENTO El Pato</p>	
<p>SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN Impulsar los caudales residuales desde la E.B.A.R. "Gálica" hasta la E.D.A.R. del Peñón del Cuervo.</p>	
<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN Características Diámetro 1.000 mm PRFV 2.450 m Longitud Tipo Complementaria</p>	<p>Plano de ordenación</p> 
<p>VINCULACIÓN A SUELOS La ejecución de la actuación no está vinculada al desarrollo de ningún sector.</p>	
<p>OBTENCIÓN DEL SUELO No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.</p>	
<p>PRESUUESTO PRESUUESTO DE LA OBRA COSTE OBTENCIÓN DE SUELO</p>	
<p>TOTAL PROPUESTA DE FINANCIACIÓN</p>	
<p>PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS La traza del colector discurre por el interior de suelos urbanos consolidados, por tanto el proyecto de ejecución del mismo tendrán en cuenta posibles servicios afectados y la reposición de pavimentos.</p>	
<p>OBSERVACIONES La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina. Esta actuación no tiene repercusión económica en el Plan de Infraestructuras.</p>	

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	30/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 44 R-44

EMPLAZAMIENTO
Arroyo Jarazmín

LOCALIZACIÓN
Distrito 2 (Este)

SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN
Adaptación para dar servicio a los nuevos sectores al norte de la Ronda y transportar el caudal directamente hasta la EDAR del Peñón del Cuervo. Colector con una longitud de 830 m de Ø315 mm en PVC.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Características
Colector por gravedad
Diámetro 315 mm
Material PVC
Longitud 830 m
Tipo Propuesta

VINCULACIÓN A SUELOS

La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores:
SUS-LE.3, SUS-LE.4, SUNC-R-LE.6

OBTENCIÓN DEL SUELO

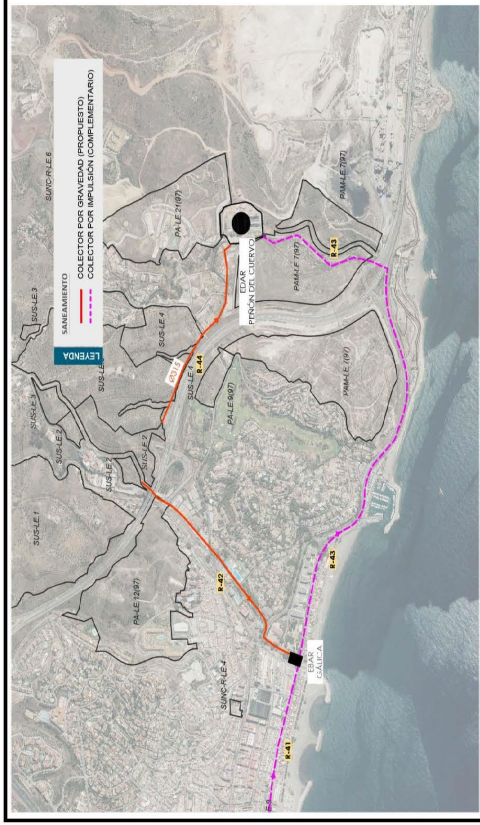
No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.

PRESUPUESTO	69.720,00 €
PRESTADO DE LA OBRA	0,00 €
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	0,00 €
TOTAL	69.720,00 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0,00 €
JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00 €
ESTADO	0%
PRIVADOS	0%
TOTAL	100%
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	
La traza del colector discurre por el interior de suelos urbanos consolidados, por tanto el proyecto de ejecución del mismo tendrán en cuenta posibles servicios afectados y la reposición de pavimentos.	

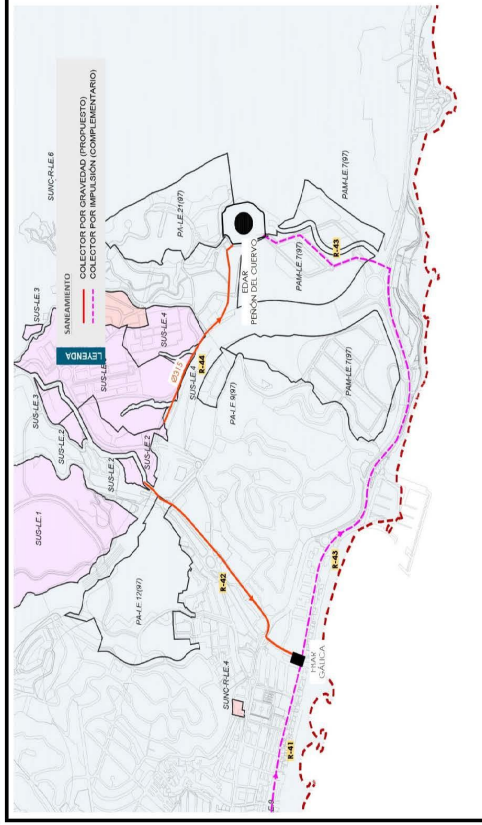
OBSERVACIONES

Es necesario ejecutar una nueva estación de bombeo para el colector de Jarazmín. Existe un proyecto de construcción de esta E.B.A.R.
La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza del viario público que se define.

Identificación y localización



Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	31/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 45	I-1
LOCALIZACIÓN Distrito 9 (Campanillas)	EMPLAZAMIENTO Tarajal
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN Mejora de las instalaciones en la E.B.A.R. de Campanillas para impulsar a la EDAR del Guadalhorce, hasta que se ejecute la E.D.A.R. Norte y se puedan derivar a ésta el caudal.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	

VINCULACIÓN A SUELOS

La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores:
 Los mismos de los colectores R-12 y R-15.

OBTENCIÓN DEL SUELO

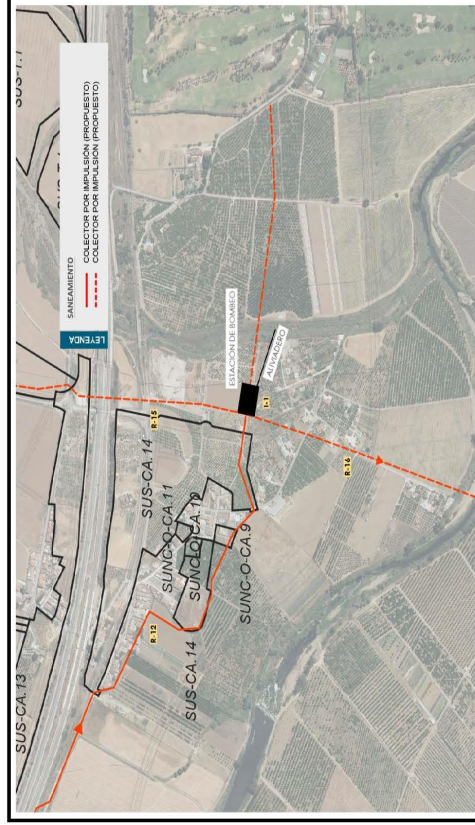
No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.

PRESUPUESTO	532.152,00 €
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	0,00 €
TOTAL	532.152,00 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	532.152,00 €
JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00 €
ESTADO	0,00 €
PRIVADOS	0,00 €
TOTAL	532.152,00 €
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	

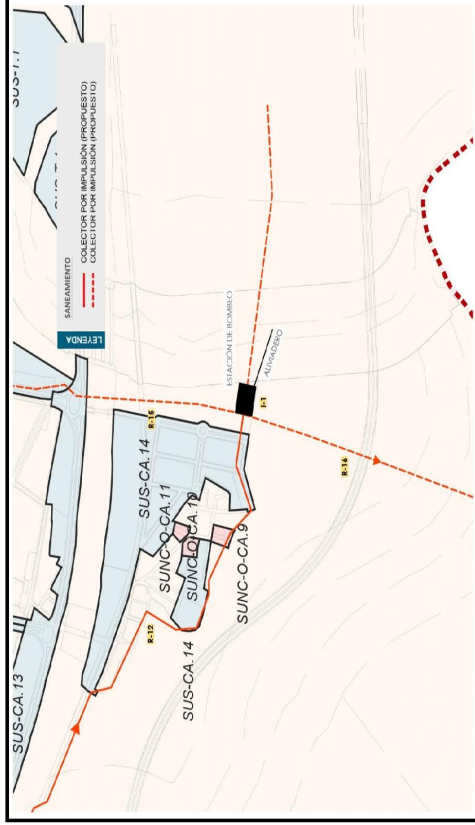
OBSERVACIONES

Además de la estación de bombeo, será necesario realizar las tuberías de impulsión, aliviadero, arquetas de llegada y arqueta de rotura.
 Actualización PEIB de 2012.

Identificación y localización



Plano de ordenación



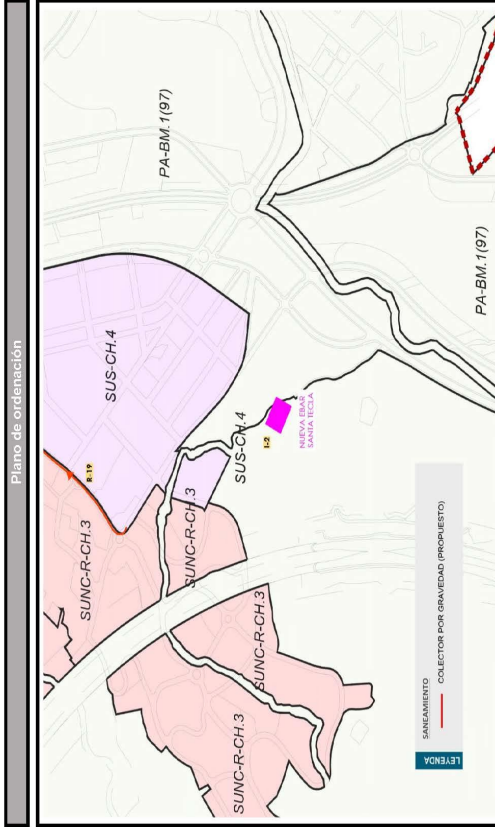
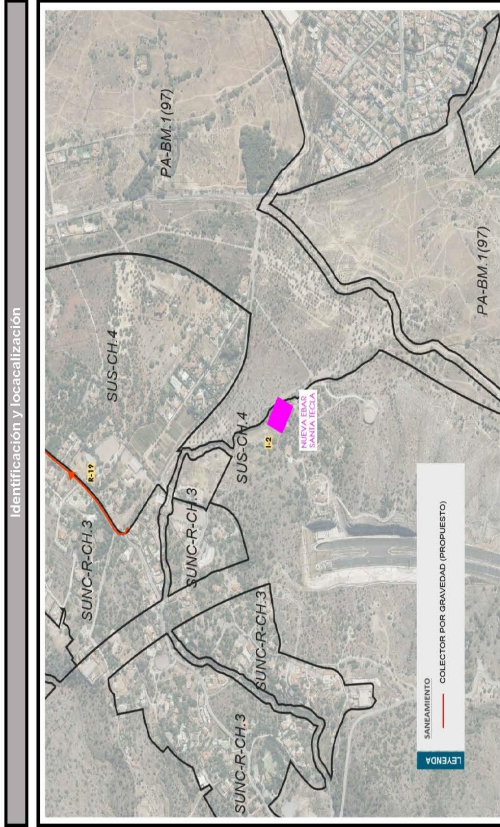
Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	32/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN	
Actuación nº 46	I-2
LOCALIZACIÓN	EMPLAZAMIENTO
Districto 8 (Churrriana)	Santa Tecla
SITUACIÓN ACTUAL	OBJETO DE LA ACTUACIÓN
Nueva E.B.A.P. "Santa Tecla" para impulsar las aguas concentradas hasta el colector R-25.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Características	En proyecto de construcción.
Tipo	Complementaria
VINCULACIÓN A SUELOS	
La ejecución de la actuación no está vinculada al desarrollo de ningún sector.	
OBTENCIÓN DEL SUELO	
No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.	
PRELUPUESTO	
PRESUPUESTO DE LA OBRA	500.000,00 €
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	0,00 €
TOTAL	500.000,00 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0,00 €
JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00 €
ESTADO	0,00 €
PRIVADOS	500.000,00 €
TOTAL	500.000,00 €
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	
Las trazas de las líneas en el interior de los SUS y SUNC deberán ser compatibles con el viario público que en ellos se proyecte, habiendo de tomarse las aquí mostradas como orientativas.	
OBSERVACIONES	



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	33/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



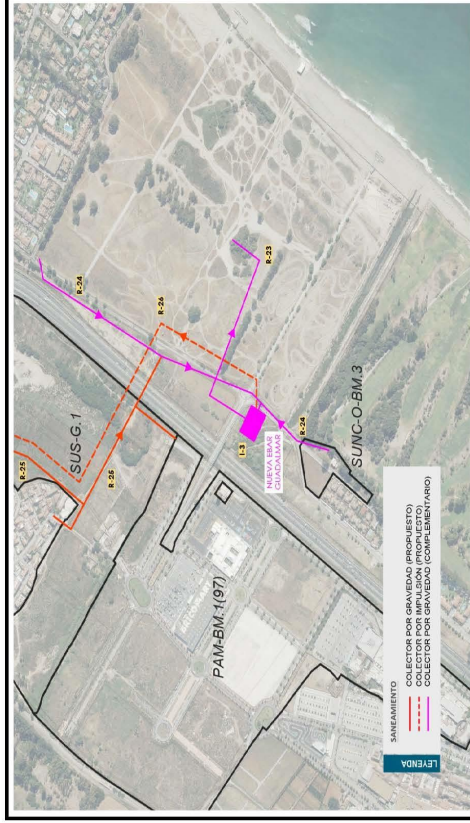
PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

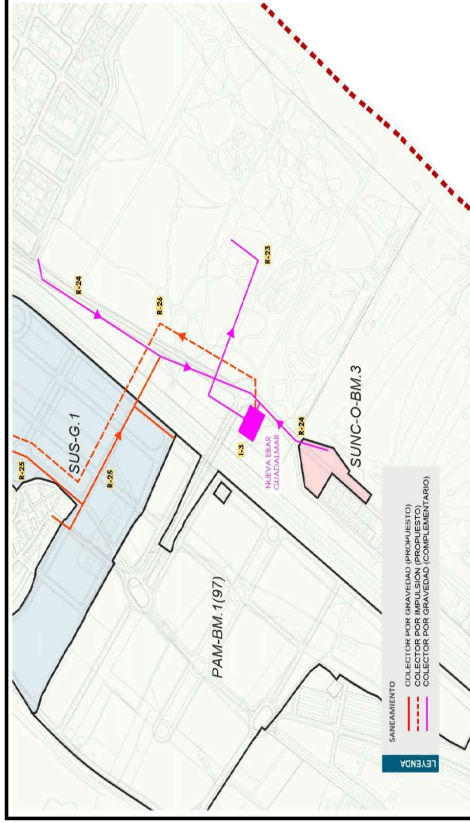
IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 47	I-3
LOCALIZACIÓN Distrito 8 (Churrigana)	EMPLAZAMIENTO Arrojinal en la carretera del campo de golf y urb. Guadalmar
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN Nueva E.D.A.R. "Guadalmar" para elevar las aguas recogidas hasta la E.B.A.R. "Pascal".	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
VINCULACIÓN A SUELOS La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: Los mismos de los colectores R-24 y R-25.	
OBTENCIÓN DEL SUELO No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.	
PRESUPUESTO PRESUPUESTO DE LA OBRA COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	1.000.000,00 € 0,00 €
TOTAL	1.000.000,00 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	100%
JUNTA DE ANDALUCÍA	0%
ESTADO	0%
PRIVADOS	0%
TOTAL	100%
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	
OBSERVACIONES	

Identificación y localización



Plano de ordenación

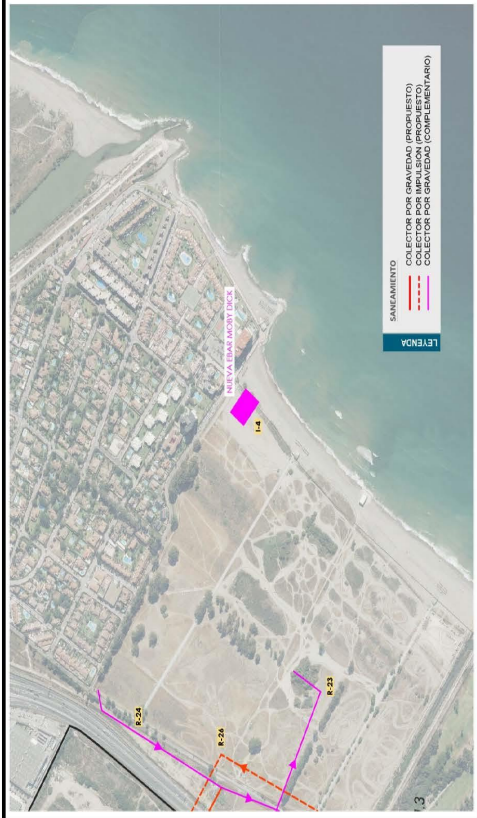
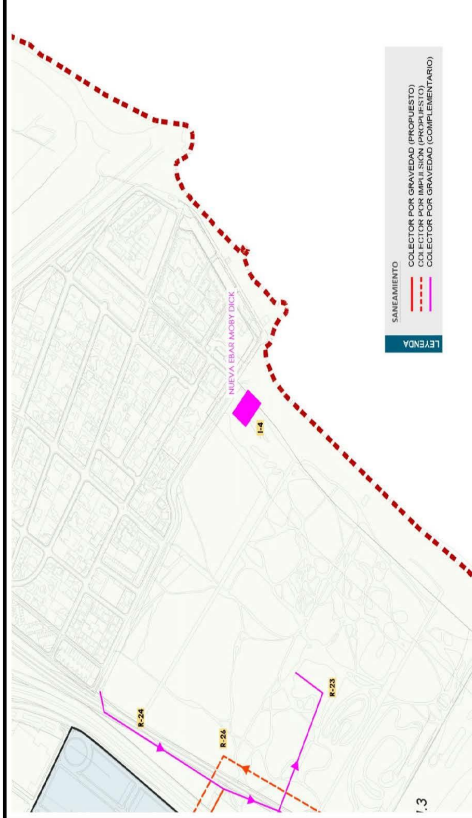


Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	34/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN Actuación nº 48	Identificación y localización
LOCALIZACIÓN Distrito 8 (Churrriana) EMPLAZAMIENTO Guadalmar SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN Nueva E.D.A.R. "Moby Dick". Bombea las aguas de la urbanización Guadalmar hasta la nueva E.D.A.R. "Guadalmar".	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
VINCULACION A SUELOS La actuación de referencia afecta a suelos ya consolidados.	Plano de ordenación
OBTENCIÓN DEL SUELO No se precisa valorar el coste de obtención del suelo. PRESUPUESTO 400.000,00 € COSTE OBTENCIÓN DE SUELO 0,00 € TOTAL 400.000,00 €	
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN AYUNTAMIENTO 100% JUNTA DE ANDALUCÍA 0% ESTADO 0% PRIVADOS 0% TOTAL 100%	
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	
OBSERVACIONES	

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	35/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



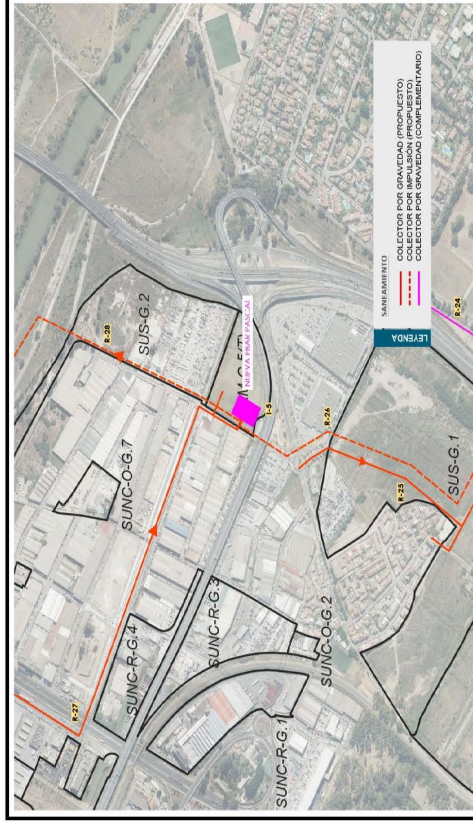
PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 49	I-5
LOCALIZACIÓN	EMPLAZAMIENTO Polígono industrial Villa Rosa
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	Distrito 8 (Churrriana) Construcción de la nueva E.B.A.R. "Pascal". Recibe el caudal recogido por la E.B.A.R. "Guadalmar" y lo trasiega a la E.D.A.R. Guadalhorce.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
VINCULACIÓN A SUELOS	La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: Los mismos del colector R-27, que son los mismos de la I-3 y el colector R-26.

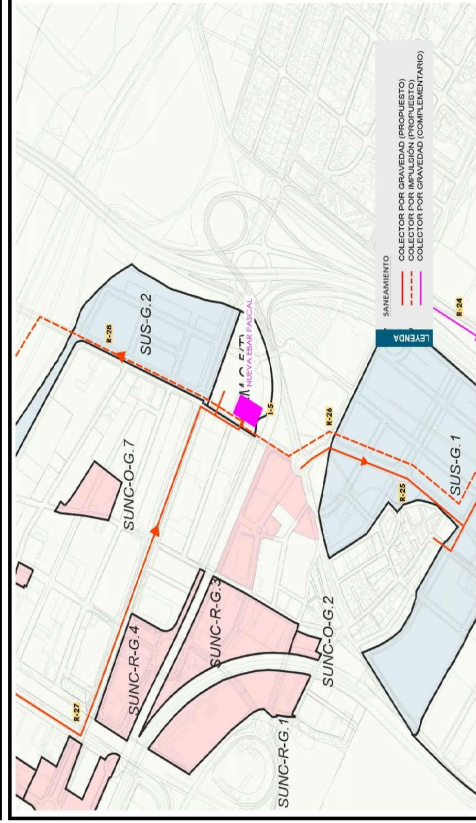
Identificación y localización



OBTENCIÓN DEL SUELO

PRESUPUESTO	1.800.000,00 €
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	0,00 €
TOTAL	1.800.000,00 €
PROPIETARIA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	100%
JUNTA DE ANDALUCÍA	0%
ESTADO	0%
PRIVADOS	0%
TOTAL	100%
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	
OBSERVACIONES	

Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana María Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	36/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



APÉNDICE IV. SISTEMAS DE DRENAJE

11.- RED DE DRENAJE

11.1.- OBJETO DEL ESTUDIO

El objetivo fundamental del Plan General es garantizar la evacuación de las aguas pluviales generadas por los nuevos crecimientos, independientemente de las actuaciones que cuentan en la actualidad con una programación en desarrollo.

El drenaje de Málaga capital se ha centrado principalmente en proteger en un primer plano a la ciudad de las inundaciones, sobre todo del río Guadalmedina y Guadalhorce, pero también de los arroyos que la transitan

Los avances científicos, sanitarios y técnicos de los últimos años han empujado a las conciencias y a la normativa a mejorar las infraestructuras y las soluciones del drenaje y el saneamiento, posibilitando unos niveles de seguridad cada vez más avanzados, para los cuales la ciudad de Málaga debe estar en primera línea.

En el plano de drenaje urbano, ya desde la antigüedad se actuó sobre los arroyos donde se ubica el casco histórico, emboveándolos y utilizándolos como transporte de aguas fecales, como el colector Carretería-Calvino, que utilizando por una parte los arroyos que descendían del Monte Calvino y por otra parte el foso de la ciudad se convirtió en la primera gran infraestructura de saneamiento y drenaje municipal. Más adelante se realizaron las primeras infraestructuras para el transporte más allá del Colector Carretería-Calvino, aprovechando las posibilidades que ofrecía el frente marítimo y la proximidad del río Guadalmedina, aunque este último no tenía un régimen continuo de caudal.

Se presentan, a modo de muestra, los proyectos realizados durante el siglo XX relativo a drenaje y encauzamiento.

- Proyecto de encauzamiento del arroyo del Cuarto (1932).
- Proyecto de encauzamiento de los arroyos del Nacimiento y de la Cueva (1960).
- Proyecto de encauzamiento del arroyo de la Palma (1981).
- Obras de defensa entre el río Guadalhorce y el arroyo Gálica (Málaga) (1986).

En la última parte del siglo XX se acometieron las obras más importantes en cuanto al sistema de saneamiento de la ciudad: construcción de los colectores principales a lo largo del río Guadalmedina, construcción de los colectores interceptores principales del frente marítimo, construcción de las dos EDAR (Guadalhorce y Peñón del Cuervo) que tratan las aguas residuales que aportan los colectores principales desde 1995 y los primeros intentos de mitigar las descargas del Sistema Unitario (DSU), con los proyectos de los principales emisarios submarinos de la ciudad con tratamiento previo. Todo ello propicia que el nivel de depuración de las aguas residuales en la ciudad de Málaga sea completo, cumpliendo todos los condicionantes de las Autorizaciones de vertido concedidas.

Como resultado de todo ello se presentan una serie de proyectos, que reflejan los esfuerzos realizados para este fin:

- Anteproyecto de las obras del saneamiento de Málaga (1972).
- Colectores de saneamiento en ambas márgenes del río Guadalmedina, colector interceptor y emisario submarino de Málaga (1982).
- Plan de Saneamiento Integral de Málaga (1985).
- Trabajo de replanteo previo, estudio de viabilidad y soluciones del sistema de colectores del saneamiento de la ciudad de Málaga (1986).

- Proyecto de construcción del emisario submarino Misericordia (2008).
- Proyecto de construcción del emisario submarino Jaboneros (2008).
- Anteproyecto del emisario submarino de la margen derecha del río Guadalmedina (2011).

En el lado del drenaje urbano, el gran protagonista de la capital es el río Guadalmedina, pues son históricas sus riadas y sus consecuencias, como la del año 1907, que propició la construcción del Pantano del Agujero para intentar laminar el caudal de la avenida. Más adelante se realizó el encauzamiento que se conoce hoy en día en el tramo urbano del río y se construyó la Presa de El Limonero, que hasta hoy han funcionado con gran eficacia. Paralelamente, y según se iba extendiendo la ciudad, los arroyos de su término municipal iban siendo incorporados a su urbanismo, de manera algunas veces planeada y otras veces sin control. Estos arroyos han dado más de un problema, pues muchas veces, al embovearse o encauzarse, no han sido mantenidos debidamente, y más aún, al cambiar la configuración de su cuenca, puede que quedaran obsoletos sus encauzamientos o embovedados. Se presentan los títulos más representativos de algunos de estos estudios a modo representativo

- Proyecto de desviación del Guadalmedina a su paso por Málaga (1979).
- Informe sobre identificación de la situación de 23 arroyos en el término municipal de Málaga (2007).
- Determinación de los límites del Dominio Público Hidráulico y zonas inundables en el Este de la Cuenca del Guadalmedina en los desarrollos previstos por el P.G.O.U. en revisión de Málaga (2008).
- Proyecto de optimización del drenaje de la ciudad de Málaga en las zonas comprendidas dentro de las cuencas del río Guadalmedina y arroyo del Cuarto. Fase I: Margen izquierda (2008).
- Restauración ambiental, defensa contra avenidas y adecuación para uso público del cauce del arroyo Aceiteros, Málaga (2008).
- Restauración ambiental, defensa contra avenidas y adecuación para uso público del cauce de los arroyos Meirino y Quintana, Málaga (2008).

Durante todo este tiempo se han realizado muchos estudios y proyectos de saneamiento y drenaje en la ciudad de Málaga, en el que el principal riesgo climático y sanitario de la ciudad reside en las inundaciones, junto con la armonización de la legislación actual de las descargas de sistemas unitarios (DSU).

En 2015, la Empresa Municipal de Aguas de Málaga (EMASA) redacta el Plan Director de Saneamiento de la Margen Izquierda del río Guadalmedina y en 2016 el Plan Director de Saneamiento y Drenaje de la Margen Derecha del río Guadalmedina donde se llevó a cabo el levantamiento de toda la red del ámbito de estudio, el análisis y diagnóstico de la situación actual del sistema y el estudio de alternativas y desarrollo de las soluciones propuestas que responden al interés de preparar a la ciudad de Málaga para el futuro, con objeto de seguir mejorando las infraestructuras existentes e ir por delante de los requisitos de la legislación.

El análisis de las descargas de los sistemas de saneamiento (DSU) y descargas de sistemas pluviales (DSP), cada vez tiene mayor importancia en la planificación de sistemas de saneamiento y drenaje. El deseo de conseguir una seguridad a los ciudadanos y unos niveles medioambientales y sanitarios óptimos no solamente es algo deseable desde el Excmo. Ayuntamiento de Málaga. La legislación municipal, autonómica, nacional y europea armonizan cómo deben realizarse las actuaciones y sobre que directrices. A continuación se presenta la normativa más representativa de referencia, aplicable al ámbito de estudio:

- Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, transposición al ordenamiento interno de la directiva 91/271/CEE.
- Real Decreto Ley 309/1996 de 15 de marzo, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- Real Decreto 60/2011 de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas.
- Orden del Ministerio de Obras Públicas, de 13 de julio de 1993, por la que se aprueba la Instrucción para el vertido al mar, desde tierra, de aguas residuales a través de emisarios submarinos.

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq90bAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	37/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq90bAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Transposición (Ley 62/2003, de 30 de diciembre) de la Directiva Marco del Agua (200/60/CE) en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto 1/2001, de 20 de julio).
- Real Decreto 1/290/2012, de 7 de septiembre, que modifica el 649/1986 y el 509/1996 para la mejora y regulación de los vertidos.
- Ordenanza nº 12 de saneamiento de Málaga.
- Ordenanza del Ciclo Integral del Agua.

Toda esta normativa obliga a evitar la contaminación de los cauces receptores, por vertidos procedentes de los aliviaderos de redes unitarias y, por contaminación de aguas de escorrentía generada por la limpieza de calles durante eventos de lluvia.

Con objeto de atender la demanda de mejora continua del saneamiento, drenaje y depuración, la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) y la Empresa Municipal de Aguas de Málaga (EMASA) redactan los planes directores de saneamiento y drenaje de la ciudad que sirven de guía para todas las actuaciones futuras a ejecutar en la ciudad y teniendo en cuenta las necesidades futuras de planeamiento urbanístico, para lo cual se ha analizado el Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga vigente, aprobado en el año 2011.

11.2.- ESTADO ACTUAL

La red de drenaje de la ciudad de Málaga está condicionada directamente con las escorrentías naturales del terreno, y la topografía original sobre la que se asienta la ciudad de Málaga.

Es por ello por lo que la descripción de la red de drenaje que se incluye a continuación se ha dividido jerárquicamente, entre red de drenaje natural e infraestructuras de drenaje de aguas pluviales, distinguiendo en la primera de ellas, según su importancia, entre grandes cursos fluviales y arroyos.

- RED DE DRENAJE NATURAL
 - A) Grandes cursos fluviales.
 - B) Arroyos
- INFRAESTRUCTURAS DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES
 - C) Colectores principales.

Los grandes cursos fluviales del término municipal de Málaga están constituidos por el curso bajo de los ríos Guadalhorce en la zona oeste y Guadalmedina en la zona centro.

Ambos ríos constituyen, tal y como se indica en el párrafo anterior la red de drenaje principal, la cual se complementa con una amplia red de arroyos y cauces secundarios, de drenaje directo al mar, o tributarios de los mencionados cauces principales. Según zonas, nos encontramos con los siguientes arroyos:

- **Zona Litoral Este.** La Zona Litoral Este se caracteriza por tener una pendiente elevada y un trazado relativamente corto debido a la cercanía de las cabeceras de los arroyos con el mar. Esta configuración da lugar a problemas de avenidas torrenciales importantes, ya que el flujo de agua de la zona alta de las cuencas se concentra rápidamente en los cursos inferiores de los arroyos.

En todos los casos, los arroyos mencionados a continuación siguen una dirección norte-sur. Entre ellos, destacan tres arroyos de mayor tamaño: Gálica, Jaboneros y Calela.

A continuación, se enumeran los arroyos existentes en el citado ámbito:

- Arroyo Jarazmín y Arroyo del Judío.
- Arroyo Gálica.
- A. Wittemberg y Cañada del Barco, tributarios del A. Gálica en M.D.
- Arroyo del Palo.
- Arroyo Jaboneros.
- Arroyo Plones.
- Arroyo del Varadero.
- Arroyo del Leñar.
- Arroyo del Café.
- Arroyo de la Calela, y sus dos brazos principales, que son los Arroyos de Mayorazgo y Toquero.
- Arroyo Tassara y Arroyo Castell, tributarios del Arroyo de la Calela en su margen derecha.
- Cañada de los Ingleses.

- **Margen izquierda del río Guadalmedina.** Constituyen los ejes principales de drenaje del centro histórico de Málaga y de la zona de ampliación de Ciudad Jardín. El trazado de los arroyos sigue la dirección noreste – suroeste, desde las cabeceras de las cuencas, situadas aguas arriba de la Ronda Este, hasta la desembocadura en el tramo urbano del Guadalmedina.

En la actualidad, los arroyos se presentan completamente embovedados, en su trazado por la ciudad, discurrendo según diferentes secciones bajo la trama urbana de la ciudad, que, en muchos casos, se ha adaptado al trazado natural original del arroyo.

A continuación, se enumeran los arroyos existentes en el citado ámbito:

- Arroyo Pastelero o Arroyo Hondo.
- Arroyo del Sastre.
- Arroyo Alegría de la Huerta.
- Arroyo Quintana.
- Arroyo Cambrones.
- Arroyo Cementerio.
- Arroyo Almendrales.
- Arroyo del Calvario, y su tributario el Arroyo del Seminario.

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq90bAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	38/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq90bAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **Margen derecha de río Guadalmedina.** De forma similar a lo indicado en el caso de la margen izquierda, los arroyos se disponen en simetría y trazado en dirección noroeste – suroeste, drenando en este caso las zonas de Palma – Palmilla y Bailén – Miraflores.

Los arroyos se encuentran embovedados prácticamente en todo el tramo urbano, siendo escasas las zonas en las que el arroyo se presenta a cielo abierto.

A continuación, se enumeran los arroyos existentes en el citado ámbito:

- o Arroyo de Pescadores.
- o Arroyo de la Virreina.
- o Arroyo de las Palmas.
- o Arroyo de los Angeles, y su tributario el Arroyo del Burro, en la margen izquierda.
- o Arroyo del Cuartó.

- **Margen izquierda del río Guadalhorce:** Los arroyos incluidos en este sector, drenan buena parte de la zona de expansión de la ciudad de Málaga en las últimas décadas, situada al norte del Río Guadalhorce, como son las Barriadas de Teatinos, el Romeral, Puerto de la Torre, Campanillas, Parque Tecnológico y Los Prados.

Estos arroyos siguen en todos los casos un trazado en dirección norte – sur, desde la cabecera de las cuencas, situadas en los montes que rodean la ciudad, hasta la desembocadura en el Río Guadalhorce.

A continuación, se enumeran los arroyos existentes en el citado ámbito:

- o Arroyo Barrigujilla.
- o Arroyo las Cartas, y sus tributarios los Arroyos Pachurraco, Torino y Jimena, en la margen derecha, y los Arroyos Teatinos, Roldán, de los Ramos, de la Palma, de la Salud y Arroyo España, en la margen izquierda. También se incluyen los afluentes del Arroyo de la Salud, que son el Arroyo Morilla, el Arroyo de la Culebra, el Arroyo Tomillar y el Arroyo Fuente Alegre.
- o Arroyo de San José del Viso.
- o Arroyo Meirno.
- o Arroyo Carambuco, y sus tributarios los Arroyos Boticario y Buenavista.
- o Arroyo Prado Jurado.
- o Río Campanillas, y sus tributarios el Arroyo Pílonas en la margen derecha, y los Arroyos Piedra Horadada, Capilla, Ciprés, Somera, Colmenarejo y Huerticillas de Mañas en la margen izquierda.
- o Arroyo Rebanadilla.
- o Arroyo Liria.
- o Arroyo Rojas.
- o Arroyo Cantos.
- o Arroyo Valdeauraca, y su tributario del Arroyo Costilla en la margen izquierda.

- **Margen derecha del río Guadalhorce y zona Litoral Oeste**

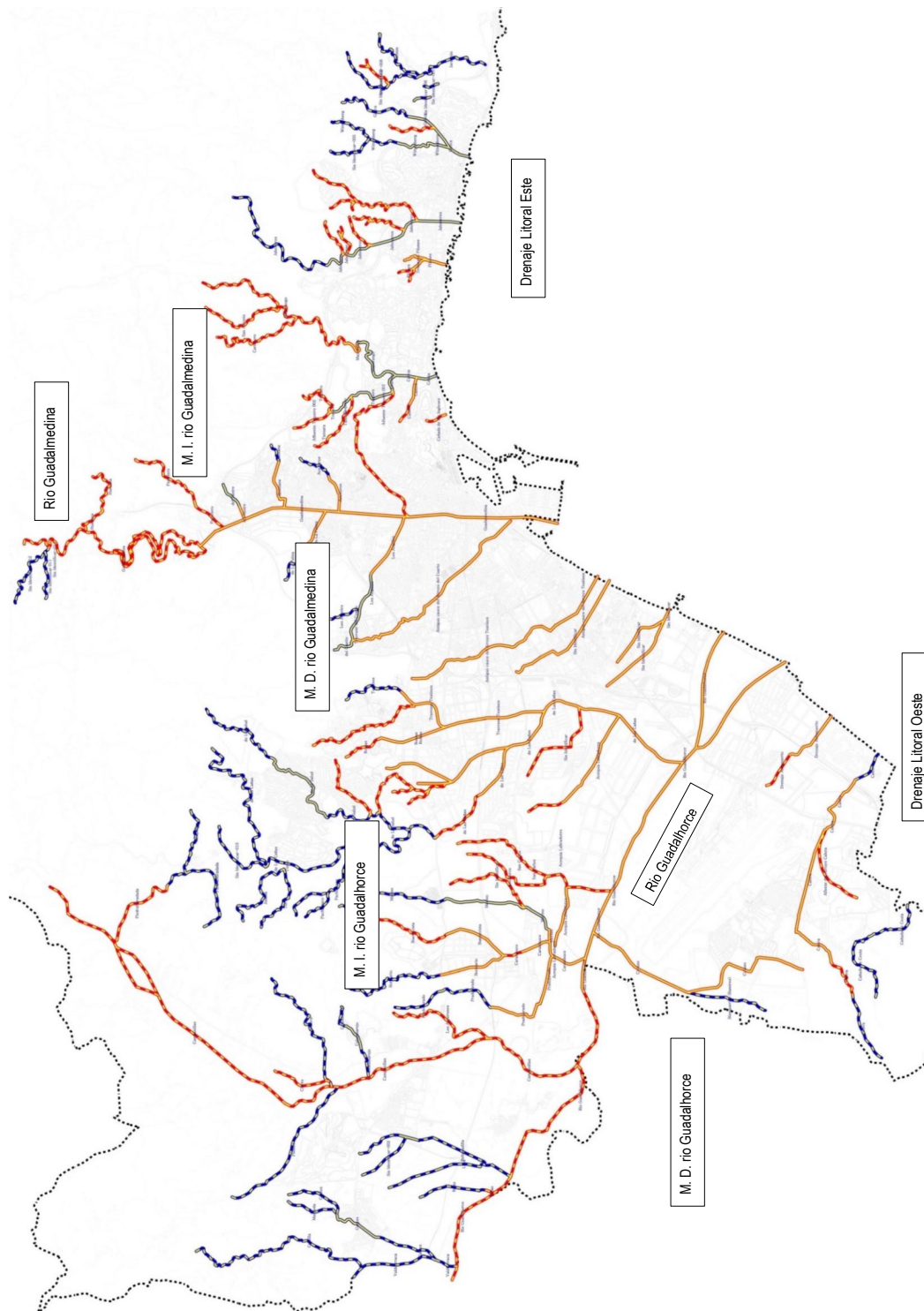
A continuación, se enumeran los arroyos existentes en el citado ámbito:

- o Arroyos Ciriano y Bienquerido, tributarios del Río Guadalhorce en su margen derecha.
- o Arroyo Calera o de la Cantera, tributario del Arroyo Bienquerido.
- o Cañada de Ceula.
- o Arroyo Cañuelo.
- o Canal de Drenaje del Aeropuerto.

En la siguiente gráfica se representa la red de drenaje natural del T.M. de Málaga, en la que se identifican los grandes cursos fluviales y la división en zonas de drenaje natural mediante arroyos.

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana María Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	39/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Disposición de la red de drenaje natural del T.M. de Málaga

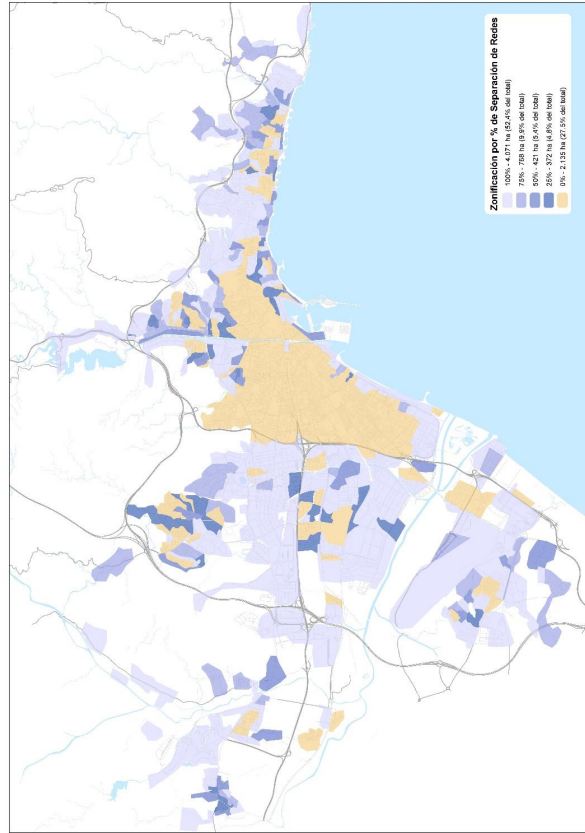
Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana María Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	40/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A. COLECTORES

La red de saneamiento y drenaje existente en la ciudad de Málaga, en torno a una 50% de la superficie está drenada con sistema separativo, ya sea con evacuación de la escorrentía en superficie, cunetas o mediante redes separativas de pluviales. Los nuevos desarrollos urbanísticos se están disponiendo con red separativa para aguas pluviales y fecales.

En la siguiente imagen se incluye una gráfica aportada por EMASA en la que se discriminan las áreas que poseen drenaje unitario y separativo, aplicando una tramificación en función del tanto por ciento de las áreas separativas, aplicando tramos de 25, 50 75 y 100 % de red separativas.



Zonificación por % de separación de redes

Los colectores generales de drenaje (ya sean unitarios o separativos) existentes en la ciudad, siguen en líneas generales el trazado de los viales de la trama urbana, adaptándose a la red de drenaje natural del terreno, de forma que los colectores siguen trazados paralelos a los arroyos originales descritos en el apartado anterior. Por sectores o distritos, la red de colectores existente posee las siguientes características:

- DISTRITO 1. Centro.** El principal colector de drenaje de este sector es el "Colector Carretería", que conduce las aguas al arroyo Calvario, y que además conduce las pluviales y fecales del sector Olletas, Cristo de la Epidemia, La Manía, Conde de Ureña, Victoria, Lagunillas, Merced, San Felipe Neri, Molinillo y Capuchinos. De los colectores secundarios de este sector, destacamos el que discurre por Calle San Rafael – Av. de la Rosaleda, con diámetro de 1000 mm, el que discurre por Calle los Negros – Pesaje de Campos, también de 1000 mm, y por último, el colector de Calle Alcazán – Pza. de la Victoria, con sección rectangular 1,20 x 0,80 m.

El resto de los colectores posee diámetros variables entre 400 y 800 mm. El colector principal "Colector Carretería" discurre por Calle Amargura – Calle Victoria, Calle Álamos (bajo edificaciones lado sur), Calle Carretería (bajo edificaciones lado este), Pasillo de Santa Isabel, Pasillo de Atocha, cruza la Alameda Principal – Calle Comandante Benítez. La sección existente, varía desde 2,50 x 1,50 m en el tramo Amargura – Victoria, pasando a 3,40 x 2,05 m en el tramo de Calle Álamos, 2,50 x 1,80 m en Calle Carretería, y 3,00 x 2,20 junto a Pasillo de Atocha. Actualmente, el "Colector Carretería" constituye un grave riesgo para la ciudad, y principalmente para el Distrito Centro, puesto que presenta un muy deficiente estado de conservación, y su trazado discurre parcialmente bajo las edificaciones existentes por lo que supone un riesgo importante frente al hundimiento, para las edificaciones situadas sobre el mismo.

- DISTRITO 2. Málaga – Este.** En este sector, y dada la proximidad del sistema montañoso a la línea de costa, no existen colectores especialmente importantes. Si acaso conviene destacar el colector de drenaje ejecutado en época reciente en Calle Angel Guimera, para el drenaje de la zona de Las Acacias y Pedregalejo Playa, y una serie de colectores secundarios paralelos al Arroyo Jaboneros, y en la zona de Echevarría del Palo y El Palo. Los colectores de este sector se caracterizan por disponer de los necesarios aliviaderos en la línea de costa, de forma que las aguas fecales son interceptadas adecuadamente y conducidas a las EDAR del Peñón del Cuervo y Guadalhorce. En la zona este son destacables las urbanizaciones en las zonas altas. Están provistas de sistemas separativos. Hay numerosos arroyos en la zona este que discurren perpendicular al mar y donde se apoya gran parte de los sistemas separativos de pluviales. La zona este es prioritaria en los planes de separación de redes debido a la existencia de esos arroyos que la cruzan. La orografía de la zona este también caracteriza las avenidas de escorrentías ya que las zonas altas evacúan rápidamente las escorrentías a las zonas bajas paralelas al mar donde se producen las inundaciones.

- DISTRITO 3. Ciudad Jardín.** El distrito de Ciudad Jardín, se corresponde con la margen izquierda del tramo urbano del Río Guadalmedina. Los principales colectores de este sector, recorren la vía de servicio de la Av. Santiago Ramón y Cajal, y el eje María Tubau – Emilio Thuiller. Los colectores mixtos, disponen de aliviaderos de descargas en el antiguo Embovedado del Arroyo Quintana, y en el Arroyo Alegría de la Huerta, y que están situados en la Av. Jorge Silvea y Calle María Tubau, sobre un colector de pluviales de 1000 mm de diámetro. La salida natural del sector, se sitúa en la Calle Huerto de los Clavetes, junto al Río Guadalmedina, donde se concentran en gravedad todas las aguas fecales del sector de Ciudad Jardín, una vez que las aguas de escorrentía, han sido devueltas a sus cauces naturales, y reintegradas al Río Guadalmedina a través de los aliviaderos existentes. Ciudad Jardín tiene una orografía parecida a la zona este, zona de montaña urbanizada y zona llana paralela al río. La zona llana es la que se inundaba cuando llueve bruscamente. Y existen numerosos embovedados de arroyos (solo pluviales) cruzando Ciudad Jardín de este a oeste para verter al río Guadalmedina. En esos arroyos se está apoyando los nuevos sistemas de drenaje de la zona con objeto de evitar inundaciones evacuando a sistemas separativos.

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	41/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- DISTRITO 4. Bailén – Miraflores.** En este sector, los colectores principales siguen un trazado oeste – este, con diámetro 800 mm en ambas márgenes del Arroyo de Los Angeles, y diámetro 600 mm en Calle de la Regente y Calle Puente de la Trinidad. En la parte alta, el colector principal es el correspondiente al antiguo cauce del Arroyo del Cuatro, denominado "Colector Arroyo del Cuatro", que una vez desviadas las aguas en la parte alta hacia el Arroyo de los Angeles, recoge las fecales y pluviales de gran parte del sector norte y oeste de la ciudad, en particular, de las barriadas de Granja Suarez, Carlinda, Florisol, Tejar de Sañi, Parque del Norte, Arroyo del Cuatro, Nueva Málaga y Los Castillejos. El "Colector Arroyo del Cuatro" discurre bajo el denominado Camino del Cuatro, Calle Francisco Vigil Escalera, Calle Conde de Cheste, Argentea, Ingeniero de la Torre Acosta, Parque Picasso, Calle del Voluntariado Malagueño, Plaza de la Solidaridad, Calle Jovellanos y Calle de Jacinto Verdaguer.

Al igual que ocurre con el "Colector Carretería", el "Colector de Arroyo del Cuatro" constituye un grave riesgo para la ciudad, dado que muchos tramos presentan un muy deficiente estado de conservación, y existen cruces de servicios que reducen enormemente la sección útil existente, lo que supone un importante riesgo de desbordamiento en época de avenidas.

Es destacable del Arroyo Cuatro que tiene un desvío de su cuenca alta hacia el arroyo de los Angeles y que la falta de sección en su tramo final es una de las causas principales de las inundaciones que sufre la margen derecha del Guadalmedina (Zona Corte Inglés).
- DISTRITO 5. Palma – Palmilla.** En este distrito existe una gran cantidad de superficie que cuenta con separación de retés. Los colectores de esta zona de Málaga, se disponen perpendiculares al cauce del Río Guadalmedina, siguiendo la topografía del terreno original. Existe un colector que se sitúa bajo el Camino de Palmilla – Paseo de los Martiricos, y consiste en una conducción de 1000 mm de diámetro, que conduce las fecales y pluviales de las barriadas de La Palma, La Palmilla, La Rosaleda y Martiricos. En la zona alta de la cuenca, la reciente barriada de Las Virreinas dispone de red separativa, con vertido directo de las pluviales al cauce del Río Guadalmedina. Los elementos principales de drenaje en esta zona son arroyos separativos que cruzan de oeste a este, forma simétrica a Ciudad Jardín.
- DISTRITO 6. Cruz de Humilladero.** Los principales colectores de esta zona de la ciudad, son el "Colector Arroyo del Cuatro", y el "Colector Arroyo de Teatinos". En ambos casos, se trata de antiguos embovedados en los que las escorrentías naturales de las cuencas altas han sido derivadas hacia el Arroyo de los Angeles, y el Arroyo Roldán y Arroyo de las Carnas, respectivamente. Es por ello, que los citados embovedados, se articulan actualmente como grandes colectores unitarios que conducen las aguas pluviales y fecales de la cuenca urbana correspondiente a los arroyos indicados. El "Colector Arroyo del Cuatro", ya fue descrito en el anterior Distrito 4 Por lo que respecta al "Colector Arroyo de Teatinos", discurre bajo la Calle de Almogía, Calle Alcalde Dias Zafra, Calle Ceramistas, Calle Sillita de la Reina, hasta confluir en el gran colector de Av. de la Paloma. Al oeste de la Ronda Oeste, el drenaje está dominado por el Arroyo de las Carnas y el Arroyo Roldán, existiendo colectores secundarios de importancia en la zona del Pol. Industrial la Estrella y Pol. Industrial San Luis, así como en el entorno de la Av. Jose Ortega y Gasset. En el eje Calle del Espacio – Calle de la Orotava, existe un colector de diámetro 800 – 1000 mm, que drena parte de los mencionados polígonos.
- DISTRITO 7. Carretera de Cádiz.** En este sector, los principales colectores siguen un trazado noroeste – sudeste, y discurren bajo las Av. de Imperio Argentina, Av. de Molire, Av. de los Guindos, Calle Diamantino García Acosta, Calle Frigiliana – Carril de la Chupa, Calle del Concejal Muñoz Cerván, Av. de la Paloma y Av. Juan XXIII. En todos los casos indicados, se trata de grandes colectores unitarios que descargan las pluviales hacia el mar, a través de aliviaderos situados sobre el colector – interceptor de fecales, que impulsas los efluentes hacia la EDAR del Guadalhorce, y que discurre bajo el Paseo Marítimo Antonio Machado y Calle Pacífico.

- DISTRITO 8. Churrriana.** En el entorno de Churrriana, la red de drenaje se caracteriza de nuevo por ser separativa en su mayoría. El caudal de pluviales es transportado por antiguos cauces de arroyo convertidos en colectores de pluviales, los cuales en sus tramos finales cuentan con aliviaderos que derivan al interceptor de saneamiento de 3 a 5 veces el caudal de fecales y el resto lo vierten a cauce. El caudal de saneamiento interceptado junto a la línea de costa, siendo bombeadas las fecales hacia la EDAR del Guadalhorce.
 - DISTRITO 9. Campanillas.** El drenaje de la zona de Campanillas, está claramente relacionado con el trazado de los Arroyos Cantos, Rebanadilla y Río Campanillas. Los principales colectores de la zona, se sitúan bajo la Calle de José Calderón en la que existe un colector de 1500 mm, y Av. de Juan López Peñañver, en el acceso al PTA, donde existe un colector de pluviales de 800 mm de diámetro. En la barriada de Santa Rosalia, existe un colector que discurre bajo Calle de Itaca y Camino de Rojas, con diámetro 1000 mm, que recoge las escorrentías de la carretera MA-402 y de la parte baja de Maqueda.
 - DISTRITO 10. Puerto de la Torre.** El drenaje de la zona noroeste de la ciudad, está igualmente relacionado con el trazado de los cauces naturales de la zona, en particular, el Arroyo de las Carnas y el Arroyo de la Salud, que drenan completamente la zona del Puerto de la Torre, y zona del Clínico – Barriada del Romeral. Además de los arroyos indicados, los colectores principales de este sector en la zona del Puerto de la Torre, son el colector de 1200 mm que discurre bajo Calles Joyería – Lara, que acaba vertiendo hacia el Arroyo de la Salud, así como los colectores instalados bajo la Av. Lope de Rueda, durante la remodelación de la Av. En la zona del Clínico – Romeral, existen diferentes colectores de trazado Norte-Sur, en coincidencia con las Calles Eolo – Andrómeda – Av. Paménides – Av. Jendonte y Oeste – Este, en coincidencia con los viales Av. María Victoria Atención, Av. Navarro Ledesma y Av. de Plutarco. Se trata de una barrida de construcción relativamente reciente, lo que le permite disponer de red separativa, que acaba confluyendo en los embovedados existentes de los Arroyos de la Palma, de la Salud y Roldán.
- Las importantes inundaciones de finales de 1989 fueron la base de la elaboración, con carácter de urgencia, del Plan Drenaje que contemplaba la conservación, limpieza, refuerzo y doblamiento de canalizaciones de pluviales, así como la construcción de colectores interceptores en las cabezeras de las cuencas y su transporte a colectores de drenaje de.
- La parte suroeste del término municipal, en la que se encuentran las zonas de estudio de Bahía de Málaga, Churrriana y Guadalhorce, recogen las escorrentías de aguas pluviales a través de los Arroyos Bienquerido, Calera, Cañada de Cauta, que son afluentes del Guadalhorce, y el Arroyo Cañuelo que desemboca directamente en el mar. Estos arroyos presentan pendientes altas en la parte superior de las cuencas, mientras que en las partes bajas son pequeñas, presentando en ocasiones problemas de desague.
- En cuanto a la red de drenaje de esta zona, está en continua transformación y ampliación debido fundamentalmente a la creación de nuevas vías de comunicación, así como la ejecución de diferentes proyectos de urbanización y áreas comerciales.

En la zona de Campanillas, arroyos de importante entidad, tales como El Arroyo Cantos, Rebanadilla o Colmenarejo, se encuentran encauzados mediante sección a cielo abierto a su paso por zonas urbanas, pasando a ser encauzados en los cruces con viales.

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	42/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



11.3.- RED DE DRENAJE

Otros destacables son los Arroyos Ciprés, Pilones y Somera, en los que se detectan algunas secciones que no cumplen su capacidad. Son afluentes del Río Campanillas que desagua al mismo tiempo en el Río Guadalhorce, el de mayor importancia de la zona de estudio.

En la zona de Guadalhorce y Teatinos los arroyos más destacables son Arroyo Prado Jurado, Boticario, Buenavista, Merino, Trévez y Calambuco, todos afluentes del Río Guadalhorce, que se encuentra encauzado en su tramo final.

Existen tramos de arroyos de ellos que ya se encuentran embovedados, principalmente en los cruces de los mismos con la Autovía del Guadalhorce de Málaga a Cártama A-357, y en pasos de los mismos por barridas o zonas urbanizadas.

Existe al mismo tiempo una red de colectores generales que atraviesan zonas urbanizadas y polígonos industriales desaguando finalmente en los cauces principales.

La zona de Teatinos es atravesada también por un cauce importante como es el del Arroyo de las Cañas, que dispone de afluentes de gran entidad como el Arroyo de la Salud, y otros de menor importancia como los Arroyos Pachurrazco, Torino y Jimena pertenecientes a las cuencas de la zona Norte del Puerto de la Torre.

La zona del Litoral Este se caracteriza por la distribución a lo largo de toda la costa de diferentes cauces de importante entidad que van desaguando directamente al mar. Algunos de ellos son los Arroyos Caleta, Jaboneros, Gálica y Jarazmín, cada uno con sus respectivos afluentes de no menos entidad tales como los Arroyos Toquero y Mayorazgo en el primero o el Arroyo Wittenberg en el tercero.

Las aguas pluviales que discurren en superficie vana a parar a los cauces de los arroyos de la zona. En general no existe una uniformidad de redes separativas por lo que las aguas de lluvia captadas vana a parar a la red de alcantarillado.

Se han llevado algunas actuaciones de acondicionamiento de cauces tradicionalmente inundables, en los que se requiere además actuaciones importantes para el control de la erosión y acarreo en los mismos.

Como primera medida, es necesario indicar que los nuevos desarrollos urbanísticos, dispondrán de red separativa, con redes independientes para aguas fecales y pluviales, que entre otras ventajas, permita minimizar los bombeos y diámetros de conducciones, reduciendo al mínimo el volumen de tratamiento en la EDAR, y consiguiendo que el funcionamiento no sufra las consecuencias de la variabilidad de caudal y de la carga orgánica del mismo, problemas que motivan una disminución del rendimiento de los procesos de depuración biológica.

Los criterios de diseño y dimensionamiento para la red de pluviales en los nuevos desarrollos serán los siguientes:

- 1) Se conducirán las aguas pluviales de cada subcuenca hasta el cauce público más próximo.
- 2) Para el dimensionamiento de los colectores de pluviales de cada sector, así como de los colectores principales para aguas pluviales, se tendrá en cuenta que deberán ser capaces de transportar el caudal del aguacero que genera un caudal específico de 200 l/s/ha o el caudal resultante del estudio pormenorizado de la cuenca para un periodo de retorno de 25 años, en ambos casos, aplicando las hipótesis de cálculo descritas en el artículo 7.4.9 "cálculo de redes de aguas residuales y pluviales" del Título VII. Normas de urbanización del PGOU de Málaga. Cabe significar, que en la actualidad se está trabajando, en coordinación con EMASA, en una minimización de estos caudales y en la implantación de SUDS (Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible).
- 3) Se priorizará el empleo de secciones circulares frente a sección rectangulares. La sección mínima admisible en redes de aguas pluviales será 300 mm en cualquier caso.
- 4) El cálculo de las redes de aguas pluviales se realizará admitiendo que el agua circula por las conducciones en régimen de lámina libre, empleándose para realizar el cálculo la formulación de Manning, y utilizando los coeficientes de rugosidad que correspondan al material empleado.
- 5) La velocidad mínima admisible a efectos de autolimpieza y depósito de arrastres en el interior será de 0.50 m/s. Para realizar la comprobación, se considerará una altura de llenado de 1/5 de la altura total de la sección.
- 6) La velocidad máxima admisible en el diseño de nuevos colectores será la máxima indicada y recomendada para el tipo de material del conducto, y en cualquier caso, será igual o inferior a 6 m/s.
- 7) La pendiente mínima a disponer en colectores de pluviales de nuevo trazado será del 0,5%, salvo justificación en contrario para grandes colectores, en los que se admitirán pendientes reducidas de hasta el 0,2%.
- 8) La pendiente máxima a adoptar en el trazado de nuevos colectores de aguas pluviales vendrá determinada por el cálculo y ajuste de velocidad máxima, aunque se recomienda no sobrepasar pendientes superiores al 8%, siempre que ello sea posible.

11.3.1.- REGULACIÓN Y TRAMITACIÓN

- 1) Para la creación de nuevos puntos de vertido, se solicitará la correspondiente autorización del punto de vertido al organismo de cuenca.
- 2) Todos los vertidos a cauce, dispondrán al menos de un pretratamiento.
- 3) Las aguas pluviales en caso de sean susceptibles de transportar carga contaminante asociada a la escorrentía, deberán ser tratadas adecuadamente ya sea por un pretratamiento en línea o una derivación hacia depuradora de residuos o pluviales, incluyendo si es necesario un tanque previo de almacenamiento y laminación de las aguas contaminadas.
- 4) Los instrumentos de desarrollo del PGOU (o la parte de los mismos correspondiente a drenaje), serán remitidos al órgano de cuenca, a efectos de recabar los necesarios informes de autorización.

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq90bAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	43/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq90bAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 5) Se cumplirán en todo momento las disposiciones contempladas por las Ordenanzas Municipales de Urbanización y frente a la Contaminación de las Aguas.

11.3.2.- TÉCNICAS DE DRENAJE URBANO SOSTENIBLE (TDUS)

Se procurará implementar Técnicas de Drenaje Urbano Sostenible (TDUS) con el objetivo de reproducir, en la medida de lo posible, el ciclo hidrológico natural que exista antes de las intervenciones humanas. Esto implica minimizar los caudales de escorrentía utilizados en el diseño de las infraestructuras de drenaje de aguas pluviales. Al hacerlo, se busca reducir la cantidad y mejorar la calidad de la escorrentía, al tiempo que se maximiza la integración paisajística y se valora el aspecto social y ambiental de las intervenciones.

El uso de TDUS permite aplicar técnicas que imitan los procesos naturales de infiltración, retención y tratamiento del agua de lluvia. Algunas de estas técnicas incluyen la creación de zonas verdes permeables, la instalación de techos verdes, la construcción de balsas de retención y la implementación de sistemas de filtración. Estas medidas contribuyen a reducir el volumen y la velocidad del agua de escorrentía, promoviendo su infiltración en el suelo y su posterior recarga al acuífero, en lugar de conducirla directamente a las infraestructuras de drenaje convencionales.

Al adoptar enfoques de TDUS, se logra una gestión más sostenible y resiliente de las aguas pluviales, favoreciendo la conservación del agua, la protección del entorno natural y la mejora del paisaje urbano. Además, se fomenta una mayor conciencia y participación de la comunidad en la preservación del medio ambiente y se promueve la creación de espacios públicos atractivos y funcionales.

En resumen, la implementación de TDUS en el diseño y desarrollo de infraestructuras de drenaje de aguas pluviales busca replicar, en la medida de lo posible, el ciclo hidrológico natural, reducir los caudales de escorrentía, mejorar la calidad del agua y maximizar los beneficios ambientales y sociales de las intervenciones realizadas.

De esta forma, los objetivos de la implantación de las TDUS son:

- Incrementar el valor añadido disminuyendo costes en infraestructuras de drenaje.
- Reducir volúmenes de escorrentía y caudales punta.
- Proteger el ciclo hidrológico natural en el entorno urbano.
- Integrar el tratamiento de aguas pluviales en el medio ambiente.
- Proteger la calidad de las aguas receptoras de escorrentías urbanas.

Además, la reducción del volumen de escorrentía y caudal punta influirá en un mejor funcionamiento de las depuradoras al darse una:

- Reducción de costes al reducir el volumen de influentes.
- Reducción de costes al no alterarse el patrón de contaminantes para el que es diseñada la depuradora.
- Reducción del número de vertidos a la entrada de la depuradora.

Es fundamental desarrollar y establecer un programa de mantenimiento adecuado y personalizado para cada TDUS, tanto en la etapa de planificación como durante toda su vida útil en la fase de operación, para garantizar su eficacia.

El uso de TDUS no solo conlleva beneficios ambientales, sino que también se ha demostrado que reduce los costos de tratamiento en comparación con los sistemas convencionales. Además, existen datos que demuestran ahorros en los costos de construcción, junto con la revalorización de las áreas urbanas donde se implementan estas técnicas.

Por lo tanto, es importante tener en cuenta la implementación de un programa de mantenimiento adecuado para maximizar los beneficios de los TDUS, tanto en términos de eficiencia en el tratamiento de aguas pluviales como en ahorros económicos. Esto garantizará que los sistemas sigan funcionando de manera óptima a lo largo del tiempo y contribuirá a la sostenibilidad y a la mejora continua de las urbanizaciones.

11.4.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS DE LA RED DE DRENAJE

Las infraestructuras de drenaje representan un caso especialmente representativo de las responsabilidades y competencias compartidas entre las distintas Administraciones y empresas gestoras de los Servicios Urbanos, pues parte de las actuaciones necesarias o puntos de vertido afectan a cauces públicos o a costas, sin olvidar que se trata de un servicio urbano básico que deben prestar los municipios. A tal efecto, en el presente Plan Especial se ha incluido únicamente aquellas actuaciones que se consideren necesarias para garantizar la funcionalidad de los nuevos Sectores previstos en el PGOU, sin perjuicio de que a título informativo se incorporen, fuera de presupuesto, el resto de las actuaciones denominadas Actuaciones Complementarias que van a ejecutar las distintas Administraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, necesarias para la mejora de la red de drenaje de la ciudad.

Las actuaciones incluidas de drenaje incluidas en el PEIS-4 son:

ACTUACIÓN P-1	
LOCALIZACIÓN	AGUAS PLUVIALES DE LAS PEÑUELAS HACIA NUEVO CANAL DEL AEROPUERTO Distrito 8 (Churrigana)
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	Colector para dar salida a los nuevos suelos. Se trata de un marco con dos dimensiones diferentes que conduce el agua hasta el nuevo canal del Aeropuerto. Las dimensiones de los marcos son 2,50x2,00 m y 3,50x2,00 m
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Características Colector por gravedad Diámetro Marco (2,50x2,00 m y 3,50x2,00 m) Material Hormigón armado Longitud 2,568 m Tipo Sectorial
EMPLAZAMIENTO	Oeste y Sur del Aeropuerto

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq90bAA1bEgXVBaA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	17/09/2024 08:53:35
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Página	44/97		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq90bAA1bEgXVBaA==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



ACTUACIÓN P-2		EMBOVEDADO DE VAGUADA PARA MEJORA DE DRENAJE EN URBANIZACIÓN EL TOMILLAR - PUERTO DE LA TORRE	
LOCALIZACIÓN	Distrito 10 (Puerto de la Torre)	EMPLAZAMIENTO	Norte del Tomillar
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	Colector para dar salida a los nuevos suelos. Se trata de un tubo colector de 1500 mm de diámetro que conduce las aguas hasta el Arroyo de la Culebra.		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Colector por gravedad Diámetro 1500 mm Material Hornigón armado Longitud 420 m Tipo Sectorial		

ACTUACIÓN P-3		EMBOVEDADO DE VAGUADA PARA MEJORA DE DRENAJE EN CALLE HIGUERAS	
LOCALIZACIÓN	Distrito 10 (Puerto de la Torre)	EMPLAZAMIENTO	Norte del Tomillar
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	Colector para dar salida a los nuevos suelos. Se trata de un tubo colector de 1000 mm de diámetro que conduce las aguas hasta conectar con el tubo 1500 mm aguas abajo para terminar vertiendo las aguas al Arroyo de la Culebra		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Colector por gravedad Diámetro 1000 mm Material Hornigón armado Longitud 380 m Tipo Sectorial		

ACTUACIÓN P-4		NUEVO EJE DE PLUVIALES PARA ARROYO TEATINOS DESDE AVENIDA EUROPA HASTA EL MAR	
LOCALIZACIÓN	Distrito 7 (Carretera Cádiz)	EMPLAZAMIENTO	Pacífico
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	Colector para dar salida a los nuevos suelos. Se trata de un marco que conduce las aguas desde Carretera Cádiz para aliviar en el mar. Las dimensiones del marco son 4,00x1,50 m.		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Colector por gravedad Diámetro 4000x1500 mm Material Hornigón armado Longitud 1.125 m Tipo Sectorial		

ACTUACIÓN P-5		EJE DE PLUVIALES DESDE PLAZA DE LA INMACULADA HASTA EL FUTURO CAJÓN DE LA BASE MILITAR	
LOCALIZACIÓN	Distrito 8 (Churriana)	EMPLAZAMIENTO	Oeste del Aeropuerto
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	Colector para dar salida a los nuevos suelos. Se trata de un colector de 1200 mm de hornigón armado, que discurre paralelo al aeropuerto para verter sus aguas en el Marco 2,50x2,00 m previsto aguas abajo.		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Colector por gravedad Diámetro 1200 mm Material Hornigón armado Longitud 729 m Tipo Sectorial		

ACTUACIÓN P-6		NUEVO EJE PLUVIALES PARA PARQUE TECNOLÓGICO - CAMPANILLAS	
LOCALIZACIÓN	Distrito 9 (Campanillas)	EMPLAZAMIENTO	Río Campanillas
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	Colector para dar salida a los nuevos suelos. Se trata de un eje de recogida de pluviales con un colector 1.800 mm de diámetro, que va a discurrir paralelo al Río Campanillas.		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Colector por gravedad Diámetro 1500 mm Material Hornigón armado Longitud 1.875 m Tipo Sectorial		

ACTUACIÓN P-7		EJE DE PLUVIALES AEROPUERTO	
LOCALIZACIÓN	Distrito 8 (Churriana)	EMPLAZAMIENTO	Oeste del Aeropuerto
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	Colector para dar salida a los nuevos suelos. Se trata de un colector de diámetro 1200 mm, que discurrirá paralelo al Aeropuerto y va a desembocar en el Arroyo Bienquerido.		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Colector por gravedad Diámetro 1200 mm Material Hornigón armado Longitud 729 m Tipo Sectorial		

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	17/09/2024 08:53:35
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Página	45/97		
Observaciones					
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



ACTUACIÓN P-8		EJE DE PLUVIALES CAMPANILLAS - SANTA ÁGUEDA	
LOCALIZACIÓN	Distrito 9 (Campanillas)	EMPLAZAMIENTO	Campanillas - Santa Águeda
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	<p>Colector para dar salida a los nuevos suelos. Se trata de un colector de 1500 mm que discurre desde Campanillas hasta Santa Águeda, para acabar desembocando en el Río Campanillas.</p>		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	<p>Colector por gravedad Diámetro 1500 mm Material Hormigón armado Longitud 1.600 m Tipo Sectorial</p>		

ACTUACIÓN P-9		EJE DE PLUVIALES CASTAÑETAS	
LOCALIZACIÓN	Distrito 9 (Campanillas)	EMPLAZAMIENTO	Castañetas
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	<p>Colector para dar salida a los nuevos suelos. Se trata de un colector de 1200 mm de diámetro que discurre por suelos de Castañetas y acabar injiriendo en colector existente</p>		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	<p>Colector por gravedad Diámetro 1200 mm Material Hormigón armado Longitud 1.060 m Tipo Sectorial</p>		

ACTUACIÓN P-10		EJE DE PLUVIALES MAQUEDA - SANTA ROSALIA	
LOCALIZACIÓN	Distrito 9 (Campanillas)	EMPLAZAMIENTO	Maqueda - Santa Rosalia
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	<p>Colector para dar salida a los nuevos suelos. Se trata de un colector de pluviales de diámetro 1500 mm, que recoge aguas de Maqueda y las conduce hasta Santa Rosalia, para desembocar en el Arroyo de Valdeurraça.</p>		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	<p>Colector por gravedad Características 1500 mm Diámetro Material Hormigón armado Longitud 1.520 m Tipo Sectorial</p>		

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	46/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



11.5.- RESUMEN DE LAS ACTUACIONES

A continuación, se muestra una tabla resumen de las actuaciones propuestas para la red drenaje:

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO	METROS CANALIZACIÓN
P-1	Aguas pluviales de las Peñuelas hacia nuevo canal del Aeropuerto Puerto de la Torre	2500x2000 3500x2000	1.256,00 1.312,00
P-2	Embovedado de vaguada para mejora de drenaje en urbanización El Tomillar - Puerto de la Torre	1500	420,00
P-3	Embovedado de vaguada para mejora de drenaje en calle Higuera	1000	380,00
P-4	Nuevo eje de pluviales para arroyo Teatinos desde Avenida Europa hasta el mar	4000x1500	1.125,00
P-5	Eje de pluviales desde Plaza de la Inmaculada hasta el futuro cañón de la base militar	1200	729,00
P-6	Nuevo eje pluviales para Parque Tecnológico - Campanillas	1500	1.875,00
P-7	Eje de pluviales aeropuerto	1200	729,00
P-8	Eje de pluviales Campanillas - Santa Águeda	1500	1.600,00
P-9	Eje de pluviales Casabienes	1200	1.060,00
P-10	Eje de pluviales Maqueda - Santa Rosalia	1500	1.520,00

Del mismo modo, se relaciona el listado de actuaciones complementarias a ejecutar por otras administraciones:

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO	METROS CANALIZACIÓN
PC-1	Ampliación red separativa de aguas pluviales de la urbanización Guadalmar	300	436,06
		500	266,98
		600	672,41
		700	1116,13
		800	1330,83
		900	365,66
		1000	463,49
		1200	298,24
PC-2	Emisario submarino para la E.B.A.R. de la urbanización Guadalmar	1200	750,00
PC-3	Separación de aguas fecales y pluviales procedentes del Arroyo El Calvanto y Arroyo La Manía, Ferrándiz - Plaza María Guerrero	1500	550,00
PC-4	Separación de aguas fecales y pluviales procedentes del Arroyo El Calvanto y Arroyo La Manía, Aduana - Puerto	1500	450,00
PC-5	Construcción aliviadero del cañón unitario Carretera - San Lorenzo, y canalización hasta emisario previsto en ambas márgenes río Guadalmedina	Segun Proyecto existente	203,09
PC-6	Eje separativo pluviales desde Guillén Sotelo hasta el Puerto, colector afectado Palmeral de las Sorpresas	600	810,00
		1000	60,00
		1500	125,00

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	DIÁMETRO	METROS CANALIZACIÓN
PC-7	Mejora drenaje de la urbanización Pinarres de San Antón	400	992,16
		600	1048,51
		800	428,55
PC-8	Embovedado de vaguada para mejora de drenaje en Camino de Santa Inés	1500	650,00
PC-09	Embovedado de vaguada para mejora de drenaje en Camino de Santa Inés	1200	350,00
PC-10	Nuevo cañón de pluviales en sustitución de los dos tubos de Avenida Molire	3000x1500	230,00
PC-11	Tramo pendiente de ejecutar del cañón El Pato en las instalaciones de Lmasa	4250x1250	68,00
PC-12	Emisario submarino para la E.B.A.R. Sacaba	1600	670,00
PC-13	Emisario submarino para la E.B.A.R. Pacifico	1400	750,00
PC-14	Emisario submarino para las E.B.A.R. Orfía y Puerto	1400	1470,00
PC-15	Emisario submarino para la E.B.A.R. Antonio Martín	1400	750,00
PC-16	Emisario submarino para la E.B.A.R. Jaboneros	1400	750,00
PC-17	Tanque tormenta	Planes Directores	
PC-18	Actuación para evitar alivios del sistema unitario en la dársena del Puerto. Construcción de aliviadero cañón unitario Góngora-Cuarto	Proyecto de Adif	0,00
PC-19	Estanque de retención en la Avda. Andalucía para el arroyo El Cuarto	Planes Directores	
PC-20	Sustitución del tramo final del embovedado del arroyo del Cementerio	1500x1500	263,00
PC-21	Sustitución del tramo final del embovedado del arroyo del Quintana	3000x1000	287,00
PC-22	Sustitución del actual embovedado del arroyo Prado Jurado y modificación de la rasante hidráulica	5700x2500	179,00
PC-23	Sustitución del actual embovedado de pluviales de Mercanálaga y modificación de la rasante hidráulica	3000x2200	334,00
PC-24	Sustitución del actual embovedado de pluviales del Arroyo Carambuco y modificación de la rasante hidráulica	6500x2100	484,00
PC-25	Mercado de pluviales en Luis Buñuel	2000x1000	85,00

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	47/97
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



11.6.- VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS

A continuación, se muestra el resumen de la valoración de las actuaciones propuestas para la red drenaje:

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
P-1	Agua pluviales de las Peñuelas hacia nuevo canal del Aeropuerto	6.382.612,06 €
P-2	Embovedado de vaguada para mejora de drenaje en urbanización El Tomillar - Puerto de la Torre	8.879.674,06 €
P-3	Embovedado de vaguada para mejora de drenaje en calle Higuera	259.528,50 €
P-4	Nuevo eje de pluviales para arroyo Teatinos desde Avenida Europa hasta el mar	161.921,54 €
P-5	Eje de pluviales desde Plaza de la Inmaculada hasta el futuro cañón de la base militar	7.879.536,84 €
P-6	Nuevo eje pluviales para Parque Tecnológico - Campanillas	380.203,00 €
P-7	Eje de pluviales aeropuerto	1.158.609,38 €
P-8	Eje de pluviales Campanillas - Santa Águeda	380.203,00 €
P-9	Eje de pluviales Castañetas	988.660,00 €
P-10	Eje de pluviales Maqueda - Santa Rosalía	552.832,90 €
PRESUPUESTO TOTAL DRENAJE		27.963.047,28 €

El importe total de las obras previstas para acometer la infraestructura necesaria en la red de drenaje asciende a la cantidad de 27.963.047,28€ de los que 7.631.143,06 € serán financiados por el Ayuntamiento y 7.631.143,06€ por el Estado correspondiente a la actuación P-1 consistente en un colector por gravedad para conducir las pluviales hasta el nuevo canal del Aeropuerto.

A continuación se muestra en detalle el reparto entre los distintos agentes y por ámbitos homogéneos para cada una de las infraestructuras de la red de drenaje propuestas:

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	AYUNTAMIENTO	ESTADO	JUNTA DE ANDALUCÍA	PRIVADOS	TOTAL AGENTES
P-1	Agua pluviales de las Peñuelas hacia nuevo canal del Aeropuerto	Districto 8 (Churrana) Districto 8 (Churrana)	3.191.306,03 €	3.191.306,03 €			6.382.612,06 €
P-2	Embovedado de vaguada para mejora de drenaje en urbanización El Tomillar - Puerto de la Torre	Districto 10 (Puerto de la Torre)	4.439.837,03 €	4.439.837,03 €			8.879.674,06 €
P-3	Embovedado de vaguada para mejora de drenaje en calle Higuera	Districto 10 (Puerto de la Torre)				259.528,50 €	259.528,50 €
P-4	Nuevo eje de pluviales para arroyo Teatinos desde Avenida Europa hasta el mar	Districto 7 (Carretera Cádiz)				161.921,54 €	161.921,54 €
						7.879.536,84 €	7.879.536,84 €

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	AYUNTAMIENTO	ESTADO	JUNTA DE ANDALUCÍA	PRIVADOS	TOTAL AGENTES
P-5	Eje de pluviales desde Plaza de la Inmaculada hasta el futuro cañón de la base militar	Districto 8 (Churrana)				380.203,00 €	380.203,00 €
P-6	Nuevo eje pluviales para Parque Tecnológico - Campanillas	Districto 9 (Campanillas)				1.158.609,38 €	1.158.609,38 €
P-7	Eje de pluviales aeropuerto	Districto 8 (Churrana)				380.203,00 €	380.203,00 €
P-8	Eje de pluviales Campanillas - Santa Águeda	Districto 9 (Campanillas)				988.660,00 €	988.660,00 €
P-9	Eje de pluviales Castañetas	Districto 9 (Campanillas)				552.832,90 €	552.832,90 €
P-10	Eje de pluviales Maqueda - Santa Rosalía	Districto 9 (Campanillas)				939.246,00 €	939.246,00 €
TOTALES			7.631.143,06 €	7.631.143,06 €	- €	12.700.761,16 €	27.963.047,28 €

Finalmente, el resumen del reparto entre los distintos agentes sería el siguiente:

RESUMEN		RED DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES
AYUNTAMIENTO		7.631.143,06 €
ESTADO		7.631.143,06 €
JUNTA ANDALUCÍA		- €
PRIVADOS CARGA EXTERNA		12.700.761,16 €
		27.963.047,28 €

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEqXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	48/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEqXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por otro lado, se indica a título informativo las actuaciones complementarias que no forman parte del PEIS-4 y que financiará el Ayuntamiento u otras Administraciones según corresponda. Estas actuaciones se han reflejado en los planos de Actuaciones Complementarias de la Red de Drenaje para visualizar la infraestructura en su totalidad y entender el correcto funcionamiento hidráulico de la red de saneamiento propuesta en la ciudad.

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
PC-1	Ampliación red separativa de aguas pluviales de la urbanización Guadalmar	103.803,32 €
		68.576,75 €
		186.270,16 €
		371.917,36 €
		468.725,62 €
		147.225,01 €
		197.497,40 €
		155.544,23 €
PC-2	Emisario submarino para la E.B.A.R. de la urbanización Guadalmar	6.064.492,50 €
PC-3	Separación de aguas fecales y pluviales procedentes del Arroyo El Calvario y Arroyo La Mania. Ferandiz - Plaza María Guerrero	339.858,75 €
PC-4	Separación de aguas fecales y pluviales procedentes del Arroyo El Calvario y Arroyo La Mania. Aduana - Puerto	278.066,25 €
PC-5	Construcción aliviadero del cajón unitario Carretería - San Lorenzo, y canalización hasta emisario previsto en ambas márgenes río Guadalmedina	16.620.417,00 €
PC-6	Eje separativo pluviales desde Guillén Soblo hasta el Puerto, colector afectado Palmeral de las Sorpresas	224.385,16 €
		25.566,58 €
		77.240,63 €
PC-7	Mejora drenaje de la urbanización Pinaros de San Antón	184.332,86 €
		290.456,90 €
		150.937,66 €
PC-8	Embovedado de vaguada para mejora de drenaje en Camino de Santa Inés	401.651,25 €
PC-09	Embovedado de vaguada para mejora de drenaje en Camino de Santa Inés	182.539,16 €
PC-10	Nuevo cajón de pluviales en sustitución de los dos tubos de Avenida Moliere	1.258.923,32 €
PC-11	Tramo pendiente de ejecutar del cajón El Pato en las instalaciones de Lmasa	490.216,50 €
PC-12	Emisario submarino para la E.B.A.R. Sacaba	515.903,46 €
PC-13	Emisario submarino para la E.B.A.R. Pacifico	7.176.757,50 €
PC-14	Emisario submarino para las E.B.A.R. Orfila y Puerto	14.066.444,70 €
PC-15	Emisario submarino para la E.B.A.R. Antonio Martín	7.176.757,50 €
PC-16	Emisario submarino para la E.B.A.R. Jaboneros	7.176.757,50 €
PC-17	Tanque tormenta	
PC-18	Actuación para evitar alivios del sistema unitario en la dársena del Puerto. Construcción de aliviadero cajón unitario Góngora-Cuarto	3.204.627,32 €
PC-19	Estanque de retención en la Avda. Andalucía para el arroyo El Cuatro	
PC-20	Sustitución del tramo final del embovedado del arroyo del Cementerio	1.006.040,75 €
PC-21	Sustitución del tramo final del embovedado del arroyo del Quintana	1.315.727,11 €
PC-22	Sustitución del actual embovedado del arroyo Prado Jurado y modificación de la rasante hidráulica	3.919.083,03 €

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
PC-23	Sustitución del actual embovedado de pluviales de Mercamálaga y modificación de la rasante hidráulica	2.742.265,37 €
PC-24	Sustitución del actual embovedado de pluviales del Arroyo Carambuco y modificación de la rasante hidráulica	10.066.033,56 €
PC-25	Marco de pluviales en Luis Buñuel	355.159,75 €
PRESUPUESTO TOTAL COMPLEMENTARIO DRENAJE		87.010.203,89 €

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	17/09/2024 08:53:35
Firmado Por	Silvana María Molina Rico	Página	49/97		
Observaciones					
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



11.7.- INFRAESTRUCTURAS PROPUESTAS EN EL SISTEMA DE RED DE DRENAJE

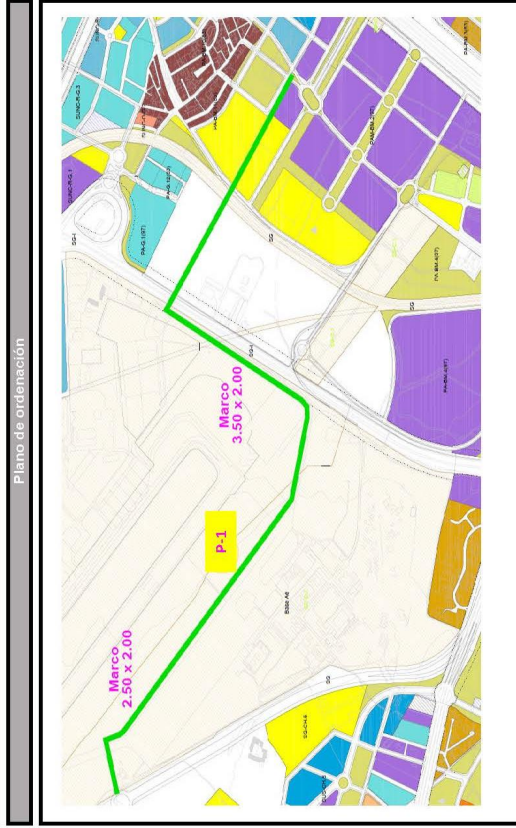
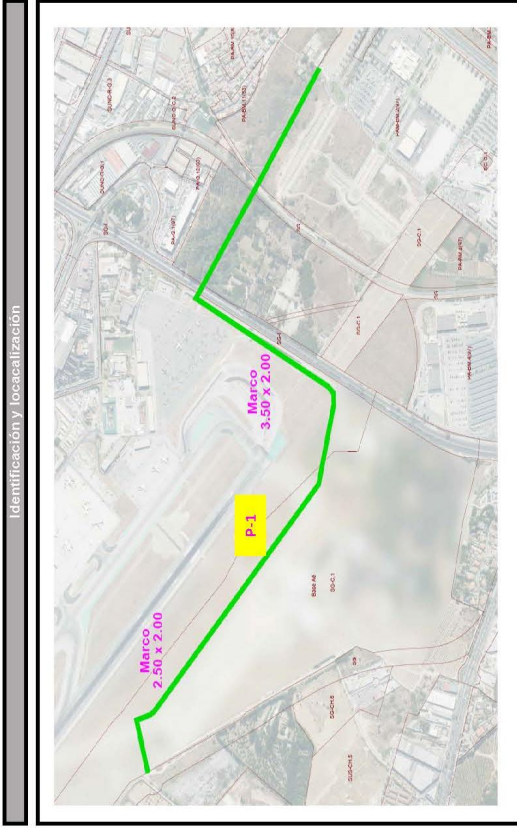
Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana María Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	50/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN	
Actuación 1	Aguas pluviales de las Peñuelas hacia nuevo canal del Aeropuerto
LOCALIZACIÓN	EMPLAZAMIENTO Oeste y Sur del Aeropuerto
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	Colector para dar salida a los nuevos suelos. Se trata de un marco con dos dimensiones diferentes que conduce el agua hasta el nuevo canal del Aeropuerto. Las dimensiones de los marcos son 2.50x2,00 m y 3.50x2,00 m
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Características: Colector por gravedad Diámetro: Marco (2.50x2,00 m y 3.50x2,00 m) Material: Hormigón armado Longitud: 2.568 m Tipo: Sectorial
VINCULACIÓN A SUELOS	La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: sectores del ámbito homogéneo Churrriana
OBTENCIÓN DEL SUELO	No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.
PRESUPUESTO	15.262.286,12 €
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	0,00 €
TOTAL	15.262.286,12 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0%
JUNTA DE ANDALUCÍA	0%
ESTADO PRIVADOS	0%
TOTAL	100%
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	
OBSERVACIONES	La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se define.



Identificación y localización

Plano de ordenación

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Página	51/97
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



IDENTIFICACIÓN

Actuación 2	Embovedado de vaguada para mejora de drenaje en urbanización El Tomillar - Puerto de la Torre		
LOCALIZACIÓN	EMPLAZAMIENTO Norte del Tomillar		
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	Colector para dar salida a los nuevos suelos. Se trata de un tubo colector de 1500 mm de diámetro que conduce las aguas hasta el Arroyo de la Culebra.		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Colector por gravedad Diámetro 1500 mm Material Hormigón armado Longitud 420 m Tipo Sectorial		
VINCULACIÓN A SUELOS	La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: sectores SUS ámbito homogéneo Central		
OBTENCIÓN DEL SUELO	No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.		
PRESUPUESTO	PRESUPUESTO DE LA OBRA 259.528,50 € COSTE OBTENCIÓN DE SUELO 0,00 €		
TOTAL	259.528,50 €		
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	AYUNTAMIENTO 0,00 € AYUNTAMIENTO 0% JUNTA DE ANDALUCÍA 0,00 € ESTADO 0% PRIVADOS 259.528,50 € TOTAL 100% 259.528,50 €		
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS			
OBSERVACIONES	La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina.		

Identificación y localización



Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana María Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	52/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

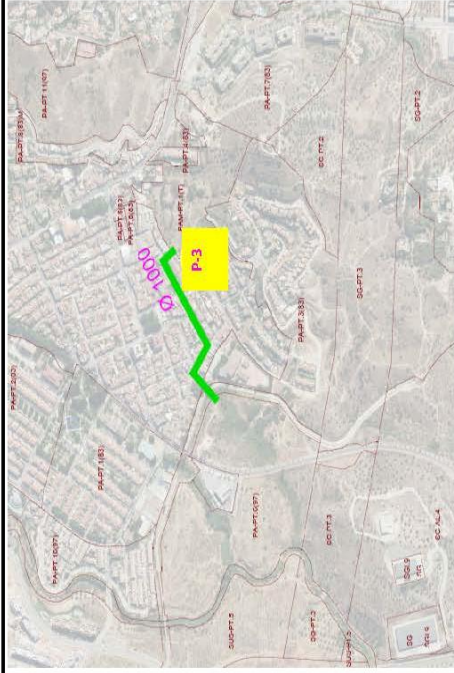


PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN	
Actuación 3	Embovedado de vaguada para mejora de drenaje en calle Higueras Norte del Tomillar
LOCALIZACIÓN	Distrito 10 (Puerto de la Torre)
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	Colector para dar salida a los nuevos suelos. Se trata de un tubo colector de 1000 mm de diámetro que conduce las aguas hasta conectar con el tubo 1500 mm aguas abajo para terminar vertiendo las aguas al Arroyo de la Culebra
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Características: Colector por gravedad Diámetro: 1000 mm Material: Hormigón armado Longitud: 380 m Tipo: Sectorial
VINCULACIÓN SUELOS	La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: sectores del ámbito homogéneo Central
OBTENCIÓN DEL SUELO	No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.
PRESUPUESTO	161.921,54 €
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	0,00 €
TOTAL	161.921,54 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0%
JUNTA DE ANDALUCÍA	0%
ESTADO	0%
PRIVADOS	100%
TOTAL	161.921,54 €
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	
OBSERVACIONES	La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina.

Identificación y localización




Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	53/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




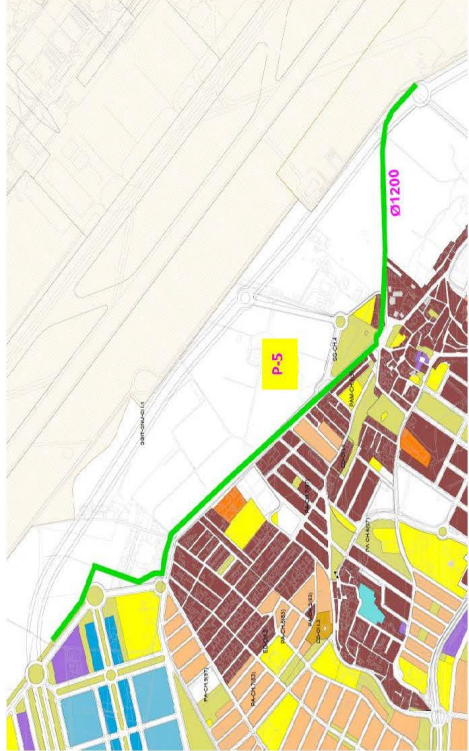
FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN	
Actuación 4	Nuevo eje de pluviales para arroyo Teatinos desde Avenida Europa hasta el mar
LOCALIZACIÓN	EMPLAZAMIENTO Pacífico
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	Colector para dar salida a los nuevos suelos Se trata de un marco que conduce las aguas desde Carretera Cádiz para alibviar en el mar. Las dimensiones del marco son 4,00x1,50 m.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Colector por gravedad 4000x1500 mm Hormigón armado 1,125 m Sectorial
VINCULACIÓN A SUELOS	La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: sectores SUNC ámbito homogéneo Central
OBTENCIÓN DEL SUELO	No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.
PRESUPUESTO	PRESUPUESTO DE LA OBRA 7.879.536,84 € COSTE OBTENCIÓN DE SUELO 0,00 €
TOTAL	7.879.536,84 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0,00 €
JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00 €
ESTADO	0%
PRIVADOS	0%
TOTAL	100%
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	
OBSERVACIONES	La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el Vitrío público que se defina.
Identificación y localización 	
Plano de ordenación 	

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq90bAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	54/97
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq90bAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FICHA RESUMEN

<p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>Actuación 5 Eje de pluviales desde Plaza de la Inmaculada hasta el futuro cajón de la base militar</p>	<p>Identificación y localización</p>
<p>LOCALIZACIÓN</p> <p>Distrito 8 (Churrriana)</p> <p>EMPLAZAMIENTO</p> <p>Oeste del Aeropuerto</p> <p>SITUACIÓN ACTUAL OBJETO DE LA ACTUACIÓN</p> <p>Colector para dar salida a los nuevos suelos. Se trata de un colector de 1200 mm de hormigón armado, que discurre paralelo al aeropuerto para verter sus aguas en el Marco 2,90x2,00 m previsto aguas abajo.</p>	<p>Plano de ordenación</p> 
<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN</p> <p>Características</p> <p>Colector por gravedad</p> <p>Dímetro 1200 mm</p> <p>Material Hormigón armado</p> <p>Longitud 729 m</p> <p>Tipo Sectorial</p>	<p>Plano de ordenación</p> 
<p>VINCULACIÓN A SUELOS</p> <p>La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores:</p> <p>sectores del ámbito homogéneo Churrriana</p>	
<p>OBTENCIÓN DEL SUELO</p> <p>No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.</p>	
<p>PRESUPUESTO</p> <p>PRESUPUESTO DE LA OBRA 380.203,00 €</p> <p>COSTE OBTENCIÓN DE SUELO 0,00 €</p> <p>TOTAL 380.203,00 €</p>	
<p>REQUERIDA DE FINANCIACIÓN</p> <p>AYUNTAMIENTO 0%</p> <p>JUNTA DE ANDALUCÍA 0%</p> <p>ESTADO 0%</p> <p>PRIVADOS 100%</p> <p>TOTAL 380.203,00 €</p>	
<p>PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina.</p>	

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	55/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN	
Actuación 6	Nuevo eje pluviales para Parque Tecnológico - Campanillas
LOCALIZACIÓN	EMPLAZAMIENTO Río Campanillas
SITUACIÓN ACTUAL OBJETO DE LA ACTUACIÓN	Colector para dar salida a los nuevos suelos. Se trata de un eje de recogida de pluviales con un colector 1.800 mm de diámetro, que va a discurrir paralelo al Río Campanillas.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Características Colector por gravedad Diámetro 1500 mm Material Hormigón armado Longitud 1.875 m Tipo Sectorial
VINCULACIÓN A SUELOS	La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: SUNC-O-CA. 18, SUS-CA 21, SUNC-R-CA.17, SUNC-R-CA.17, SUNC-O-CA.16
OBTENCIÓN DEL SUELO	
No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.	
PRESUPUESTO	1.158.609,38 €
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	0,00 €
TOTAL	1.158.609,38 €
PROGRESA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0%
JUNTA DE ANDALUCÍA	0%
ESTADO PRIVADOS	100%
TOTAL	1.158.609,38 €
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	
OBSERVACIONES	
La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina.	



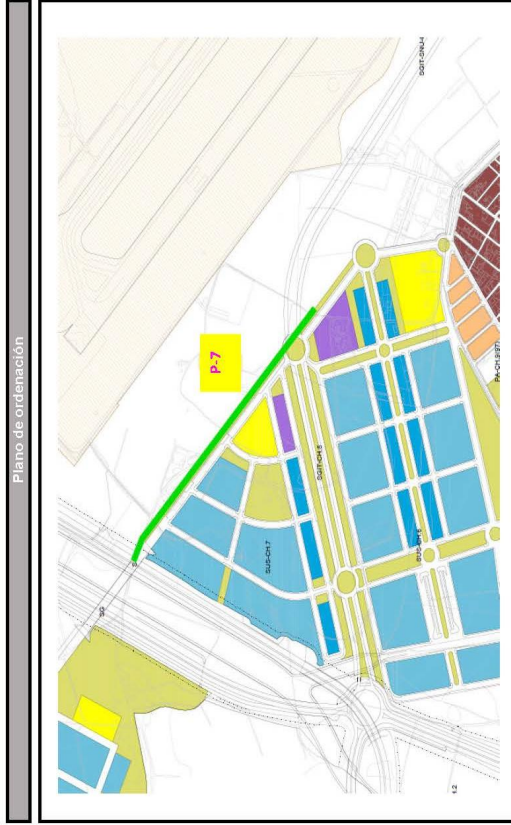
Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	56/97
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN	
Actuación 7	Eje de pluviales aeropuerto
LOCALIZACIÓN	EMPLAZAMIENTO Oeste del Aeropuerto
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	Colector para dar salida a los nuevos suelos. Se trata de un colector de diámetro 1200 mm, que discurrirá paralelo al Aeropuerto y va a desembocar en el Arroyo Bienquerido
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Características Colector por gravedad Diámetro 1200 mm Material Hormigón armado Longitud 729 m Tipo Sectorial
VINCULACIÓN A SUELOS	La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: sectores SUS ámbito homogéneo Churrriana
OBTENCIÓN DEL SUELO	No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.
PRESUPUESTO	380.203,00 €
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	0,00 €
TOTAL	380.203,00 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0%
JUNTA DE ANDALUCÍA	0%
ESTADO PRIVADOS	100%
TOTAL	380.203,00 €
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	
OBSERVACIONES	La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina.



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	57/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PCOU DE MÁLAGA - SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

<p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>Actuación 8 Eje de pluviales Campanillas - Santa Agueda</p>	<p>Identificación y localización</p> 
<p>LOCALIZACIÓN Distrito 9 (Campanillas)</p> <p>EMPLAZAMIENTO Campanillas - Santa Agueda</p> <p>SITUACIÓN ACTUAL - OBJETO DE LA ACTUACIÓN Colector para dar salida a los nuevos suelos. Se trata de un colector de 1500 mm que discurre desde Campanillas hasta Santa Agueda, para acabar desembocando en el Río Campanillas.</p>	<p>Plano de ordenación</p> 
<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN</p> <p>Características Colector por gravedad Diámetro 1500 mm Material Hormigón armado Longitud 1.600 m Tipo Sectorial</p>	
<p>VINCULACIÓN A SUELOS La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: SUNC-O-CA.12, SUNC-O-CA.13, SUS-CA-17, SUS-CA.18, SUS-CA.12, SUS-T.1</p>	
<p>OBTENCIÓN DEL SUELO No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.</p>	
<p>PRESUPUESTO</p> <p>PRESUPUESTO DE LA OBRA 988.680,00 € COSTE OBTENCIÓN DE SUELO 0,00 €</p> <p>TOTAL 988.680,00 €</p>	
<p>PROPUESTA DE FINANCIACIÓN</p> <p>AYUNTAMIENTO 0,00 € JUNTA DE ANDALUCÍA 0,00 € ESTADO 0,00 € PRIVADOS 988.680,00 € TOTAL 988.680,00 €</p>	
<p>PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS</p> <p>OBSERVACIONES La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el visto público que se defina.</p>	

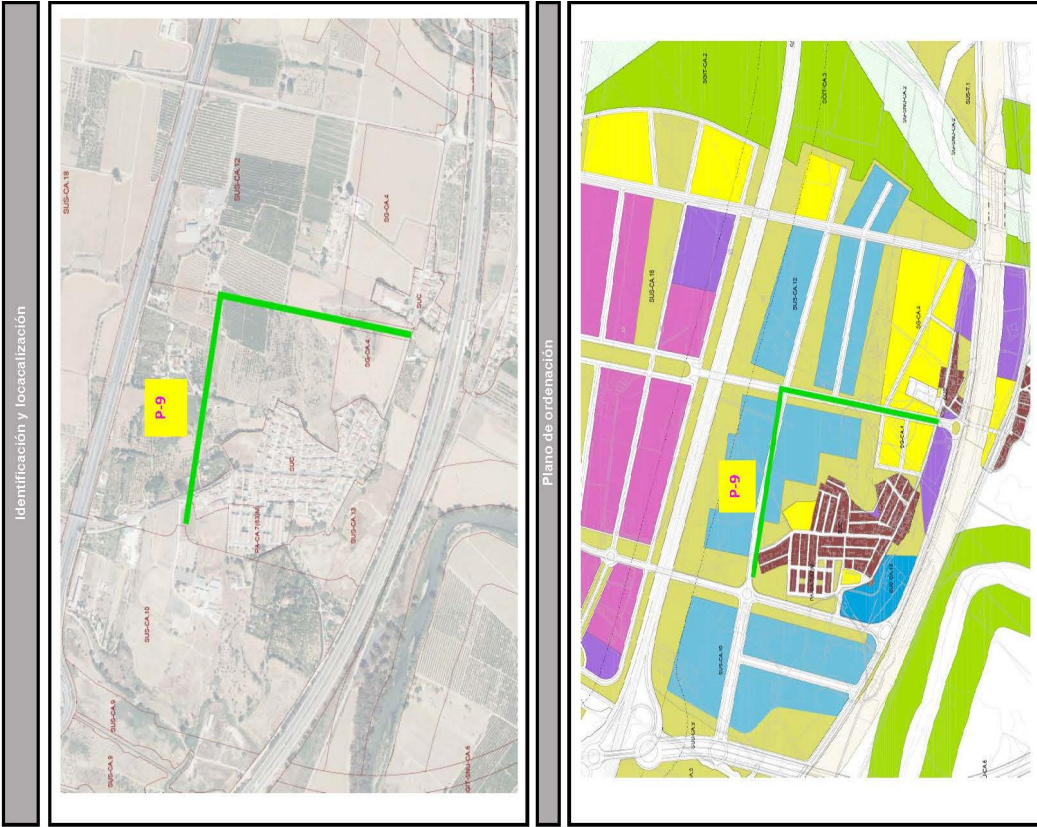
Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	58/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN	
Actuación 9	Eje de pluviales Castañetas
LOCALIZACIÓN	EMPLAZAMIENTO Castañetas
SITUACIÓN ACTUAL OBJETO DE LA ACTUACIÓN	Colector para dar salida a los nuevos suelos. Se trata de un colector de 1200 mm de diámetro que discurre por suelos de Castañetas y acabar inyectando en colector existente
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Características Colector por gravedad Diámetro 1200 mm Material Hormigón armado Longitud 1.060 m Tipo Sectorial
VINCULACIÓN A SUELOS	La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: SUS-CA.10, SUS-CA.11, SUS-CA.12, SUS-CA.13
OBTENCIÓN DEL SUELO	
No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.	
PRESUPUESTO	552.832,90 €
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	0,00 €
TOTAL	552.832,90 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0%
JUNTA DE ANDALUCÍA	0%
ESTADO PRIVADOS	100%
TOTAL	552.832,90 €
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	
OBSERVACIONES	
La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina.	



Identificación y localización

Plano de ordenación

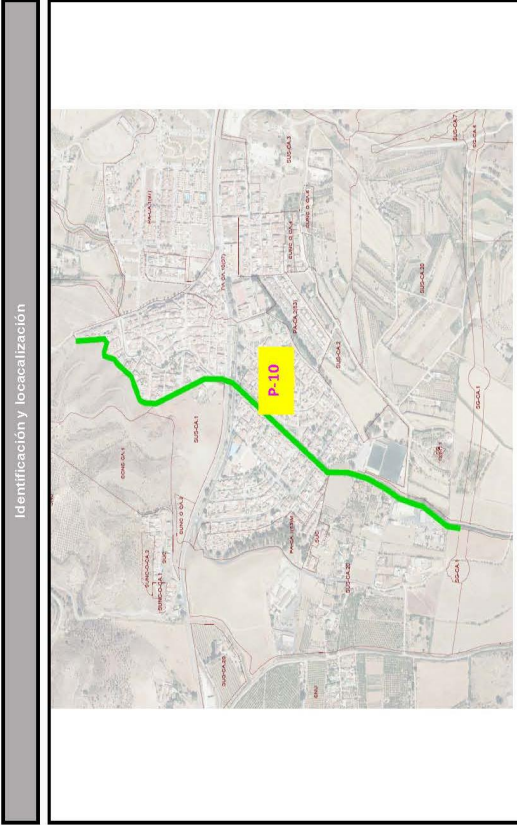
Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana María Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	59/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



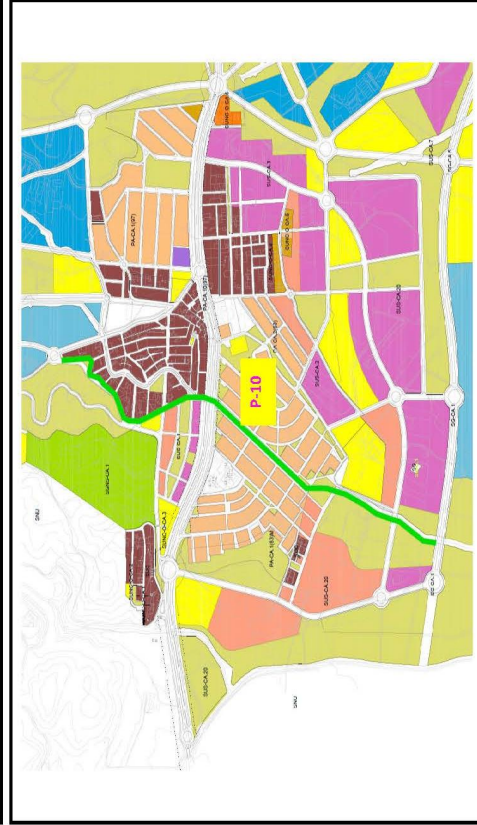
PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PGOU DE MÁLAGA. SANEAMIENTO

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN	
Actuación 10	Eje de pluviales Maqueda - Santa Rosalía
LOCALIZACIÓN	EMPLAZAMIENTO Maqueda - Santa Rosalía
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	Colector para dar salida a los nuevos suelos. Se trata de un colector de pluviales de diámetro 1500 mm, que recoge aguas de Maqueda y las conduce hasta Santa Rosalía, para desembocar en el Arroyo de Valdeauraca.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Características Colector por gravedad Diámetro 1500 mm Material Hormigón armado Longitud 1.520 m Tipo Sectorial
VINCULACIÓN A SUELOS	La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: SUS-CA.4, SUS-CA.1, SUS-CA.20.
OBTENCIÓN DEL SUELO	No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.
PRESUPUESTO	939.246,00 €
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	0,00 €
TOTAL	939.246,00 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0,00 €
JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00 €
ESTADO	0,00 €
PRIVADOS	939.246,00 €
TOTAL	939.246,00 €
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	
OBSERVACIONES	La traza del colector sobre los suelos es orientativa, siendo el planeamiento de desarrollo quien definirá la traza bajo el viario público que se defina.



Identificación y localización



Plano de ordenación

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	60/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



APÉNDICE V.- SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

12.- ENERGÍA ELÉCTRICA

12.1.- OBJETO DEL ESTUDIO

Las actuaciones previstas en infraestructuras eléctricas persiguen dos objetivos distintos como son:

- Garantizar el suministro de energía eléctrica a los nuevos crecimientos propuestos, en lo que respecta a la demanda global generada por los mismos y la extensión de la red de distribución hasta los nuevos centros generadores de demanda.
- *Se recogen a título informativo las nuevas subestaciones eléctricas previstas en el PGOU que no forman parte del PEIS-4 y que asumirán las compañías suministradoras, ubicadas en el entorno de los nuevos centros de gravedad de las demandas y sirviendo además para reforzar el suministro y seguridad de la red.*
- Ordenar las instalaciones eléctricas (existentes y previstas) que discurren por la totalidad del término municipal.

Es este último objetivo el que se desarrolla en el PEIS-4, pues en cumplimiento de lo previsto en el título VII. Normas de Urbanización, ha previsto aquellas actuaciones necesarias para permitir el adecuado desarrollo de los Sectores de Planeamiento afectados en la actualidad por los trazados aéreos de infraestructuras eléctricas.

12.2.- PREVISIÓN DE LA DEMANDA ELÉCTRICA

A continuación se muestra, a título informativo, la previsión de demanda eléctrica prevista en el PGOU vigente, que justifica la necesidad de las nuevas subestaciones eléctricas pero que no forman parte del PEIS-4 y que deberán asumir en su caso las compañías suministradoras.

12.2.1.- Criterios para la estimación de la demanda

Para una mayor facilidad en la evaluación de las necesidades energéticas de los nuevos suelos a desarrollar, se han considerado de manera independiente las siguientes demandas:

- Residencial.
- Productiva.
- Servicios generales.
- Aparcamiento.
- Equipamiento.
- Espacios libres.
- Alumbrado público.

A continuación se detalla en cada caso el criterio a considerar.

12.2.1.1.-Residencial

A efectos del presente Plan Especial se considera una superficie media por vivienda viviendas de 100 m². El Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT), considera dos tipos de niveles electrificación, básica y elevada con potencias de 5.750 w y 9.200 w respectivamente en función de la superficie de la vivienda y del equipamiento previsto. Por otra parte, teniendo en cuenta las condiciones climatológicas del municipio de Málaga, las viviendas deben llevar una instalación de climatización que permita mantener unas condiciones de confortabilidad a lo largo de todo año.

De acuerdo a lo anterior, se puede interpretar que el grado de electrificación debería ser elevado, sin embargo, dada la diferencia de potencia entre ambas opciones de 3.450 w, es presumible que en la mayor parte de las viviendas, no llegue a contratarse la potencia máxima puesto que debido al desarrollo experimentado en los últimos años, es posible contar con un equipo de climatización

Por tal motivo, proponemos una potencia intermedia de 7.360 w de acuerdo a los caibres de las protecciones generales y no se considerará simultaneidad alguna.

12.2.1.2.-Productiva

El REBT plantea dotaciones diferentes en función de que se trate de actividad industrial 125 w/m², o comercial y oficinas 100 w/m². Dado que en estos momentos no está exactamente definido el futuro uso del suelo, se propone no establecer distinciones y aplicar en cualquier caso 125 w/m² con lo que se estará del lado de la seguridad

12.2.1.3.-Servicios generales

En este apartado se consideran las potencias instaladas para ascensores, instalaciones centralizadas, iluminación etc. Para ello el REBT, establece unos valores muy concretos para edificios en los que se conozca la superficie real, pero no es el caso que nos ocupa. En el anterior Plan Especial de Infraestructuras se utilizó un 10% de la potencia instalada tanto en residencial como en productivo adoptando el mismo criterio en el presente Plan.

12.2.1.4.-Aparcamiento

En el REBT se establece una dotación de 10 w/m² de superficie techo para aparcamientos ventilados naturalmente y de 20 w/m² para aparcamientos ventilados de forma mecánica. Adoptamos esta última cifra para estar del lado de la seguridad ante la actual incertidumbre.

Para determinar la superficie de aplicación, en la superficie residencial, se considerará una plaza por vivienda a razón de 25 m²/plaza, mientras que en la superficie productiva, se considerará una plaza por cada 100 m² de superficie techo, a razón también de 25 m²/plaza.

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq90bAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	61/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq90bAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Dotar los aparcamientos previstos, con tomas de carga para los vehículos eléctricos en las condiciones tecnológicas actuales, sería inviable, en primer lugar por los tiempos de carga y en segundo por la potencia que sería necesario instalar para atender dicha demanda. La tecnología debe desarrollarse mucho más, antes de que se pueda considerar que la actividad de recarga, forma parte del uso cotidiano de las instalaciones eléctricas.

12.2.1.5.-Equipamiento

Para el equipamiento de los distintos sectores, se considera en suelos residenciales, una superficie del 20% de la superficie techo del sector, mientras que para suelos productivos se considera el 5% de la misma.

La Instrucción de 14 de octubre de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre previsión de cargas eléctricas y coeficientes de simultaneidad en áreas de uso residencial y áreas de uso industrial, establece para la superficie de equipamiento en general una dotación de 50 w/m².

12.2.1.6.-Espacios libres

Para el uso de parques y jardines con instalaciones que demanden energía eléctrica tanto en suelos residenciales como productivos, se considera una superficie del 30% de la superficie techo del sector. A dicha superficie se propone la aplicación de una dotación de 2 w/m². En el anterior Plan Especial de Infraestructuras, se aplicaba una dotación de 5 w/m² pero teniendo en cuenta que el consumo mayoritario se refiere a la iluminación y que la tecnología led se ha desarrollado notablemente y ha conseguido bajar a más de la mitad, el consumo eléctrico para iluminación, es oportuno modificar dicha dotación, hasta valores más adecuados a la realidad actual.

12.2.1.7.-Alumbrado público

Para determinar la demanda del alumbrado público de los viales necesarios para atender la movilidad de los residentes, se considera como superficie de viales en suelos residenciales, el 100% de la superficie techo del sector, mientras que para los suelos productivos, se ha considerado el 50% de la superficie techo del mismo. A dicha superficie se le aplica una dotación de 1 w/m².

A continuación se muestran las tablas con las estimaciones de la demanda eléctrica a considerar en cada uno de los sectores

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana María Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	62/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



12.2.2.- Suelo Urbanizable Sectorizado Residencial

SECTOR	M ² TECHO	VIVIENDAS	RESIDENCIAL M ² T	OTROS USOS M ² T	POTENCIA RESIDENCIAL (kW)	POTENCIA PRODUCTIVO (kW)	POTENCIA SERVICIOS GENERALES (kW)	POTENCIA APARCAM. (kW)	POTENCIA EQUIPAM. (kW)	POTENCIA ESPACIOS LIBRES (kW)	POTENCIA ALUMBRADO (kW)	POTENCIA TOTAL INSTALADA (kW)
SUS-CA.1 "Sta. Rosalía Norte"	19.320,48	181	17.774,48	1.546,00	1.332,16		133,22	96,23	181,61	11,59	18,55	1.775,36
SUS-CA.2 "Sta. Rosalía Central"	15.853,78	149	14.585,78	1.268,00	1.096,64		109,66	80,84	149,03	9,51	15,22	1.460,90
SUS-CA.3 "Sta. Rosalía Este"	54.938,56	529	50.543,56	4.395,00	3.893,44		389,34	286,48	516,42	32,96	52,74	5.171,39
SUS-CA.7 "Lina Este"	152.780,31	1.468	129.863,31	22.917,00	10.804,48		1.080,45	848,59	1.355,93	91,67	141,32	14.322,43
SUS-CA.15 "Rebanadilla"	145.884,34	1.422	124.001,34	21.883,00	10.465,92		1.046,59	820,42	1.294,72	87,53	134,94	13.850,12
SUS-CA.16 "Manceras Oeste"	28.032,01	254	23.827,01	4.205,00	1.869,44		186,94	148,03	248,76	16,82	25,93	2.495,94
SUS-CA.17 "Vega Los Martinez"	321.508,11	3.134	273.283,11	48.225,00	23.066,24		2.306,62	1.808,13	2.853,39	192,90	297,40	30.524,68
SUS-CA.18 "Vega San Gines"	431.295,06	4.205	366.601,06	64.694,00	30.948,80		3.094,88	2.425,97	3.827,75	258,78	398,95	40.955,12
SUS-CA.20 "Sta. Rosalía Sur"	288.329,31	2.778	265.263,31	23.066,00	20.446,08		2.044,61	1.504,33	2.710,30	173,00	276,80	27.155,11
SUS-CA.21 "Campanillas Noreste"	110.723,42	1.002	88.578,42	22.145,00	7.374,72		737,47	611,73	941,15	66,43	99,65	9.831,15
SUS-CA.22 "Colmenarejo Norte"	129.957,80	1.252	119.560,80	10.397,00	9.214,72		921,47	677,99	1.221,60	77,97	124,76	12.238,51
SUS-CH.1 "Camino Bajo de Churrana"	85.334,08	256	41.567,26	43.766,82	1.884,16		188,42	346,83	525,09	51,20	63,45	3.059,15
SUS-CH.2 "Carretera de Coin"	30.000,00	0	0,00	30.000,00	0,00		375,00	150,00	75,00	18,00	15,00	4.383,00
SUS-CH.3 "El Higueral"	18.140,68	139	16.689,43	1.451,25	1.023,04		102,30	76,76	170,52	10,88	17,42	1.400,92
SUS-CH.4 "El Cononel"	62.483,11	554	57.286,11	5.197,00	4.077,44		407,74	302,99	585,85	37,49	59,88	5.471,40
SUS-G.3 "La Corchera"	78.630,51	547	46.330,51	30.200,00	4.025,92		402,59	424,50	558,81	47,12	63,43	5.522,37
SUS-LE.1 "Wittenberg"	55.766,53	486	47.416,53	8.350,00	3.576,96		357,70	284,75	495,04	33,46	51,59	4.799,50
SUS-LE.2 "Camino de Ollas"	22.343,27	207	17.632,65	4.710,62	1.523,52		152,35	127,05	188,10	13,41	19,99	2.024,42
SUS-LE.3 "El Tinte"	44.632,70	416	38.132,70	6.500,00	3.061,76		306,18	240,50	397,58	26,78	41,38	4.074,18
SUS-LE.4 "Jarazmin"	13.472,40	138	12.047,40	1.425,00	1.015,68		101,57	76,13	124,04	8,08	12,76	1.338,25
SUS-PT.1 "San Cayetano"	213.971,99	1.823	181.876,19	32.095,80	13.417,28		1.341,73	1.071,98	1.899,00	128,38	197,92	18.056,30
SUS-PT.3 "Salinas II"	14.747,90	127	13.567,90	1.180,00	934,72		93,47	69,40	138,63	8,85	14,16	1.259,23
SUS-PT.4 "Orozo"	29.400,00	225	27.048,00	2.352,00	1.666,00		166,60	124,26	276,36	17,64	28,22	2.268,08
SUS-PT.5 "Lagar de Oliveros"	470.000,00	4.700	399.500,00	70.500,00	34.592,00		3.459,20	2.702,50	4.171,25	282,00	434,75	45.641,70
SUS-PT.6 "Soliva Oeste"	100.255,18	1.002	85.217,15	15.038,03	7.374,72		737,47	576,19	889,77	60,15	92,74	9.731,04
SUS-T.4 "Cerámicas"	190.791,85	1.833	162.172,85	28.619,00	13.490,88		1.349,09	1.059,60	1.693,28	114,48	170,73	17.707,31
TOTAL	3.128.493,38	28.827	2.622.366,86	506.126,52	212.166,72		21.591,67	16.944,13	27.488,98	1.877,10	2.698,95	286.517,55

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	63/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



12.2.3.- Suelo Urbanizable Sectorizado Productivo

SECTOR	MP TECHO	VIVIENDAS	RESIDENCIAL M ²	OTROS USOS M ²	POTENCIA RESIDENCIAL (kW)	POTENCIA PRODUCTIVO (kW)	POTENCIA SERVICIOS GENERALES (kW)	POTENCIA APARCAM (kW)	POTENCIA EQUIPAM. (kW)	POTENCIA ESPACIOS LIBRES (kW)	POTENCIA ALUMBRADO (kW)	POTENCIA TOTAL INSTALADA (kW)
SUS-BM.1 "La Cizana"	61.888,11	0,00	0,00	61.888,11	0,00	7.736,01	773,60	309,44	154,72	37,13	30,94	9.041,85
SUS-CA.4 "Maqueta Central"	159.341,10	0,00	0,00	159.341,10	0,00	19.917,64	1.991,76	796,71	398,35	95,60	79,67	23.279,73
SUS-CA.5 "Maqueta Norte"	69.438,69	0,00	0,00	69.438,69	0,00	8.679,84	867,98	347,19	173,60	41,66	34,72	10.144,99
SUS-CA.6 "Lina Oeste"	102.483,30	0,00	0,00	102.483,30	0,00	12.810,41	1.281,04	512,42	256,21	61,49	51,24	14.972,81
SUS-CA.8 "Rosado Oeste"	54.672,59	0,00	0,00	54.672,59	0,00	6.834,07	683,41	273,36	136,68	32,80	27,34	7.987,67
SUS-CA.9 "Rosado Central"	78.204,21	0,00	0,00	78.204,21	0,00	9.775,53	977,55	391,02	195,51	46,92	39,10	11.425,64
SUS-CA.10 "Rosado Este"	97.705,37	0,00	0,00	97.705,37	0,00	12.213,17	1.221,32	488,53	244,26	58,62	48,85	14.274,75
SUS-CA.11 "Castañetas"	86.320,41	0,00	0,00	86.320,41	0,00	10.665,05	1.066,51	426,60	213,30	51,19	42,66	12.465,31
SUS-CA.12 "Vega la Victoria"	116.832,66	0,00	0,00	116.832,66	0,00	14.604,08	1.460,41	584,16	292,08	70,10	58,42	17.069,25
SUS-CA.13 "Estación Sta. Águeda"	36.187,13	0,00	0,00	36.187,13	0,00	4.523,39	452,34	180,94	90,47	21,71	18,09	5.286,94
SUS-CA.14 "Santa Águeda"	34.792,54	0,00	0,00	34.792,54	0,00	4.349,07	434,91	173,96	86,98	20,88	17,40	5.083,19
SUS-CA.19 "Las Moras"	249.153,24	0,00	0,00	249.153,24	0,00	31.144,16	3.114,42	1.245,77	622,88	149,49	124,58	36.401,29
SUS-CA.23 "Extensión PTA"	159.308,46	0,00	0,00	159.308,46	0,00	19.913,56	1.991,36	796,54	398,27	95,59	79,65	23.274,97
SUS-CH.5 "Carambuco"	32.757,58	0,00	0,00	32.757,58	0,00	4.094,70	409,47	163,79	81,89	19,65	16,38	4.785,88
SUS-CH.6 "La Loma 1"	171.606,51	0,00	0,00	171.606,51	0,00	21.450,81	2.145,08	868,03	429,02	102,96	85,80	25.071,71
SUS-CH.7 "La Loma 2"	144.952,68	0,00	0,00	144.952,68	0,00	18.119,09	1.811,91	724,76	362,38	86,97	72,48	21.177,59
SUS-G.1 "San Julián"	61.670,62	0,00	0,00	61.670,62	0,00	7.708,83	770,88	308,35	154,18	37,00	30,84	9.010,08
SUS-G.2 "Calle Pascal"	21.811,39	0,00	0,00	21.811,39	0,00	2.726,42	272,64	109,06	54,53	13,09	10,91	3.186,64
SUS-G.4 "Huetequilla-Tarajal"	235.146,42	77,00	7.706,00	227.440,42	56,67	28.430,05	2.843,67	1.175,70	645,66	141,09	121,43	33.419,27
SUS-G.5 "Guadalhorce- Aeropuerto -1"	32.122,29	0,00	0,00	32.122,29	0,00	4.015,29	401,53	160,61	80,31	19,27	16,06	4.693,07
SUS-G.6 "Guadalhorce- Aeropuerto - 2"	24.993,53	0,00	0,00	24.993,53	0,00	3.124,19	312,42	124,97	62,48	15,00	12,50	3.651,55
SUS-G.7 "Guadalhorce- Aeropuerto -3"	57.522,17	0,00	0,00	57.522,17	0,00	7.190,27	719,03	287,61	143,81	34,51	28,76	8.403,99
SUS-PT.2 "Sta. Catalina"	75.418,14	0,00	0,00	75.418,14	0,00	9.427,27	942,73	377,09	188,55	45,25	37,71	11.018,59
SUS-T.1 "Santa Matilde"	100.106,41	0,00	0,00	100.106,41	0,00	12.513,30	1.251,33	500,53	250,27	60,06	50,05	14.625,55
SUS-T.2 "Zocueca Oeste"	61.945,00	0,00	0,00	61.945,00	0,00	7.743,13	774,31	309,73	154,86	37,17	30,97	9.050,16
SUS-T.3 "Zocueca Este"	32.654,20	0,00	0,00	32.654,20	0,00	4.081,78	408,18	163,27	81,64	19,59	16,33	4.770,78
SUS-T.5 "Asperones"	78.995,67	0,00	0,00	78.995,67	0,00	9.874,46	987,45	394,98	197,49	47,40	39,50	11.541,27
TOTAL	2.437.030,42	77,00	7.706,00	2.429.324,42	56,67	303.665,55	30.372,22	12.185,12	6.150,37	1.462,22	1.222,37	355.114,53

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	64/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



12.2.4.- Suelo Urbano No Consolidado

SECTOR	M ² TECHO	VIVIENDAS	RESIDENCIAL M ² T	OTROS USOS M ² T	POTENCIA RESIDENCIAL (kW)	POTENCIA PRODUCTIVO (kW)	POTENCIA SERVICIOS GENERALES (kW)	POTENCIA APARCAM. (kW)	POTENCIA EQUIPAM. (kW)	POTENCIA ESPACIOS LIBRES (kW)	POTENCIA ALUMBRADO (kW)	POTENCIA TOTAL INSTALADA (kW)
SUNC-O-BM.1 "El Olivar"	2.265,87				0,00	283,23	28,32	11,33	5,66	1,36	1,13	331,04
SUNC-O-BM.2 "Calle Acetuno"	9.079,00				0,00	1.134,88	113,49	45,40	22,70	5,45	4,54	1.326,44
SUNC-O-BM.3 "Golf"	3.366,00				0,00	420,75	42,08	16,83	8,42	2,02	1,68	491,77
SUNC-R-C.1 "Maristas"	7.632,50	53	4.255,18		390,08	422,17	81,22	43,39	51,00	4,58	5,94	998,37
SUNC-O-CA.1 "Clavordio"	2.195,58	22	2.195,58		161,92	0,00	16,19	11,00	21,96	1,32	2,20	214,58
SUNC-O-CA.2 "Bombardino"	4.791,06	48	4.791,06		353,28	0,00	35,33	24,00	47,91	2,87	4,79	468,18
SUNC-O-CA.3 "Miranda"	4.947,00				0,00	618,38	61,84	24,74	12,37	2,97	2,47	722,76
SUNC-O-CA.4 "Verdi"	4.195,60	42	4.195,60		309,12	0,00	30,91	21,00	41,96	2,52	4,20	409,70
SUNC-O-CA.5 "Camino de Rojas"	1.669,80	14	1.669,80		103,04	0,00	10,30	7,00	16,70	1,00	1,67	139,71
SUNC-O-CA.6 "Camino de Liria"	3.239,20	33	3.239,20		242,88	0,00	24,29	16,50	32,39	1,94	3,24	321,24
SUNC-R-CA.7 "Plácido Fernández Viagas"	36.015,50				0,00	4.501,94	450,19	180,08	90,04	21,61	18,01	5.261,86
SUNC-O-CA.8 "Los Mancebos"	828,10	8	828,10		58,88	0,00	5,89	4,00	8,28	0,50	0,83	78,37
SUNC-O-CA.9 "Santa Águeda - Serranito"	2.324,40	23	2.324,40		169,28	0,00	16,93	11,50	23,24	1,39	2,32	224,67
SUNC-O-CA.10 "Santa Águeda - Abedul"	1.852,50	19	1.852,50		139,84	0,00	13,98	9,50	18,53	1,11	1,85	184,81
SUNC-O-CA.11 "Camino de Santa Águeda"	1.227,99	13	1.227,99		95,68	0,00	9,57	6,50	12,28	0,74	1,23	125,99
SUNC-O-CA.12 "Ruiz y Mátquez"	3.156,72	31	3.156,72		228,16	0,00	22,82	15,50	31,57	1,89	3,16	303,09
SUNC-O-CA.13 "Parroquia del Carmen"	3.045,90	30	3.045,90		220,80	0,00	22,08	15,00	30,46	1,83	3,05	293,21
SUNC-O-CA.14 "Vázquez II"	2.696,40	27	2.696,40		198,72	0,00	19,87	13,50	26,96	1,62	2,70	263,37
SUNC-O-CA.15 "Camino Los Martínez"	1.902,03	19	1.902,03		139,84	0,00	13,98	9,50	19,02	1,14	1,90	185,39
SUNC-O-CA.16 "Cristobalina Fernández"	5.505,05	50	5.065,05	440,00	368,00	55,00	42,30	27,20	51,75	3,30	5,29	552,84
SUNC-R-CA.17 "Carnil La Bodega"	50.990,00	511	46.760,00	4.230,00	3.760,96	528,75	428,97	276,65	478,18	30,59	48,88	5.552,98
SUNC-O-CA.18 "Casillas La Botega"	7.929,10	72	7.929,10		529,92	0,00	52,99	36,00	79,29	4,76	7,93	710,89
SUNC-O-CA.19 "El Rayo Sur"	3.030,33	28	3.030,33		206,08	0,00	20,61	14,00	30,30	1,82	3,03	275,84
SUNC-O-CA.20 "El Rayo Norte"	2.514,02	24	2.514,02		176,64	0,00	17,66	12,00	25,14	1,51	2,51	235,47
SUNC-O-CA.21 "El Rayo Este"	2.301,60	22	2.301,60		161,92	0,00	16,19	11,00	23,02	1,38	2,30	215,81
SUNC-R-CA.22 "Proveibio"	5.307,60	49	4.882,60	425,00	360,64	53,13	41,38	26,63	49,89	3,18	5,10	539,93
SUNC-R-CA.23 "Plar del Prado"	8.542,50	100	8.542,50		736,00	0,00	73,60	50,00	85,43	5,13	8,54	958,69
SUNC-R-CA.24 "Zambullón"	3.804,48	22	1.764,48	2.040,00	161,92	255,00	41,69	21,20	22,74	2,28	2,78	507,62
SUNC-R-CA.25 "Ortega y Gasset"	6.719,60				0,00	839,95	84,00	33,60	16,80	4,03	3,36	981,73
SUNC-R-CA.26 "Vallejo"	4.566,75				0,00	573,34	57,33	22,93	11,47	2,75	2,29	670,12
SUNC-O-CA.27 "Corfijo Jurado"	19.098,00				0,00	2.387,25	238,73	95,49	47,75	11,46	9,55	2.790,22
SUNC-R-CH.1 "La Cónsula I"	14.510,48	132	14.510,48		971,52	0,00	97,15	66,00	145,10	8,71	14,51	1.302,99
SUNC-R-CH.2 "La Cónsula II"	6.575,00	16	3.250,00	3.325,00	117,76	415,63	53,34	24,63	40,81	3,95	4,91	661,02
SUNC-R-CH.3 "Sierra de Churrriana"	45.390,04	180	35.990,04	9.400,00	1.324,80	1.175,00	249,98	137,00	383,40	27,23	40,69	3.338,10
SUNC-R-CH.5 "El Albarricoal"	18.000,00				0,00	2.250,00	225,00	90,00	45,00	10,80	9,00	2.629,80
SUNC-R-G.1 "Nudo Aeropuerto"	11.185,80				0,00	1.398,23	139,82	55,93	27,96	6,71	5,59	1.634,25

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	65/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECTOR	M² TECHO	VIVIENDAS	RESIDENCIAL M²	OTROS USOS M²	POTENCIA RESIDENCIAL (kW)	POTENCIA PRODUCTIVO (kW)	POTENCIA SERVICIOS GENERALES (kW)	POTENCIA APARCAM. (kW)	POTENCIA EQUIPAM. (kW)	POTENCIA ESPACIOS LIBRES (kW)	POTENCIA ALUMBRADO (kW)	POTENCIA TOTAL INSTALADA (kW)
SUNC-O-G.2 "Loma San Julián"	1.620,00	16	1.620,00		117,76	0,00	11,78	8,00	16,20	0,97	1,62	156,33
SUNC-R-G.3 "Carril de Montañez"	26.401,90			26.401,90	0,00	3.300,24	330,02	132,01	66,00	15,84	13,20	3.857,32
SUNC-R-G.4 "Calle Julio Camba"	13.342,00			13.342,00	0,00	1.667,75	166,78	66,71	33,36	8,01	6,67	1.949,27
SUNC-O-G.6 "Carril Guetara"	1.067,97			1.067,97	0,00	133,50	13,35	5,34	2,67	0,64	0,53	156,03
SUNC-O-G.7 "Pasaje Villa Rosa"	7.530,00			7.530,00	0,00	941,25	94,13	37,65	18,83	4,52	3,77	1.100,13
SUNC-R-G.8 "San Carlos del Viso"	55.979,00	90	9.000,00	46.979,00	662,40	5.872,38	653,48	279,90	207,45	33,59	32,49	7.741,67
SUNC-R-G.9 "Calle Tabor"	12.654,28			12.654,28	0,00	1.581,79	158,18	63,27	31,64	7,59	6,33	1.848,79
SUNC-R-G.10 "Avenida Ortega y Gasset"	6.500,00			6.500,00	0,00	812,50	81,25	32,50	16,25	3,90	3,25	949,65
SUNC-O-G.11 "Avenida Washington Oeste"	7.286,76			7.286,76	0,00	910,85	91,08	36,43	18,22	4,37	3,64	1.064,60
SUNC-R-G.12 "Avenida Washington Este"	32.335,04			32.335,04	0,00	4.041,88	404,19	161,68	80,84	19,40	16,17	4.724,15
SUNC-O-G.13 "Calle Canadá"	21.900,00			21.900,00	0,00	2.737,50	273,75	109,50	54,75	13,14	10,95	3.199,59
SUNC-O-G.14 "Calle La Orotava"	19.734,00			19.734,00	0,00	2.466,75	246,68	98,67	49,34	11,84	9,87	2.883,14
SUNC-R-G.15 "Varacruz Oeste"	20.354,00			20.354,00	0,00	2.544,25	254,43	101,77	50,89	12,21	10,18	2.973,72
SUNC-O-G.16 "Varacruz Oeste 1"	5.169,99	36	3.679,99	1.490,00	264,96	186,25	45,12	25,45	40,52	3,10	4,42	569,83
SUNC-O-G.17 "Varacruz Oeste 2"	4.913,94	36	3.679,94	1.234,00	264,96	154,25	41,92	24,17	39,88	2,96	4,30	532,43
SUNC-O-G.18 "Varacruz Oeste 3"	12.445,18	60	6.240,18	6.205,00	441,60	775,63	121,72	61,03	77,91	7,47	9,34	1.494,70
SUNC-O-G.19 "Varacruz Oeste 4"	5.160,12	56	5.160,12		412,16	0,00	41,22	28,00	51,60	3,10	5,16	541,23
SUNC-O-G.20 "Varacruz Oeste 5"	4.800,21	46	4.800,21		338,56	0,00	33,86	23,00	48,00	2,88	4,80	451,10
SUNC-O-G.21 "Varacruz Oeste 6"	6.185,89	60	6.185,89		441,60	0,00	44,16	30,00	61,86	3,71	6,19	587,52
SUNC-O-G.22 "Varacruz Oeste 7"	3.519,98	18	1.839,98	1.680,00	132,48	210,00	34,25	17,40	22,60	2,11	2,68	421,52
SUNC-O-G.23 "Varacruz Oeste 8"	3.062,07			3.062,07	0,00	382,76	38,28	15,31	7,66	1,84	1,53	447,37
SUNC-O-G.24 "Aeropuerto 1"	8.586,44			8.586,44	0,00	1.073,31	107,33	42,93	21,47	5,15	4,29	1.254,48
SUNC-O-G.25 "Aeropuerto 2"	9.149,57			9.149,57	0,00	1.143,70	114,37	45,75	22,87	5,49	4,57	1.336,75
SUNC-O-G.26 "Aeropuerto 3"	2.710,41			2.710,41	0,00	338,80	33,88	13,55	6,78	1,63	1,36	395,99
SUNC-O-G.27 "Prolongación Benahavis"	5.608,00	56	5.608,00		412,75	0,00	41,27	28,04	96,08	3,36	5,61	547,12
SUNC-O-G.28 "Flauta Mágica"	5.943,00	59	5.943,00		437,40	0,00	43,74	29,72	59,43	3,57	5,94	579,80
SUNC-O-L-E.1 "Las Esclavas"	3.374,58	32	3.374,58		235,52	0,00	23,55	16,00	33,75	2,02	3,37	314,22
SUNC-O-L-E.2 "Arroyo Pílonas"	3.240,90	0	0,00	3.240,90	0,00	405,11	40,51	16,20	8,10	1,94	1,62	473,50
SUNC-R-L-E.4 "Carretera Almería"	2.629,60	26	2.629,60		191,36	0,00	19,14	13,00	26,30	1,58	2,63	254,00
SUNC-R-L-E.5 "Prolongación calle Chile"	4.060,88	41	4.060,88		301,76	0,00	30,18	20,50	40,61	2,44	4,06	399,54
SUNC-R-L-E.6 "Jarazmin Norte"	11.642,00	106	11.642,00		780,16	0,00	78,02	53,00	116,42	6,99	11,64	1.046,22
SUNC-R-L-E.7 "La Mosca Sur"	6.454,00	33	3.227,00	3.227,00	242,88	403,38	64,63	32,64	40,34	3,87	4,84	792,57
SUNC-R-L-E.8 "Camino Nuevo"	11.643,30			11.643,30	0,00	1.455,41	145,54	58,22	29,11	6,99	5,82	1.701,09
SUNC-O-L-E.9 "Plaza del Niño de las Moras"	1.918,00	19	1.918,00		139,84	0,00	13,98	9,50	19,18	1,15	1,92	185,57
SUNC-R-L-O.1 "Ferrocarril del Puerto"	25.782,35	261	21.782,35	4.000,00	1.920,96	500,00	242,10	150,50	227,82	15,47	23,78	3.080,63
SUNC-O-L-O.2 "Villanueva del Rosario"	10.535,20	76	6.328,20	4.207,00	559,36	525,88	108,52	59,04	73,80	6,32	8,43	1.341,35
SUNC-R-L-O.3 "Quindos - C/ Carriya"	12.038,00	89	9.778,00	2.260,00	655,04	282,50	93,75	55,80	103,43	7,22	10,91	1.208,65
SUNC-R-L-O.4 "Quindos - C/ Diego Duro"	7.657,00	56	5.907,00	1.750,00	412,16	218,75	63,09	36,75	63,45	4,59	6,78	805,57
SUNC-R-L-O.5 "Avenida Los Quindos 1"	12.552,80	92	9.652,80	2.900,00	677,12	362,50	103,96	60,50	103,78	7,53	11,10	1.326,49

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	66/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECTOR	M² TECHO	VIVIENDAS	RESIDENCIAL M²	OTROS USOS M²T	POTENCIA RESIDENCIAL (kW)	POTENCIA PRODUCTIVO (kW)	POTENCIA SERVICIOS GENERALES (kW)	POTENCIA APARCAM. (kW)	POTENCIA EQUIPAM. (kW)	POTENCIA ESPACIOS LIBRES (kW)	POTENCIA ALUMBRADO (kW)	POTENCIA TOTAL INSTALADA (kW)
SUNC-R.LO.6 "Camino de Los Guindos"	8.749,00	64	6.749,00	2.000,00	471,04	250,00	72,10	42,00	72,49	5,25	7,75	920,63
SUNC-O.LO.9 "Málaga Wagen"	12.330,50	95	9.730,50	2.600,00	699,20	325,00	102,42	60,50	103,81	7,40	11,03	1.309,35
SUNC-R.LO.10 "Porfille"	21.667,10	158	13.923,10	7.744,00	1.162,88	968,00	213,09	117,72	158,59	13,00	17,80	2.651,07
SUNC-R.LO.11 "Térmica"	115.944,00	874	77.295,00	38.648,00	6.432,64	4.831,00	1.126,36	630,24	869,58	69,57	96,62	14.056,01
SUNC-R.LO.12 "Nereo"	71.596,20	446	43.095,20	28.500,00	3.282,56	3.562,50	684,51	365,50	502,21	42,96	57,35	8.497,58
SUNC-O.LO.13 "Héroe de Sotoba 140"	4.138,92	26	2.219,92	1.919,00	191,36	239,88	43,12	22,60	27,00	2,48	3,18	529,61
SUNC-O.LO.14 "Juan XXIII nº 2"	4.210,00			4.210,00	0,00	526,25	52,63	21,05	10,53	2,53	2,11	615,08
SUNC-O.LO.15 "Héroe de Sotoba 36 -40"	7.414,40	60	6.214,40	1.200,00	441,60	150,00	59,16	36,00	65,14	4,45	6,81	763,17
SUNC-O.LO.17 "Repsol"	177.548,00	1.331	133.161,00	44.387,00	9.796,16	5.548,38	1.534,45	887,44	1.442,58	106,53	155,35	19.470,88
SUNC-R.P.1 "Alcalde Díaz Zafra"	30.902,30	238	26.502,30	4.400,00	1.751,68	550,00	230,17	141,00	276,02	18,54	28,70	2.996,11
SUNC-R.P.2 "Camino de San Rafael"	422.519,50	3.211	317.460,50	105.059,00	23.632,96	13.132,38	3.676,53	2.130,80	3.437,25	253,51	369,99	46.633,42
SUNC-R.P.3 "Eposos"	44.850,00			44.850,00	0,00	5.606,25	560,63	224,25	112,13	26,91	22,43	6.552,59
SUNC-O.P.4 "Calle Nehemías"	2.514,16	26	2.214,16	300,00	191,36	37,50	22,89	14,50	22,89	1,51	2,36	293,01
SUNC-O.P.5 "Calle Juan Gris II"	5.699,34	61	5.099,34	600,00	448,96	75,00	52,40	33,50	52,49	3,42	5,40	671,17
SUNC-O.P.6 "Calle Juan de Robles II"	1.529,00	16	1.529,00		117,76	0,00	11,78	8,00	15,29	0,92	1,53	155,27
SUNC-O.P.7 "Calle Alonso de Cárdenas"	7.265,70	68	7.265,70		500,48	0,00	50,05	34,00	72,66	4,36	7,27	668,81
SUNC-O.P.8 "Calle Francisco de Leiva"	1.945,50	18	1.945,50		132,48	0,00	13,25	9,00	19,46	1,17	1,95	177,30
SUNC-O.P.9 "Calle Juan de Robles I"	5.241,60	49	5.241,60		360,64	0,00	36,06	24,50	52,42	3,14	5,24	482,01
SUNC-O.P.10 "Calle Pozo"	3.136,32	32	2.786,32	350,00	235,52	43,75	27,93	17,75	28,74	1,88	2,96	358,53
SUNC-R.P.11 "Estación de Autobuses"	21.213,40	125	11.093,40	10.120,00	920,00	1.265,00	218,50	113,10	136,23	12,73	16,15	2.681,72
SUNC-R.PD.1 "Ntra. Sra. de la Victoria"	4.930,25	44	4.930,25		323,84	0,00	32,38	22,00	49,30	2,96	4,93	435,41
SUNC-O.PD.2 "Cuesta de Tassara"	3.552,12	31	3.552,12		228,16	0,00	22,82	15,50	35,52	2,13	3,55	307,68
SUNC-R.PD.3 "Monte Dorado"	44.000,00	178	44.000,00		1.310,08	0,00	131,01	89,00	440,00	26,40	44,00	2.040,49
SUNC-O.PD.4 "Gandain"	3.306,00	28	3.306,00		206,08	0,00	20,61	14,00	33,06	1,98	3,31	279,04
SUNC-R.PD.5 "Calle Zurbarán"	9.409,00	94	9.409,00		691,84	0,00	69,18	47,00	94,09	5,65	9,41	917,17
SUNC-O.PD.6 "Callejón del Sanatorio"	3.864,60	27	2.694,60	1.170,00	198,72	146,25	34,50	19,35	29,87	2,32	3,28	434,29
SUNC-O.PD.7 "Calle Altea y Alcubillas"	1.154,40	10	1.154,40		73,60	0,00	7,36	5,00	11,54	0,69	1,15	99,35
SUNC-R.PD.8 "Oleteras - San Miguel"	36.229,00	273	27.255,00	8.975,00	2.092,28	1.122,00	313,13	181,38	294,97	21,74	31,74	3.974,24
SUNC-O.PD.9 "Marqués de Paniega"	10.782,78	108	10.366,78	416,00	794,88	52,00	84,69	56,08	104,71	6,47	10,57	1.109,40
SUNC-O.PD.10 "Emilio Thuiller"	1.893,60	19	1.893,60		139,84	0,00	13,98	9,50	18,94	1,14	1,89	185,29
SUNC-O.PD.11 "Calle Liberia"	2.598,00	25	2.098,00	500,00	184,00	62,50	24,65	15,00	22,23	1,56	2,35	312,29
SUNC-R.PD.12 "Los Gámez"	27.588,76	150	24.588,76	3.000,00	1.104,00	375,00	147,90	90,00	253,39	16,55	26,09	2.012,93
SUNC-R.P.T.1 "Casas Nuevas"	4.512,01	15	2.159,01	2.353,00	110,40	294,13	40,45	19,27	27,47	2,71	3,34	497,76
SUNC-O.P.T.2 "Monte Salinas"	2.035,21	20	2.035,21		147,20	0,00	14,72	10,00	20,35	1,22	2,04	195,53
SUNC-O.P.T.3 "Asteroide"	4.029,30	40	4.029,30		294,40	0,00	29,44	20,00	40,29	2,42	4,03	390,58
SUNC-R.P.T.4 "El Corfijillo"	3.500,03	30	3.500,03		220,80	0,00	22,08	15,00	35,00	2,10	3,50	298,48
SUNC-O.P.T.5 "Escritora Matilde del Nido"	3.091,12	26	3.091,12		191,36	0,00	19,14	13,00	30,91	1,85	3,09	259,35
SUNC-R.P.T.6 "El Llanillo"	35.883,60	299	35.883,60		2.200,64	0,00	220,06	149,50	368,84	21,53	35,88	2.986,45
SUNC-R.P.T.7 "Arcayo España"	64.974,42	541	64.974,42		3.981,76	0,00	398,18	270,50	649,74	38,98	64,97	5.404,14

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	67/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECTOR	M ² TECHO	VIVIENDAS	RESIDENCIAL M ² T	OTROS USOS M ² T	POTENCIA RESIDENCIAL (kW)	POTENCIA PRODUCTIVO (kW)	POTENCIA SERVICIOS GENERALES (kW)	POTENCIA APARCAMI. (kW)	POTENCIA EQUIPAM. (kW)	POTENCIA ESPACIOS LIBRES (kW)	POTENCIA ALUMBRADO (kW)	POTENCIA TOTAL INSTALADA (kW)
SUNC-O-R.1 "Doctor Marañón"	12.867,43	106	10.567,43	2.300,00	780,16	287,50	106,77	64,50	111,42	7,72	11,72	1.369,79
SUNC-R-R.4 "Hospital Civil"	25.885,02			25.885,02	0,00	3.235,63	323,56	129,43	64,71	15,53	12,94	3.781,80
SUNC-R-R.5 "Maritimos"	87.600,00	674	74.100,00	13.500,00	4.960,64	1.687,50	664,81	404,50	774,75	52,56	80,85	8.625,61
SUNC-R-R.7 "Filipinas"	2.972,80	23	2.340,80	632,00	169,28	79,00	24,83	14,66	24,99	1,78	2,66	317,20
SUNC-O-R.8 "Bresca"	1.697,98	14	1.174,98	523,00	103,04	65,38	16,84	9,62	13,06	1,02	1,44	210,38
SUNC-O-R.9 "Parque Suárez"	1.327,30	10	1.002,30	325,00	73,60	40,63	11,42	6,63	10,84	0,80	1,16	145,07
SUNC-R-T.1 "Cortijo Merino"	139.265,00	1.420	127.815,00	11.450,00	10.451,20	1.431,25	1.188,25	767,25	1.306,78	83,56	133,54	15.361,82
TOTAL	2.239.274,73	14.055,51	1.449.428,23	789.848,50	103.448,55	98.731,06	20.217,96	10.977	16.468,88	1.343,56	1.844,35	263.031,37

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	68/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



12.2.5.- Suelo Urbanizable Sectorizado Productivo.

SECTOR	M ² TECHO	VIVIENDAS	RESIDENCIAL MFT	OTROS USOS MFT	POTENCIA RESIDENCIAL (kW)	POTENCIA PRODUCTIVO (kW)	POTENCIA SERVICIOS GENERALES (kW)	POTENCIA APARCAM (kW)	POTENCIA EQUIPAM. (kW)	POTENCIA ESPACIOS LIBRES (kW)	POTENCIA ALUMBRADO (kW)	POTENCIA TOTAL INSTALADA (kW)
SUS-BM.1 "La Cizata"	61.888,11	0,00	0,00	61.888,11	0,00	7.736,01	773,60	309,44	154,72	37,13	30,94	9.041,85
SUS-CA.4 "Maqueta Central"	159.341,10	0,00	0,00	159.341,10	0,00	19.917,64	1.991,76	796,71	398,35	95,60	79,67	23.279,73
SUS-CA.5 "Maqueta Norte"	69.438,69	0,00	0,00	69.438,69	0,00	8.679,84	867,98	347,19	173,60	41,66	34,72	10.144,99
SUS-CA.6 "Lina Oeste"	102.483,30	0,00	0,00	102.483,30	0,00	12.810,41	1.281,04	512,42	256,21	61,49	51,24	14.972,81
SUS-CA.8 "Rosado Oeste"	54.672,59	0,00	0,00	54.672,59	0,00	6.834,07	683,41	273,36	136,68	32,80	27,34	7.987,67
SUS-CA.9 "Rosado Central"	78.204,21	0,00	0,00	78.204,21	0,00	9.775,53	977,55	391,02	195,51	46,92	39,10	11.425,64
SUS-CA.10 "Rosado Este"	97.705,37	0,00	0,00	97.705,37	0,00	12.213,17	1.221,32	488,53	244,26	58,62	48,85	14.274,75
SUS-CA.11 "Castañetas"	85.320,41	0,00	0,00	85.320,41	0,00	10.665,05	1.066,51	426,60	213,30	51,19	42,66	12.465,31
SUS-CA.12 "Vega la Victoria"	116.832,66	0,00	0,00	116.832,66	0,00	14.604,08	1.460,41	584,16	292,08	70,10	58,42	17.069,25
SUS-CA.13 "Estación Sta. Águeda"	36.187,13	0,00	0,00	36.187,13	0,00	4.523,39	452,34	180,94	90,47	21,71	18,09	5.286,94
SUS-CA.14 "Santa Águeda"	34.792,54	0,00	0,00	34.792,54	0,00	4.349,07	434,91	173,96	86,98	20,88	17,40	5.083,19
SUS-CA.19 "Las Moras"	249.153,24	0,00	0,00	249.153,24	0,00	31.144,16	3.114,42	1.245,77	622,88	149,49	124,58	36.401,29
SUS-CA.23 "Extensión PTA"	159.308,46	0,00	0,00	159.308,46	0,00	19.913,56	1.991,36	796,54	398,27	95,59	79,65	23.274,97
SUS-CH.5 "Carambuco"	32.757,58	0,00	0,00	32.757,58	0,00	4.094,70	409,47	163,79	81,89	19,65	16,38	4.785,88
SUS-CH.6 "La Loma 1"	171.606,51	0,00	0,00	171.606,51	0,00	21.450,81	2.145,08	858,03	429,02	102,96	85,80	25.071,71
SUS-CH.7 "La Loma 2"	144.952,68	0,00	0,00	144.952,68	0,00	18.119,09	1.811,91	724,76	362,38	86,97	72,48	21.177,59
SUS-G.1 "San Julián"	61.670,62	0,00	0,00	61.670,62	0,00	7.708,83	770,88	306,35	154,18	37,00	30,84	9.010,08
SUS-G.2 "Calle Pascal"	21.811,39	0,00	0,00	21.811,39	0,00	2.726,42	272,64	109,06	54,53	13,09	10,91	3.186,64
SUS-G.4 "Hueteclilla-Tarajal"	235.146,42	77,00	7.706,00	227.440,42	56,67	28.430,05	2.848,67	1.175,70	645,66	141,09	121,43	33.419,27
SUS-G.5 "Guadalhorce- Aeropuerto -1"	32.122,29	0,00	0,00	32.122,29	0,00	4.015,29	401,53	160,61	80,31	19,27	16,06	4.693,07
SUS-G.6 "Guadalhorce- Aeropuerto - 2"	24.993,53	0,00	0,00	24.993,53	0,00	3.124,19	312,42	124,97	62,48	15,00	12,50	3.651,55
SUS-G.7 "Guadalhorce- Aeropuerto -3"	57.522,17	0,00	0,00	57.522,17	0,00	7.190,27	719,03	287,61	143,81	34,51	28,76	8.403,99
SUS-PT.2 "Sta. Catalina"	75.418,14	0,00	0,00	75.418,14	0,00	9.427,27	942,73	377,09	188,55	45,25	37,71	11.018,59
SUS-T.1 "Santa Matilde"	100.106,41	0,00	0,00	100.106,41	0,00	12.513,30	1.251,33	500,53	250,27	60,06	50,05	14.625,55
SUS-T.2 "Zocueca Oeste"	61.945,00	0,00	0,00	61.945,00	0,00	7.743,13	774,31	309,73	154,86	37,17	30,97	9.050,16
SUS-T.3 "Zocueca Este"	32.654,20	0,00	0,00	32.654,20	0,00	4.081,78	408,18	163,27	81,64	19,59	16,33	4.770,78
SUS-T.5 "Asperones"	78.995,67	0,00	0,00	78.995,67	0,00	9.874,46	987,45	394,98	197,49	47,40	39,50	11.541,27
TOTAL	2.437.030,42	77,00	7.706,00	2.429.324,42	56,67	303.665,55	30.372,22	12.183,12	6.150,37	1.462,22	1.222,37	355.114,53

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	69/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



12.2.6.- Suelo Urbano No Consolidado

SECTOR	M² TECHO	VIVIENDAS	RESIDENCIAL MPT	OTROS USOS MPT	POTENCIA RESIDENCIAL (kW)	POTENCIA PRODUCTIVO (kW)	POTENCIA SERVICIOS GENERALES (kW)	POTENCIA APARCAM. (kW)	POTENCIA EQUIPAM. (kW)	POTENCIA ESPACIOS LIBRES (kW)	POTENCIA ALUMBRADO (kW)	POTENCIA TOTAL INSTALADA (kW)
SUNC-O-BM.1 "El Olivar"	2.265,87			2.265,87	0,00	283,23	28,32	11,33	5,66	1,36	1,13	331,04
SUNC-O-BM.2 "Calle Aceituno"	9.079,00			9.079,00	0,00	1.134,88	113,49	45,40	22,70	5,45	4,54	1.326,44
SUNC-O-BM.3 "Golf"	3.366,00			3.366,00	0,00	420,75	42,08	16,83	8,42	2,02	1,68	491,77
SUNC-R-C.1 "Maristas"	7.632,50	53	4.255,18	3.377,32	390,08	422,17	81,22	43,39	51,00	4,58	5,94	998,37
SUNC-O-CA.1 "Clavicornio"	2.195,58	22	2.195,58		161,92	0,00	16,19	11,00	21,96	1,32	2,20	214,58
SUNC-O-CA.2 "Bombardino"	4.791,06	48	4.791,06		353,28	0,00	35,33	24,00	47,91	2,87	4,79	468,18
SUNC-O-CA.3 "Miranda"	4.947,00			4.947,00	0,00	618,38	61,84	24,74	12,37	2,97	2,47	722,76
SUNC-O-CA.4 "Verdi"	4.195,80	42	4.195,80		309,12	0,00	30,91	21,00	41,96	2,52	4,20	409,70
SUNC-O-CA.5 "Camino de Rojas"	1.669,80	14	1.669,80		103,04	0,00	10,30	7,00	16,70	1,00	1,67	139,71
SUNC-O-CA.6 "Camino de Liria"	3.239,20	33	3.239,20		242,88	0,00	24,29	16,50	32,39	1,94	3,24	321,24
SUNC-R-CA.7 "Plácido Fernández Viagas"	36.015,50			36.015,50	0,00	4.501,94	450,19	180,08	90,04	21,61	18,01	5.261,86
SUNC-O-CA.8 "Los Manceras"	828,10	8	828,10		58,88	0,00	5,89	4,00	8,28	0,50	0,83	78,37
SUNC-O-CA.9 "Santa Águeda - Serranito"	2.324,40	23	2.324,40		169,28	0,00	16,93	11,50	23,24	1,39	2,32	224,67
SUNC-O-CA.10 "Santa Águeda - Abedul"	1.852,50	19	1.852,50		139,84	0,00	13,98	9,50	18,53	1,14	1,85	184,81
SUNC-O-CA.11 "Camino de Santa Águeda"	1.227,99	13	1.227,99		95,68	0,00	9,57	6,50	12,28	0,74	1,23	125,99
SUNC-O-CA.12 "Ruiz y Miquez"	3.156,72	31	3.156,72		228,16	0,00	22,82	15,50	31,57	1,89	3,16	303,09
SUNC-O-CA.13 "Parroquia del Carmen"	3.045,90	30	3.045,90		220,80	0,00	22,08	15,00	30,46	1,83	3,05	293,21
SUNC-O-CA.14 "Vázquez II"	2.696,40	27	2.696,40		198,72	0,00	19,87	13,50	26,96	1,62	2,70	263,37
SUNC-O-CA.15 "Camino Los Martínez"	1.902,03	19	1.902,03		139,84	0,00	13,98	9,50	19,02	1,14	1,90	185,39
SUNC-O-CA.16 "Cristobalina Fernández"	5.505,05	50	5.065,05	440,00	368,00	55,00	42,30	27,20	51,75	3,30	5,29	552,84
SUNC-R-CA.17 "Carril La Bodega"	50.990,00	511	46.760,00	4.230,00	3.760,96	528,75	428,97	276,65	478,18	30,59	48,88	5.552,98
SUNC-O-CA.18 "Casillas La Bodega"	7.929,10	72	7.929,10		529,92	0,00	52,99	36,00	79,29	4,76	7,93	710,89
SUNC-O-CA.19 "El Rayo Sur"	3.030,33	28	3.030,33		206,08	0,00	20,61	14,00	30,30	1,82	3,03	275,84
SUNC-O-CA.20 "El Rayo Norte"	2.514,02	24	2.514,02		176,64	0,00	17,66	12,00	25,14	1,51	2,51	235,47
SUNC-O-CA.21 "El Rayo Este"	2.301,60	22	2.301,60		161,92	0,00	16,19	11,00	23,02	1,38	2,30	215,81
SUNC-R-CA.22 "Proverbio"	5.307,60	49	4.882,60	425,00	360,64	53,13	41,38	26,63	49,89	3,18	5,10	539,93
SUNC-R-CA.23 "Pinar del Prado"	8.542,50	100	8.542,50		736,00	0,00	73,60	50,00	85,43	5,13	8,54	958,69
SUNC-R-CA.24 "Zambullón"	3.804,48	22	1.764,48	2.040,00	161,92	255,00	41,69	21,20	22,74	2,28	2,78	507,62
SUNC-R-CA.25 "Ortega y Gasset"	6.719,60			6.719,60	0,00	839,95	84,00	33,60	16,80	4,03	3,36	981,73
SUNC-R-CA.26 "Vallejo"	4.586,75			4.586,75	0,00	573,34	57,33	22,93	11,47	2,75	2,29	670,12
SUNC-O-CA.27 "Corrijo Jurado"	19.099,00			19.099,00	0,00	2.387,25	238,73	95,49	47,75	11,46	9,55	2.790,22
SUNC-R-CH.1 "La Consula I"	14.510,48	132	14.510,48		971,52	0,00	97,15	66,00	145,10	8,71	14,51	1.302,99
SUNC-R-CH.2 "La Consula II"	6.575,00	16	3.250,00	3.325,00	117,76	415,63	53,34	24,63	40,81	3,95	4,91	661,02
SUNC-R-CH.3 "Sierra de Churrriana"	45.390,04	180	35.990,04	9.400,00	1.324,80	1.175,00	249,90	137,00	383,40	27,23	40,69	3.338,10
SUNC-R-CH.5 "El Albaricozal"	18.000,00			18.000,00	0,00	2.250,00	225,00	90,00	45,00	10,80	9,00	2.629,80
SUNC-R-G.1 "Nudo Aeropuerto"	11.185,80			11.185,80	0,00	1.398,23	139,82	55,93	27,96	6,71	5,59	1.634,25

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	70/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECTOR	M ² TECHO	VIVIENDAS	RESIDENCIAL MFT	OTROS USOS MFT	POTENCIA RESIDENCIAL (kW)	POTENCIA PRODUCTIVO (kW)	POTENCIA SERVICIOS GENERALES (kW)	POTENCIA APARCAM. (kW)	POTENCIA EQUIPAM. (kW)	POTENCIA ESPACIOS LIBRES (kW)	POTENCIA ALUMBRADO (kW)	POTENCIA TOTAL INSTALADA (kW)
SUNC-O-G.2 "Loma San Julián"	1.620,00	16	1.620,00		117,76	0,00	11,78	8,00	16,20	0,97	1,62	156,33
SUNC-R-G.3 "Carnil de Montañez"	26.401,90			26.401,90	0,00	3.300,24	330,02	132,01	66,00	15,84	13,20	3.857,32
SUNC-R-G.4 "Calle Julio Camba"	13.342,00			13.342,00	0,00	1.667,75	166,78	66,71	33,36	8,01	6,67	1.949,27
SUNC-O-G.6 "Carril Guetara"	1.067,97			1.067,97	0,00	133,50	13,35	5,34	2,67	0,64	0,53	156,03
SUNC-O-G.7 "Pasaje Villa Rosa"	7.530,00			7.530,00	0,00	941,25	94,13	37,65	18,83	4,52	3,77	1.100,13
SUNC-R-G.8 "San Carlos del Viso"	55.979,00	90	9.000,00	46.979,00	662,40	5.872,38	653,48	279,90	207,45	33,59	32,49	7.741,67
SUNC-R-G.9 "Calle Tabor"	12.654,28			12.654,28	0,00	1.581,79	158,18	63,27	31,64	7,59	6,33	1.848,79
SUNC-R-G.10 "Avenida Ortega y Gasset"	6.500,00			6.500,00	0,00	812,50	81,25	32,50	16,25	3,90	3,25	949,65
SUNC-O-G.11 "Avenida Washington Oeste"	7.286,76			7.286,76	0,00	910,85	91,08	36,43	18,22	4,37	3,64	1.064,60
SUNC-R-G.12 "Avenida Washington Este"	32.335,04			32.335,04	0,00	4.041,88	404,19	161,68	80,84	19,40	16,17	4.724,15
SUNC-O-G.13 "Calle Canadá"	21.900,00			21.900,00	0,00	2.737,50	273,75	109,50	54,75	13,14	10,95	3.199,59
SUNC-O-G.14 "Calle La Orotava"	19.734,00			19.734,00	0,00	2.466,75	246,68	98,67	49,34	11,84	9,87	2.883,14
SUNC-O-G.15 "Varacruz Oeste 1"	20.354,00			20.354,00	0,00	2.544,25	254,43	101,77	50,89	12,21	10,18	2.973,72
SUNC-O-G.16 "Varacruz Oeste 2"	5.169,99	36	3.679,99	1.490,00	264,96	186,25	45,12	25,45	40,52	3,10	4,42	569,83
SUNC-O-G.17 "Varacruz Oeste 3"	4.913,94	36	3.679,94	1.234,00	264,96	154,25	41,92	24,17	39,88	2,95	4,30	532,43
SUNC-O-G.18 "Varacruz Oeste 4"	12.445,18	60	6.240,18	6.205,00	441,60	775,63	121,72	61,03	77,91	7,47	9,34	1.494,70
SUNC-O-G.19 "Varacruz Oeste 5"	4.800,21	46	4.800,21		338,56	0,00	33,86	23,00	48,00	2,88	4,80	451,10
SUNC-O-G.20 "Varacruz Oeste 6"	6.185,89	60	6.185,89		441,60	0,00	44,16	30,00	61,86	3,71	6,19	587,52
SUNC-O-G.21 "Varacruz Oeste 7"	3.519,98	18	1.839,98	1.680,00	132,48	210,00	34,25	17,40	22,60	17,40	2,68	421,52
SUNC-O-G.22 "Varacruz Oeste 8"	3.062,07			3.062,07	0,00	382,76	38,28	15,31	7,66	1,84	1,53	447,37
SUNC-O-G.23 "Aeropuerto 1"	8.586,44			8.586,44	0,00	1.073,31	107,33	42,93	21,47	5,15	4,29	1.254,48
SUNC-O-G.24 "Aeropuerto 2"	9.149,57			9.149,57	0,00	1.143,70	114,37	45,75	22,87	5,49	4,57	1.336,75
SUNC-O-G.25 "Aeropuerto 3"	2.710,41			2.710,41	0,00	338,80	33,88	13,55	6,78	1,63	1,36	395,99
SUNC-O-G.26 "Prolongación Benahavis"	5.608,00	56	5.608,00		412,75	0,00	41,27	28,04	56,08	3,56	5,61	547,12
SUNC-O-G.27 "Prolongación Benahavis"	5.943,00	59	5.943,00		437,40	0,00	43,74	29,72	59,43	3,57	5,94	579,80
SUNC-O-L-E.1 "Las Esclavas"	3.374,58	32	3.374,58		235,52	0,00	23,55	16,00	33,75	2,02	3,37	314,22
SUNC-O-L-E.2 "Arroyo Pilones"	3.240,90	0	0,00	3.240,90	0,00	405,11	40,51	16,20	8,10	1,94	1,62	473,50
SUNC-R-L-E.4 "Carretera Almería"	2.629,60	26	2.629,60		191,36	0,00	19,14	13,00	26,30	1,58	2,63	254,00
SUNC-R-L-E.5 "Prolongación calle Chile"	4.060,88	41	4.060,88		301,76	0,00	30,18	20,50	40,61	2,44	4,06	399,54
SUNC-R-L-E.6 "Jaramin Norte"	11.642,00	106	11.642,00		780,16	0,00	78,02	53,00	116,42	6,99	11,64	1.046,22
SUNC-R-L-E.7 "La Mosca Sur"	6.454,00	33	3.227,00	3.227,00	242,88	403,38	64,63	32,64	40,34	3,87	4,84	792,57
SUNC-R-L-E.8 "Camino Nuevo"	11.643,30			11.643,30	0,00	1.455,41	145,54	58,22	29,11	6,99	5,82	1.701,09
SUNC-O-L-E.9 "Plaza del Niño de las Moras"	1.918,00	19	1.918,00		139,84	0,00	13,98	9,50	19,18	1,15	1,92	185,57
SUNC-R-L-O.1 "Ferrocaril del Puerto"	25.782,35	261	21.782,35	4.000,00	1.920,96	500,00	242,10	150,50	227,82	15,47	23,78	3.080,63
SUNC-O-L-O.2 "Villanueva del Rosario"	10.535,20	89	6.328,20	4.207,00	559,36	525,88	109,52	59,04	73,80	6,32	8,43	1.341,35
SUNC-R-L-O.3 "Guindos - C/ Cartaya"	12.038,00	76	9.778,00	2.260,00	655,04	282,50	93,75	55,80	103,43	7,22	10,91	1.208,65
SUNC-R-L-O.4 "Guindos - C/ Diego Duro"	7.657,00	56	5.907,00	1.750,00	412,16	218,75	63,09	36,75	63,45	4,59	6,78	805,57

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico		Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones			Página	71/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECTOR	M ² TECHO	VIVIENDAS	RESIDENCIAL MFT	OTROS USOS MFT	POTENCIA RESIDENCIAL (kW)	POTENCIA PRODUCTIVO (kW)	POTENCIA SERVICIOS GENERALES (kW)	POTENCIA APARCAM. (kW)	POTENCIA EQUIPAM. (kW)	POTENCIA ESPACIOS LIBRES (kW)	POTENCIA ALUMBRADO (kW)	POTENCIA TOTAL INSTALADA (kW)
SUNCC-R-LO.5 "Avenida Los Guindos I"	12.552,80	92	9.652,80	2.900,00	677,12	362,50	103,96	60,50	103,78	7,53	11,10	1.326,49
SUNCC-R-LO.6 "Camino de Los Guindos"	8.749,00	64	6.749,00	2.000,00	471,04	250,00	72,10	42,00	72,49	5,25	7,75	920,63
SUNCC-O-LO.9 "Málaga Wagen"	12.330,50	95	9.730,50	2.600,00	699,20	325,00	102,42	60,50	103,81	7,40	11,03	1.309,35
SUNCC-R-LO.10 "Portillo"	21.667,10	158	13.923,10	7.744,00	1.162,88	968,00	213,09	117,72	158,59	13,00	17,80	2.651,07
SUNCC-R-LO.11 "Térmica"	115.944,00	874	77.296,00	38.648,00	6.432,64	4.831,00	1.126,36	630,24	869,58	69,57	96,62	14.056,01
SUNCC-R-LO.12 "Nereo"	71.896,20	446	43.096,20	28.500,00	3.282,56	3.562,50	684,51	365,50	502,21	42,96	57,35	8.497,58
SUNCC-O-LO.13 "Héroe de Sostoa 140"	4.138,92	26	2.219,92	1.919,00	191,36	239,88	43,12	22,60	27,00	2,48	3,18	529,61
SUNCC-O-LO.14 "Juan XXIII nº 2"	4.210,00			4.210,00	0,00	526,25	52,63	21,05	10,53	2,63	2,11	615,08
SUNCC-O-LO.15 "Héroe de Sostoa 36 - 40"	7.414,40	60	6.214,40	1.200,00	441,60	150,00	59,16	36,00	65,14	4,45	6,81	763,17
SUNCC-O-LO.17 "Repso"	177.548,00	1.331	133.161,00	44.387,00	9.796,16	5.548,38	1.534,45	887,44	1.442,58	106,53	155,35	19.470,88
SUNCC-R-P.1 "Alcalde Diaz Zafra"	30.902,30	238	26.502,30	4.400,00	1.751,68	550,00	230,17	141,00	276,02	18,54	28,70	2.996,11
SUNCC-R-P.2 "Camino de San Rafael"	422.519,50	3.211	317.460,50	105.059,00	23.632,96	13.132,38	3.676,53	2.130,80	3.437,25	253,51	369,99	46.633,42
SUNCC-R-P.3 "Eposos"	44.850,00			44.850,00	0,00	5.606,25	560,63	224,25	112,13	26,91	22,43	6.552,59
SUNCC-O-P.4 "Calle Nehermías"	2.514,16	26	2.214,16	300,00	191,36	37,50	22,89	14,50	22,89	1,51	2,36	293,01
SUNCC-O-P.5 "Calle Juan Gris II"	5.695,34	61	5.099,34	600,00	448,96	75,00	52,40	33,50	52,49	3,42	5,40	671,17
SUNCC-O-P.6 "Calle Juan de Robles II"	1.529,00	16	1.529,00		117,76	0,00	11,78	8,00	15,29	0,92	1,53	155,27
SUNCC-O-P.7 "Calle Alonso de Cárdenas"	7.265,70	68	7.265,70		500,48	0,00	50,05	34,00	72,66	4,36	7,27	668,81
SUNCC-O-P.8 "Calle Francisco de Leiva"	1.945,50	18	1.945,50		132,48	0,00	13,25	9,00	19,46	1,17	1,95	177,30
SUNCC-O-P.9 "Calle Juan de Robles I"	5.241,60	49	5.241,60		360,64	0,00	36,06	24,50	52,42	3,14	5,24	482,01
SUNCC-O-P.10 "Calle Pozo"	3.136,32	32	2.786,32	350,00	235,52	43,75	27,93	17,75	28,74	1,88	2,96	358,53
SUNCC-R-P.11 "Estación de Autobuses"	21.213,40	125	11.093,40	10.120,00	920,00	1.265,00	218,50	113,10	136,23	12,73	16,15	2.681,72
SUNCC-R-PD.1 "Ntra. Sra. de la Victoria"	4.930,25	44	4.930,25		323,84	0,00	32,38	22,00	49,30	2,96	4,93	435,41
SUNCC-O-PD.2 "Cuesta de Tassara"	3.552,12	31	3.552,12		228,16	0,00	22,82	15,50	35,52	2,13	3,55	307,68
SUNCC-R-PD.3 "Monte Dorado"	44.000,00	178	44.000,00		1.310,08	0,00	131,01	89,00	440,00	26,40	44,00	2.040,49
SUNCC-O-PD.4 "Gandallín"	3.306,00	28	3.306,00		206,08	0,00	20,61	14,00	33,06	1,98	3,31	279,04
SUNCC-R-PD.5 "Calle Zurbarán"	9.409,00	94	9.409,00		691,84	0,00	69,18	47,00	94,09	5,65	9,41	917,17
SUNCC-O-PD.6 "Callejón del Sanatorio"	3.864,60	27	2.694,60	1.170,00	198,72	146,25	34,50	19,35	29,87	2,32	3,28	434,29
SUNCC-O-PD.7 "Calle Altea y Alcabillas"	1.154,40	10	1.154,40		73,60	0,00	7,36	5,00	11,54	0,69	1,15	99,35
SUNCC-R-PD.8 "Oleatas - San Miguel"	36.229,00	273	27.253,00	8.976,00	2.009,28	1.122,00	313,13	181,38	294,97	21,74	31,74	3.974,24
SUNCC-O-PD.9 "Marqueses de Paniega"	10.782,78	108	10.366,78	415,00	794,88	52,00	84,69	56,08	104,71	6,47	10,57	1.109,40
SUNCC-O-PD.10 "Emilio Thuillier"	1.893,60	19	1.893,60		139,84	0,00	13,98	9,50	18,94	1,14	1,89	185,29
SUNCC-O-PD.11 "Calle Liberia"	2.599,00	25	2.098,00	500,00	184,00	62,50	24,65	15,00	22,23	1,56	2,35	312,29
SUNCC-R-PD.12 "Los Gámez"	27.586,76	150	24.586,76	3.000,00	1.104,00	375,00	147,90	90,00	253,39	16,55	26,09	2.012,93
SUNCC-R-P.T.1 "Casas Nuevas"	4.512,01	15	2.159,01	2.353,00	110,40	294,13	40,45	19,27	27,47	2,71	3,34	497,76
SUNCC-O-P.T.2 "Monte Salinas"	2.035,21	20	2.035,21		147,20	0,00	14,72	10,00	20,35	1,22	2,04	195,53
SUNCC-O-P.T.3 "Asteroide"	4.029,30	40	4.029,30		294,40	0,00	29,44	20,00	40,29	2,42	4,03	390,58
SUNCC-R-P.T.4 "El Corrijillo"	3.500,03	30	3.500,03		220,80	0,00	22,08	15,00	35,00	2,10	3,50	298,48
SUNCC-O-P.T.5 "Escritora Matilde del Nido"	3.091,12	26	3.091,12		191,36	0,00	19,14	13,00	30,91	1,85	3,09	259,35

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico		Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones			Página	72/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECTOR	M²TECHO	VIVIENDAS	RESIDENCIAL MPT	OTROS USOS MPT	POTENCIA RESIDENCIAL (kW)	POTENCIA PRODUCTIVO (kW)	POTENCIA SERVICIOS GENERALES (kW)	POTENCIA APARCAM. (kW)	POTENCIA EQUIPAM. (kW)	POTENCIA ESPACIOS LIBRES (kW)	POTENCIA ALUMBRADO (kW)	POTENCIA TOTAL INSTALADA (kW)
SUNC-R-PT.6 "El Llanillo"	35.883,60	299	35.883,60		2.200,64	0,00	220,06	149,50	358,84	21,53	35,88	2.986,45
SUNC-R-PT.7 "Arroyo España"	64.974,42	541	64.974,42		3.981,76	0,00	398,18	270,50	649,74	38,98	64,97	5.404,14
SUNC-O-R.1 "Doctor Marañón"	12.867,43	106	10.567,43	2.300,00	780,16	287,50	106,77	64,50	111,42	7,72	11,72	1.389,79
SUNC-R-R.4 "Hospital C.vill"	25.885,02			25.885,02	0,00	3.235,63	323,56	129,43	64,71	15,53	12,94	3.781,80
SUNC-R-R.5 "Maritricos"	87.600,00	674	74.100,00	13.500,00	4.960,64	1.687,50	664,81	404,50	774,75	52,56	80,85	8.625,61
SUNC-R-R.7 "Filipinas"	2.972,80	23	2.340,80	632,00	169,28	79,00	24,83	14,66	24,99	1,78	2,66	317,20
SUNC-O-R.8 "Bresca"	1.697,98	14	1.174,98	523,00	103,04	65,38	16,84	9,62	13,06	1,02	1,44	210,38
SUNC-O-R.9 "Parque Suárez"	1.327,30	10	1.002,30	325,00	73,60	40,63	11,42	6,63	10,84	0,80	1,16	145,07
SUNC-R-T.1 "Cortijo Merino"	139.265,00	1.420	127.815,00	11.450,00	10.451,20	1.431,25	1.183,25	767,25	1.306,78	83,56	133,54	15.361,82
TOTAL	2.239.274,73	14.055,51	1.449.426,23	789.846,50	103.448,55	98.731,06	20.217,96	10.977	16.488,88	1.343,56	1.844,35	253.031,37

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	73/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



12.2.7.- Suelo Urbanizable No Sectorizado

SECTOR	SUPERFICIE TOTAL M ²	EDIFICABIL. (M ² T)	M ² TECHO	VIVIENDAS (100 m ² /vivienda)	POTENCIA RESIDENCIAL (kW)	POTENCIA PRODUCTIVO (kW)	POTENCIA SERVICIOS GENERALES (kW)	POTENCIA APARCAM. (kW)	POTENCIA EQUIPAM. (kW)	POTENCIA ESPACIOS LIBRES (kW)	POTENCIA ALUMBRADO (kW)	POTENCIA TOTAL INSTALADA (kW)
SUNS-CA.1 "Área de Oportunidad PT"	482.505,00	0,28	135.101,40			16.887,68	1.688,77	675,51	337,75	81,06	67,55	19.738,31
SUNS-C.1 "Guadalhorce Aeropuerto 4"	38.907,00	0,50	19.453,50			2.431,69	243,17	97,27	48,63	11,67	9,73	2.842,16
SUNS-PD.1 "Peinado Chico"	158.791,00	0,12	19.054,92	191,00	1.405,76		140,58	95,50	190,55	11,43	19,05	1.862,87
SUNS-T.1 "Trévez Oesle"	153.593,00	0,35	53.757,55	538,00	3.959,68		395,97	269,00	537,58	32,25	53,76	5.248,24
TOTAL	833.796,00		227.367,37	729,00	5.365,44	19.319,36	2.468,48	1.137,27	1.114,51	136,42	150,09	29.691,58

12.2.8.- Resumen de la demanda eléctrica

A la vista de las anteriores tablas, la demanda eléctrica a instalar en los distintos sectores se resumen en:

SUELOS	M ² TECHO	RESIDENCIAL M ² T	OTROS USOS M ² T	VIVIENDAS	POTENCIA RESIDENCIAL (kW)	POTENCIA PRODUCTIVO (kW)	POTENCIA SERVICIOS GENERALES (kW)	POTENCIA APARCAM. (kW)	POTENCIA EQUIPAM. (kW)	POTENCIA ESPACIOS LIBRES (kW)	POTENCIA ALUMBRADO (kW)	POTENCIA TOTAL INSTALADA (kW)
SUS Residencial	3.128.493,38	2.622.366,86	506.126,52	28.827	212.166,72	3.750,00	21.591,67	16.944,13	27.488,98	1.877,10	2.698,95	286.517,55
SUS Productivo	2.437.030,42	7.706,00	2.429.324,42	77	56,67	303.665,55	30.372,22	12.185,12	6.150,37	1.462,22	1.222,37	355.114,53
SUNC	2.239.274,73	1.449.426,23	789.848,50	14.056	103.448,55	98.731,06	20.217,96	10.977,00	16.488,88	1.343,56	1.844,35	253.031,37
SUNS	227.367,37	72.812,47	154.554,90	729	5.365,44	19.319,36	2.468,48	1.137,27	1.114,51	136,42	150,09	29.691,58
TOTAL	8.032.165,90	4.152.311,56	3.879.854,34	43.689	321.037,39	425.465,98	74.650,34	41.243,53	51.222,75	4.819,30	5.915,76	924.355,03

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	74/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



De acuerdo a la INSTRUCCIÓN de 14 de octubre de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre previsión de cargas eléctricas y coeficientes de simultaneidad en áreas de uso residencial y áreas de uso industrial, a la potencia total instalada en el conjunto de sectores se aplicará un coeficiente de simultaneidad de 0,8 por lo que la potencia total en baja tensión (BT) se cifrará en:

$$\text{Potencia total en B.T.} = 924.355,03 \text{ kW} \times 0,8 = 739.484,02 \text{ kW}$$

La potencia prevista en los centros de transformación se obtendrá de multiplicar la potencia prevista en redes de BT por un coeficiente de 0,8 con lo que se obtiene una potencia de:

$$\text{Potencia en CT} = 739.484,02 \text{ kW} \times 0,8 = 591.587,22 \text{ kW}$$

La potencia prevista en líneas de media tensión (MT) se obtendrá de multiplicar la potencia prevista a servir por los centros de transformación aplicándole un coeficiente de 0,8, con lo que se obtiene una potencia de:

$$\text{Potencia en líneas de MT} = 591.587,22 \text{ kW} \times 0,8 = 473.269,78 \text{ kW}$$

La potencia prevista en subestaciones de AT/MT se obtendrá de multiplicar la potencia prevista en las líneas de MT por un coeficiente de 0,85, con lo que se obtiene una potencia de:

$$\text{Potencia en subestaciones de AT/MT} = 473.269,78 \text{ kW} \times 0,85 = 402.279,13 \text{ kW.}$$

Por último y al objeto de cuantificar la potencia aparente obtenemos:

$$\text{Potencia aparente} = 402.279,13 \text{ kW} / 0,8 = 502.848,91 \text{ KVA}$$

1.2.3.- GARANTÍA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La demanda global de energía eléctrica generada por el desarrollo de los crecimientos previstos por el Plan General quedará satisfecha con la nueva Central de Ciclo Combinado de 400 MW que la compañía Gas Natural SDG, S.A. ha construido en el entorno del Parque Tecnológico de Andalucía, considerando las tasas de crecimiento previsto de la población, y los incrementos de las actividades económicas.

La Estrategia Energética de Andalucía 2030, aprobada por el Consejo de Gobierno mediante Acuerdo de 7 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Energética de Andalucía 2030 en el BOJA número 112 de 14 de junio de 2022, tiene como principal finalidad impulsar la transición a un modelo energético eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono, que aproveche los recursos renovables disponibles en la región y redunda en el crecimiento económico y la generación de empleo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales y europeos en materia de energía y clima.

En la Estrategia Energética de Andalucía a 2030 se han definido los 6 objetivos principales de la transición energética, y se recogen las 12 líneas estratégicas que se impulsarán desde la Junta de Andalucía para conseguirlos, entre las que se encuentran "tomar el aprovechamiento de las energías renovables y el desarrollo sostenible de las redes energéticas; rehabilitar energéticamente edificios de empresas y hogares y su entorno urbano, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables; mejorar la sostenibilidad y competitividad de la industria y del sector servicios a través de la eficiencia energética y el uso de energía renovable; avanzar hacia la movilidad cero emisiones, dinamizar la bioeconomía y la economía circular asociada al sector energético; o potenciar las oportunidades profesionales y empresariales que ofrece la transición energética.

No obstante, si la ciudad necesitase una potencia mayor, habrían de ser los organismos competentes, a través de las correspondientes planificaciones, los que determinasen las soluciones apropiadas (Ministerio de Industria, REE, POTA, POTAUUM, Compañías Eléctricas, etc.). A tal efecto, podría plantearse la ejecución de una nueva central de ciclo combinado en el entorno del Guadalhorce, tal y como se comenta en el POTAUUM, o la ampliación de la existente en Campanillas.

El Plan General ha previsto extender las instalaciones de suministro de energía eléctrica a los nuevos suelos que se incorporan al tejido urbano, completando para ello la red de subestaciones eléctricas de alta tensión existentes, con nuevas instalaciones ubicadas en el entorno de los nuevos centros de gravedad de las demandas, sirviendo además algunas para reforzar el suministro y seguridad del mismo en suelos consolidados.

Las nuevas subestaciones eléctricas planteadas por el Plan General, no objeto del PEIS-4 y por tanto corresponde su financiación a las compañías suministradoras son las siguientes:

Subestación Rosado. Reforzará el suministro de los crecimientos previstos en Campanillas. La reserva de suelo para la misma (2.500 m²) se ha impuesto como condición al sector SUS-CA.10 "Rosado Este".

Subestación Avda. Parque. Se ha destinado una parcela de 2.500 m², incluida en el sector SUNC-R-P.2, para ubicación de una subestación que dé servicio a los crecimientos previstos en el entorno de Repsol y las nuevas propuestas urbanas asociadas al soterramiento de las líneas de ferrocarril a la entrada de la ciudad. Se alimenta con una línea de 66 kV desde Polígonos.

Subestación de San Julián. Reforzará el suministro de los crecimientos previstos en los sectores de San Julián – Bahía de Málaga. La reserva de suelo para la misma (2.500 m²).

Subestación la Corta. Se ha reservado una parcela de 2.500 m² a tal efecto en el SUNC-R-R.3.

Subestación Olletas. Se han reservado 2.500 m², en el entorno del anteriormente denominado PAPD.3 (83), en el entorno de la calle Escritor Antonio Ramos.

Subestación Asperones. Se han reservado algo más tres mil metros cuadrados para la implantación de la nueva subestación entre la hiperronda y Saliva.

Subestación Puerto de la Torre. Se han reservado algo más tres mil metros cuadrados para la implantación de la nueva subestación entre la hiperronda y Lagar de Oliveros, al norte del arroyo del Pachurraco.

Subestación San Sebastián 2. Junto al Palacio de Deportes Marín Carpena para el refuerzo de la zona.

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	17/09/2024 08:53:35
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Página	75/97		
Observaciones					
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Las ocho subestaciones propuestas junto con las dos construidas en los últimos años como son Subestación Universidad y Cizaña, la primera ubicada muy próxima al Centro Meteorológico Territorial de Andalucía Oriental y la segunda en la urbanización El Olivar, recogidas en el anterior Plan Especial de Infraestructuras Básicas, representan una potencia de transformación equipadas cada una de ellas con dos transformadores de 40 MVA de 640 MVA, dado que la potencia prevista en el presente documento es de 502 MVA y que parte de la misma se sitúa en zonas urbanas existentes, debiendo ser atendidas desde las instalaciones existentes, consideramos que las subestaciones propuestas, son suficientes para atender la demanda prevista.

La asignación de los sectores que serán alimentados desde cada una de las subestaciones será la que determine la Compañía de Electricidad según sus propios criterios de explotación y el ritmo de desarrollo de los nuevos sectores.

12.4.- ORDENACIÓN DE LAS LINEAS ELÉCTRICAS

Para ver la propuesta sobre líneas de Alta Tensión entre 66 y 220 Kv diferenciaremos dos escenarios: que discurren por suelos Urbanos, Urbanizables y aquellos que a criterio municipal puedan ser en un futuro cercano o que lo hagan por suelos No Urbanizables. En el primero de los casos, las líneas existentes y las nuevas implantaciones se realizarán soleradas mientras que en el segundo de los casos podrán discuirr aéreas por los pasillos eléctricos habilitados al efecto. De esta forma, se eliminarán todos los tramos aéreos existentes en el tejido urbano y urbanizable en el Plan General.

A continuación se detallan cada uno de los desvíos y soterramientos propuestos.

12.4.1.- Líneas de 220 KV

Actuación nº 01 Triple circuito norte de los Ramos

En la zona verde prevista por el PA-PT.1(97), en su discurrir por la divisoria entre el Alabal y el Puerto de la Torre se procederá a su desvío en un tramo para dejarlo aproximadamente equidistante entre las edificaciones existentes. Después se solerará por los nuevos viales del PA antes citado y por los del Alabal antes de llegar a Los Ramos.

Actuación nº 02 Soterramiento Los Ramos - Polígonos

Esta actuación trata sobre el doble circuito de 220 KV que une las subestaciones de Los Ramos y Polígonos. Se procederá a su soterramiento por el Vial Norte Sur proyectado. Actualmente atraviesa en aéreo los polígonos Guadalhorce, La Estrella, Alameda y Teatinos, hasta llegar a la parte sur de la subestación de Los Ramos. El nuevo trazado es sensiblemente similar al actual. La línea Los Ramos - Polígonos es una de las últimas que aun quedan por soterrar en Teatinos.

Actuación nº 03 Desvío de línea Los Ramos - Algeciras

Esta actuación trata sobre la línea de 220 KV que une las subestaciones de Los Ramos y Algeciras y sobre la línea de 220 KV que une la CTCC de Campanillas con Los Ramos. Actualmente, la primera de ellas, atraviesa sectores urbanizables de la zona de Campanillas y el sector SUS-PT.5 del Puerto de la Torre. Igualmente la línea que llega desde la CTCC, atraviesa el mismo sector del Puerto de la Torre. La parte Oeste de la línea Los Ramos-Algeciras se desviará por el pasillo aéreo reservado a tal efecto, continuando paralela a la línea CTCC-Los Ramos al Oeste del sector SUS-PT.5. Al llegar al límite del sector, la primera se vuelve subterránea para atravesar los nuevos viales del sector SUS-PT.5 y la segunda se soterrará con el mismo propósito hasta conectar con el tramo ya ejecutado, procedente de la subestación de Los Ramos.

Actuación nº 04 Desvío de línea Los Montes - Alhaurín

Esta actuación trata sobre el circuito de 220 KV que une las subestaciones de Los Montes y Alhaurín. Se procederá a su desvío en aéreo desde las proximidades del Río Campanillas, bordeando la ciudad primero por el Norte y después por el oeste para salvar el Parque Tecnológico de Andalucía y los nuevos desarrollos previstos en Campanillas y Santa Rosalía.

12.4.2.- Líneas de 132 KV

Todas las líneas existentes entran en la subestación de Los Ramos desde el Este atravesando Hacienda Cabello y el Altabalero. Los circuitos existentes son:

Actuación nº 05 Desvío Los Ramos-Iznájar/Nejía

Esta actuación trata sobre la línea de doble circuito de 132 KV que une las subestaciones de Los Ramos e Iznájar y de la línea de simple circuito 132 KV que une las subestaciones de Los Ramos y Nejía. Se procederá a su soterramiento desde el arroyo Teatinos hasta la subestación, por un trazado similar al que discurre hoy en día en aéreo salvo que se decida el traslado de estas líneas a una nueva subestación que estaría siempre situada en suelo No Urbanizable y que mantuviera dicha condición en el futuro. Actualmente se encuentra soterrado un pequeño tramo al Sur de la Universidad Laboral. La línea Los Ramos - Nejía 132 KV se desviará al pasillo aéreo desinimado a tal efecto una vez llegada a la zona de la subestación de Los Montes.

12.4.3.- Líneas de 66 KV

Actuación nº 06 Desvío Los Ramos-Nejía (oeste)

Esta actuación trata sobre el soterramiento de la línea de 66 KV que une las subestaciones de Los Ramos y Nejía. Se soterrará el primer tramo, con los mismos condicionantes y trazado que el anterior, desviándose en aéreo a su paso por La Ermita y Arroyo del Cuarto para salvar terrenos urbanos y urbanizables. Asimismo se procederá a su desvío en aéreo desde la subestación de Los Montes hasta el extremo oriental del municipio por el pasillo aéreo previsto al efecto (siguiente ficha). Actualmente se encuentra soterrado un pequeño tramo al Sur de la Universidad Laboral. Anteriormente ésta era una línea de 132 KV que unía las subestaciones de Los Ramos y Nejía, haciendo entrada y salida en Los Montes, actualmente el tramo que va desde Los Ramos hasta Los Montes es de 66 KV.

Actuación nº 07 Desvío Los Ramos-Nejía (este)

Esta actuación trata sobre el soterramiento de la línea de 66 KV que une las subestaciones de Los Ramos y Nejía. La primera parte del desvío ha sido descrita en la ficha anterior. Además, se procederá a su desvío en aéreo desde la subestación de Los Montes hasta el extremo oriental del municipio por el pasillo aéreo previsto al efecto.

Actuación nº 08 Desvío Los Ramos-Visos-Polígonos

Esta actuación trata sobre la línea de 66 KV que une las subestaciones de Polígono, Visos y Los Ramos. Se procederá a su soterramiento desde la Carretera de La Colonia (su salida desde Los Ramos ya lo está) hasta el haz ferroviario en Sánchez Blanca, discuriendo por calles de El Romeral y La Universidad, por la Avda. de Washington y nuevos viales de Sánchez Blanca. También soterrado quedará el tramo de entrada-salida a la subestación de Visos. El tramo que va desde las vías del tren hasta Polígonos se mantendrá en aéreo por el momento.

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq90bAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	76/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq90bAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Actuación nº 09 Desvío Los Ramos-Alhaurín

Actualmente la línea eléctrica de 66 kV Los Ramos - Alhaurín discurre en aéreo por encima de nuevos sectores de desarrollo. Para que estos sectores puedan desarrollarse será necesario soterrar la mencionada línea eléctrica por terrenos de dominio público que no causen servidumbres. Previamente, habrá que desviar en aéreo la línea actual para que cruce el río existente y se dirija hacia el punto previsto para el inicio del soterramiento. El desvío será paralelo al que se propone para la Línea Los Ramos - Marysol.

Actuación nº 10 Desvío Los Ramos-Marysol

Esta actuación trata sobre la línea de 66 kV que une las subestaciones de Los Ramos y Marysol. Se procederá a su traslado al pasillo aéreo previsto al Oeste de Los Ramos; al llegar al Pilar del Prado se soterrará hasta pasar Santa Agueda recuperando posteriormente su actual trazado en aéreo.

Actuación nº 11 Desvío Los Montes-Centro-Secundaria

Esta línea, soterrada en la actualidad hasta la calle Manuel Gorría discurre aérea por Fuente Ojuelas, Seminario, Limonar, Mayozogo, Cerrado de Calderón, Lagarillo hasta llegar a Miraflores. Se propone su soterramiento por el vial de acceso a Monte Dorado y por calles de ésta urbanización para pasar a aéreo poco antes de la Ronda Este, siguiendo hasta la subestación de Los Montes, donde entran y salen. Desde ahí, seguirán su traza hasta la subestación de Miraflores por el pasillo aéreo reservado a tal efecto.

Actuación nº 12 Desvío Los Ramos-Campanillas

Se propone la terminación del desvío. El tramo aéreo trasladado al pasillo eléctrico oeste de Los Ramos ya ha sido ejecutado. El trazado se diseñó paralelo a la alineación de postes del circuito de Paredones, siguiendo por suelo No Urbanizable hasta llegar a la subestación de PTA bajando por el cauce del Río Campanillas por su Margen derecha aproximadamente. El tramo saliente de la subestación de Los Ramos se soterrará, y se procederá a conectar el extremo aéreo con la con la subestación de Campanillas por vía subterránea.

Actuación nº 13 Desvío Los Ramos-Cala (este)

Actualmente sale desde Los Ramos por el oeste para, rodeando el Puerto de la Torre, dirigirse hacia el este. Se propone que salga desde Los Ramos por el este, soterrado junto a la línea de 132 kV de Los Ramos-Nerja y otra de 66 kV. Puesto que en la actualidad atraviesan terrenos de Legatillo, Pinares de San Antón y Miraflores, se desvían por detrás del Monte de San Antón junto a la línea de 132 kV Los Ramos-Nerja hasta alcanzar el límite del Término Municipal.

Actuación nº 14 Desvío Los Ramos-Cala (oeste)

Actualmente sale desde Los Ramos por el Oeste para, rodeando el Puerto de la Torre, dirigirse hacia el Este. Se propone que salga desde Los Ramos por el Este, soterrado junto a la línea de 132 kV de Los Ramos-Nerja y otra de 66 kV. Estos tres circuitos, irán soterrados hasta el arroyo Teatinos; cuando emerjen siguen hacia el Norte por la traza actual de la línea Los Ramos-Nerja 132 kV hasta alcanzar la traza actual de Los Ramos-Cala. Desde ahí seguirán el mismo trazado hasta llegar al Norte de la subestación de Los Montes donde serán desviadas por el pasillo aéreo previsto.

Actuación nº 15 Desvío Los Visos - Alhaurín

Esta actuación trata sobre el soterramiento de la línea de 66 kV que une las subestaciones de Los Visos y Alhaurín. Se propone su soterramiento por nuevos viales previstos en La Corchera, emergiendo tras cruzar la nueva Autovía de circunvalación tomando la traza actual cerca de Los Chopos. La salida desde la subestación de Los Visos está actualmente soterrada.

Actuación nº 16 Desvío Los Montes-Miraflores

Esta actuación trata sobre la línea de 66 kV que une las subestaciones de Los Montes y Miraflores. En la actualidad atraviesa terrenos de El Lagarillo, Pinares de San Antón y la zona alta de Cerrado de Calderón, compartiendo alineación con la línea Los Ramos - Cernencala. La actuación prevista desviará la línea por el pasillo aéreo situado al norte de la subestación de Los Montes. El tramo soterrado que conecta con la red existente, se contempla en la Actuación nº 11.

Actuación nº 17 Desvío Los Montes-Cala-Torre del Mar

Esta actuación trata sobre la línea de 66 kV que une las subestaciones de Miraflores y Cernencala. En la actualidad atraviesa terrenos urbanizados de Miraflores del Palo y El Candado. Se propone su traslado al pasillo aéreo reservado al norte de la subestación de Miraflores, soterrándose el primer tramo, antes de llegar a la nueva Ronda. Seguidamente seguirá la misma traza que el desvío propuesto para la Línea Los Ramos - Cernencala. Esta actuación, en su conjunto, viene contemplada en las fichas 11 y 14.

12.4.4.- Pasillos aéreos

Los pasillos aéreos reservados en suelos No Urbanizables para las líneas a desviar, se encuentran en el plano correspondiente. Han sido modificados respecto a lo previsto en el POTAJUM, pues éste no ha tenido en cuenta la existencia de suelos urbanos o urbanizables. Para la determinación de su anchura mínima se ha tenido en cuenta lo que especifica el POTAJUM en su artículo 88 y la altura estimada de los apoyos de las líneas para calcular la separación mínima entre líneas que discurren en paralelo,

A continuación se transcribe el Artículo 88, Pasillos de la red de energía eléctrica. (D y R).

3. El suelo afectado por los pasillos será una banda de ancho variable, según la tensión de servicio y el número de líneas paralelas de tendidos eléctricos (D.)
4. Se recomienda un ancho mínimo de los pasillos conforme a la siguiente tabla (R):

TENSION (kV)	ANCHURA DEL PASILLO (m)
37-66	78
67-132	91
133-220	116
221-400	129

*La distancia horizontal entre las trazas de conductores contiguos de las líneas paralelas señal, como mínimo, la resultante de multiplicar la altura de los apoyos más altos por 1,5 (D)

La altura de los apoyos podemos estimarla según la distancia mínima de los conductores al terreno y la flecha de los conductores, que viene determinada según la Instrucción Técnica Complementaria ITC-LAT 07 LINEAS AÉREAS CON CONDUCTORES DESNUDOS.

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq90bAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	77/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq90bAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En el siguiente cuadro se aportan los valores adoptados en el caso de dos o tres líneas en paralelo.

Líneas	DOS LÍNEAS			TRES LÍNEAS		
	66	132	220	66	132	220
66	108	115	127	138	145	157
132	115	121	134	145	151	164
220	127	134	146	157	164	176

*Téngase en cuenta que cuando se habla de "línea" se refiere a "alineación de torres".

A continuación se muestra un resumen del suelo que habría que reservar para los pasillos aéreos:

- **Pasillo aéreo para líneas de 220 kV Los Montes-Alhaurín y Los Ramos-Algeciras:** será necesario obtener servidumbre de paso para 817.134 m² de suelo no urbanizable en una longitud aproximada de 7.044 m.
- **Pasillo aéreo paralelo a la línea Los Ramos – Paredones:** será necesario obtener servidumbre de paso para 795.660 m² de suelo rústico en una longitud aproximada de 5.877 m.
- **Pasillo aéreo paralelo a la línea Los Ramos – Alhaurín:** será necesario obtener servidumbre de paso para 326.630 m² de suelo no urbanizable en una longitud aproximada de 3.060 m.
- **Pasillo aéreo al Norte de la subestación de campanillas:** será necesario obtener servidumbre de paso para 364.575 m² de suelo no urbanizable en una longitud aproximada de 3.435 m.
- **Pasillo aéreo nuevo trazado de Los Ramos – Nerja al oriente de Málaga:** será necesario obtener servidumbre de paso para 930.708 m² de suelo no urbanizable en una longitud aproximada de 7.500 m.
- **Pasillo aéreo a la entrada de la subestación Cemelcala:** será necesario obtener servidumbre de paso para 68.990 m² de suelo no urbanizable en una longitud aproximada de 890 m.
- **Pasillo aéreo en el extremo oriental de Málaga:** será necesario obtener servidumbre de paso para 89.980 m² de suelo no urbanizable en una longitud aproximada de 1.125 m.
- **Pasillo aéreo a la entrada de la subestación Miraflores:** será necesario obtener servidumbre de paso para 154.465 m² de suelo no urbanizable en una longitud aproximada de 1.460 m.
- **Pasillo aéreo a la entrada de la subestación Los Montes:** será necesario obtener servidumbre de paso para 550.720 m² de suelo no urbanizable en una longitud aproximada de 5.035 m.

Hay que tener en cuenta, que se han considerado los pasillos aéreos en los que se ha previsto incluir alguna línea desviada, es decir, no se han computado los pasillos aéreos por los que en la actualidad discurren líneas aéreas. Además, en los casos en los que actualmente el pasillo aéreo se forme por líneas que se desvían y por líneas que ya existen, la medición se ha realizado considerando que no existe servidumbre de paso actualmente.

12.4.5.- Conclusiones

Dado que el suministro de energía del municipio podría cambiar su esquema actual de servicio ante la entrada en funcionamiento de la Central de Ciclo Combinado de Campanillas y otros factores, debe procederse por los organismos correspondientes a su determinación, lo que lo que podrá llevar consigo la eliminación de una serie de líneas aéreas que en la nueva situación no tienen por qué penetrar en las zonas urbanas y urbanizables para llegar a las subestaciones (principalmente Los Ramos y Los Montes), pasar por ellas y llevar la energía otros municipios.

El nuevo esquema de suministro de la ciudad, una vez estudiado y aprobado por los organismos correspondientes, se tramitará como un Plan Especial de desarrollo del PGOU Este nuevo esquema, por lo estudiado hasta el momento, abre la posibilidad de que a la subestación de Los Ramos entren y salgan un número menor de líneas que el que lo hace en la actualidad.

La subestación de Los Ramos se creó en un momento en que su ubicación se encontraba en las afueras de la ciudad, suficientemente alejada de El Puerto de la Torre. Al crecer la demanda se fueron aumentando las líneas que entraban/salían de la misma, llegándose a una situación actual en que las líneas que entran suministrarían una potencia mayor de lo que necesita la ciudad y son todas aéreas, creando un impacto en la zona, que es ya plenamente urbana, inaceptable. La subestación se ha convertido en un nodo energético de regulación de toda la aglomeración metropolitana, insostenible por la situación en la que está por lo que hay que trasladar esas funciones ajenas a la ciudad fuera de ella, a un nuevo emplazamiento.

12.5.- NUEVAS LÍNEAS DE 66 KV

Para garantizar el suministro de energía eléctrica a los nuevos crecimientos propuestos, en lo que respecta a la demanda global generada por los mismos y la extensión de la red de distribución hasta los nuevos centros generadores de demanda, resulta necesario ejecutar nuevas líneas de alta tensión para distribuir la energía desde las nuevas subestaciones eléctricas previstas en el PGOU vigente. Las nuevas líneas propuestas son las siguientes:

Actuación nº 18 Línea Ctraña-San Julián-Polígono

Esta actuación trata sobre la ejecución de una nueva línea de alta tensión de 66 kV denominada como Ctraña-San Julián-Polígono, que enlazará las subestaciones correspondientes. Los tramos soportados se realizarán con conductores aislados de aluminio con designación 1x1000 36/66 +H95 AL, irán por el interior de tubos corrugados de diámetro mínimo de 160 mm y embudidos en homión en masa. Junto a los conductores se instalarán los cables de telecomunicaciones para el envío de las órdenes y señales necesarias.

Actuación nº 19 Línea Secundaria-Vía Parque-Polígono

Esta actuación trata sobre la ejecución de una nueva línea de alta tensión de 66 kV denominada como Secundaria-Vía Parque-Polígono, que enlazará las subestaciones correspondientes. Los tramos soportados se realizarán con conductores aislados de aluminio con designación 1x1000 36/66 +H95 AL, irán por el interior de tubos corrugados de diámetro mínimo de 160 mm y embudidos en homión en masa. Junto a los conductores se instalarán los cables de telecomunicaciones necesarios para el telecontrol de las instalaciones.

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Estado	Firmado
Observaciones		Página	78/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Actuación nº 20 Línea Los Ramos-La Corta-Ciudad Jardín

Esta actuación trata sobre la ejecución de una nueva línea de alta tensión de 66 kV denominada Los Ramos-La Corta-Ciudad Jardín, que enlazará las subestaciones correspondientes. Los tramos soterrados se realizarán con conductores aislados de aluminio con designación 1x1000 36/66 +H95 AL, irán por el interior de tubos corrugados de diámetro mínimo de 160 mm y embebidos en hormigón en masa. Junto a los conductores se instalarán los cables de telecomunicaciones.

Actuación nº 21 Línea Olleas-Los Montes

Esta actuación trata sobre la ejecución de una nueva línea de alta tensión de 66 kV denominada Olleas-Los Montes, que enlazará las subestaciones correspondientes. El tramo soterrado se realizará con conductores aislados de aluminio con designación 1x1000 36/66 +H95 AL, irán por el interior de tubos corrugados de diámetro mínimo de 160 mm y embebidos en hormigón en masa. Junto a los conductores se instalarán los cables de telecomunicaciones.

Actuación nº 22 Línea Campanillas-Los Ramos

Esta actuación trata sobre la ejecución de una nueva línea de alta tensión de 66 kV denominada como Campanillas-Los Ramos, que enlazará las subestaciones correspondientes. Los tramos soterrados se realizarán con conductores aislados de aluminio con designación 1x1000 36/66+H95 AL, irán por el interior de tubos corrugados de diámetro mínimo de 160 mm y embebidos en hormigón en masa. Junto a los conductores se instalarán los cables de telecomunicaciones.

Actuación nº 23 Línea Los Ramos-Rosado-Alhaurín

Esta actuación trata sobre la ejecución de una nueva línea de alta tensión de 66 kV denominada Los Ramos-Rosado-Alhaurín, que enlazará las subestaciones correspondientes. Los tramos soterrados se realizarán con conductores aislados de aluminio con designación 1x1000 36/66+H95 AL, irán por el interior de tubos corrugados de diámetro mínimo de 160 mm y embebidos en hormigón en masa. Junto a los conductores se instalarán los cables de telecomunicaciones.

Actuación nº 24 Línea Los Ramos-P de la Torre-Paredones

Esta actuación trata sobre la ejecución de una nueva línea de alta tensión de 66 kV denominada como Los Ramos-Puerto de la Torre-Paredones, que enlazará las subestaciones correspondientes. Los tramos soterrados se realizarán con conductores aislados de aluminio con designación 1x1000 36/66+H95 AL, irán por el interior de tubos corrugados de diámetro mínimo de 160 mm y embebidos en hormigón en masa. Junto a los conductores se instalarán los cables de telecomunicaciones.

Actuación nº 25 Línea Los Ramos-Asperones

Esta actuación trata sobre la ejecución de una nueva línea de alta tensión de 66 kV denominada como Los Ramos-Puerto de la Torre-Paredones, que enlazará las subestaciones correspondientes. Los tramos soterrados se realizarán con conductores aislados de aluminio con designación 1x1000 36/66 +H95 AL, irán por el interior de tubos corrugados de diámetro mínimo de 160 mm y embebidos en hormigón en masa. Junto a los conductores se instalarán los cables de telecomunicaciones.

Actuación nº 26 Línea Cemelca-Cala-Torre del Mar

Esta actuación prolonga la actual línea de Cemelca-Cala-Torre del Mar hasta conectar con el desvío propuesto en la Actuación nº 14.

12.6.- VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Para poder realizar la valoración de las infraestructuras previstas en el presente Plan Especial, se han empleado precios unitarios generales a modo de ratio, por similitud con actuaciones de parecidas características. Los precios empleados para la justificación de las actuaciones propuestas en el presente documento se indican a continuación:

PRECIOS EJECUCIÓN (IVA excluido)

UNIDADES	PRECIO €/M
220 kV (m)	
3c aéreo desmontado	30,00
3c aéreo instalado	790,00
3c subter. instalado	4.525,00
2c aéreo desmontado	20,00
2c subter. instalado	3.015,00
1c aéreo desmontado	10,00
1c aéreo instalado	230,00
1c subter. instalado	1.760,00
132 kV (m)	
3c aéreo desmontado	30,00
3c subter. instalado	1.960,00
2c aéreo desmontado	20,00
2c subter. instalado	2.346,00
66 kV (m)	
2c aéreo desmontado	20,00
2c subter. instalado	791,00
2c aéreo instalado	235,00
1c aéreo desmontado	10,00
1c aéreo instalado	150,00
1c subter. instalado	475,00

Para la obtención de los suelos necesarios en algunas actuaciones se han considerado en función de la clase de terreno los siguientes precios:

TIPO	UD	PRECIO
Expropiaciones		
Suelo no urbanizado industrial	€/m2	60,87
Suelo no urbanizado residencial	€/m2	121,73
Parcela urbanizada industrial	€/m2	608,67
Parcela urbanizada residencial-terciario	€/m2	1.217,33
Rústico	€/m2	12,17

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	79/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Con los anteriores precios, y las mediciones correspondientes se obtienen los presupuestos correspondientes a cada actuación propuesta y que se incluyen a continuación.

ACTUACIÓN Nº: 1						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Triple circuito 220 kV aéreo desmontado	Ml.	1280	30,00	38.400,00		
Triple circuito 220 kV aéreo instalado	Ml.	1240	790,00	979.600,00		
Triple circuito 220 kV subter. instalado	Ml.	440	4525,00	1.991.000,00	3.009.000,00	

ACTUACIÓN Nº: 2						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Doble circuito 220 kV aéreo desmontado	Ml.	4060	20,00	81.200,00		
Doble circuito 220 kV subter. instalado	Ml.	4100	3.015,00	12.361.500,00	12.442.700,00	

ACTUACIÓN Nº: 3						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Simple circuito 220 kV aéreo desmontado	Ml.	10420	10,00	104.200,00		
Simple circuito 220 kV aéreo instalado	Ml.	9110	230	2.095.300,00		
Simple circuito 220 kV subter. instalado	Ml.	2810	1760,00	4.945.600,00	7.145.100,00	

ACTUACIÓN Nº: 4						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Simple circuito 220 kV aéreo desmontado	Ml.	7400	10,00	74.000,00		
Simple circuito 220 kV aéreo instalado	Ml.	3830	230,00	880.900,00	954.900,00	

ACTUACIÓN Nº: 5						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Simple circuito 132 kV aéreo desmontado	Ml.	8410	10,00	84.100,00		
Simple circuito 132 kV aéreo instalado	Ml.	7440	230	1.711.200,00		
Doble circuito 132 kV aéreo desmontado	Ml.	1100	20,00	22.000,00		
Doble circuito 132 kV subter. instalado	Ml.	1265	3.015,00	3.813.975,00	5.631.275,00	
Expropiación suelo rústico	m2	348314,5	12,17	4.251.157,47	4.251.157,47	
TOTAL					9.882.432,47	

ACTUACIÓN Nº: 6						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Simple circuito 66 kV aéreo desmontado	Ml.	2840	10,00	28.400,00		
Simple circuito 66 kV aéreo instalado	Ml.	2115	150,00	317.250,00		
Simple circuito 66 kV subter. instalado	Ml.	715	475,00	339.625,00	686.275,00	

ACTUACIÓN Nº: 7						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Simple circuito 66 kV aéreo desmontado	Ml.	1480	10,00	14.800,00		
Simple circuito 66 kV aéreo instalado	Ml.	1980	150,00	297.000,00	311.800,00	
Expropiación suelo rústico	m2	139244	12,17	1.694.599,48	1.694.599,48	
TOTAL					2.006.399,48	

ACTUACIÓN Nº: 8						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Doble circuito 66 kV aéreo desmontado	Ml.	4330	20,00	86600,00		
Doble circuito 66 kV subter. instalado	Ml.	4450	791,00	3.519.950,00	3.606.550,00	

ACTUACIÓN Nº: 9						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Doble circuito 66 kV aéreo desmontado	Ml.	3250	20,00	65000,00		
Doble circuito 66 kV aéreo instalado	Ml.	1425	235,00	334.875,00		
Doble circuito 66 kV subter. instalado	Ml.	2695	791	2.131.745,00	2.531.620,00	

ACTUACIÓN Nº: 10						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Simple circuito 66 kV aéreo desmontado	Ml.	7325	20,00	146500,00		
Simple circuito 66 kV aéreo instalado	Ml.	7085	235,00	1.664.975,00		
Simple circuito 66 kV subter. instalado	Ml.	2695	791,00	2.131.745,00	3.943.220,00	
Expropiación suelo rústico	m2	577438	12,17	7.027.420,46		
Expropiación suelo no urbanizado residencial	m2	35366	121,73	4.305.103,18	4.305.103,18	
TOTAL					8.248.323,18	

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	17/09/2024 08:53:35
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Página	80/97		
Observaciones					
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



ACTUACIÓN Nº: 11						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Doble circuito 66 kV aéreo desmontado	Ml.	8010	20,00	160200,00		
Doble circuito 66 kV aéreo instalado	Ml.	6580	235,00	1.546.300,00		
Doble circuito 66 kV subter. instalado	Ml.	2135	791,00	1.688.785,00		
Simple circuito 66 kV aéreo instalado	Ml.	1970	150,00	295.500,00	3.690.785,00	
Expropiación suelo rústico	m2	112868,5	12,17	1.373.609,65	1.373.609,65	
TOTAL					5.064.394,65	

ACTUACIÓN Nº: 12						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Doble circuito 66 kV aéreo desmontado	Ml.	10839	20,00	216.780,00		
Doble circuito 66 kV subter. instalado	Ml.	3760	791,00	2.974.160,00	3.190.940,00	
Expropiación suelo rústico	m2	647365	12,17	7.878.432,05	7.878.432,05	
TOTAL					11.069.372,05	

ACTUACIÓN Nº: 13						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Doble circuito 66 kV aéreo desmontado	Ml.	6650	20,00	133000,00		
Doble circuito 66 kV aéreo instalado	Ml.	7385	235,00	1.735.475,00	1868475,00	
Expropiación suelo rústico	m2	647365	12,17	7.878.432,05	7.878.432,05	
TOTAL					9.746.907,05	

ACTUACIÓN Nº: 14						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Simple circuito 66 kV aéreo desmontado	Ml.	10680	10,00	106800,00		
Simple circuito 66 kV aéreo instalado	Ml.	3985	150,00	597.750,00		
Simple circuito 66 kV subter. instalado	Ml.	1140	475,00	541.500,00	1.246.050,00	

ACTUACIÓN Nº: 15						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Simple circuito 66 kV aéreo desmontado	Ml.	2210	10,00	22100,00		
Simple circuito 66 kV subter. instalado	Ml.	2675	475,00	1.270.625,00	1.292.725,00	

ACTUACIÓN Nº: 16						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Simple circuito 66 kV aéreo desmontado	Ml.	3430	10,00	34.300,00		
Simple circuito 66 kV aéreo instalado	Ml.	0	150,00	0,00		
Simple circuito 66 kV subter. instalado	Ml.	0	475,00	0,00	34.300,00	
Expropiación suelo rústico	m2	291387,5	12,17	3.546.185,88	3.546.185,88	
TOTAL					3.580.485,88	

ACTUACIÓN Nº: 17						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Simple circuito 66 kV aéreo desmontado	Ml.	2640	10,00	26.400,00	26.400,00	
Expropiación suelo rústico	m2	147034,5	12,17	1.789.409,87	1.789.409,87	No supone un coste adicional para el PEIS al contemplarse ya en la A-13
TOTAL					1.815.809,87	

ACTUACIÓN Nº: 18						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Doble circuito 66 kV subter. instalado	Ml.	7550	791,00	5.972.050,00	5.972.050,00	

ACTUACIÓN Nº: 19						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Doble circuito 66 kV subter. instalado	Ml.	2550	791,00	2.017.050,00	2.017.050,00	

ACTUACIÓN Nº: 20						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Doble circuito 66 kV subter. instalado	Ml.	5230	791,00	4.136.930,00	4.136.930,00	

ACTUACIÓN Nº: 21						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Doble circuito 66 kV subter. instalado	Ml.	860	791,00	680.260,00	680.260,00	

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	81/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ACTUACIÓN Nº: 22						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Doble circuito 66 kV aéreo instalado	MI.	8470	235,00	1.990.450,00		
Doble circuito 66 kV subter. instalado	MI.	1135	791,00	897.785,00	897.785,00	

ACTUACIÓN Nº: 23						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Doble circuito 66 kV subter. instalado	MI.	1530	791,00	1.210.230,00	1.210.230,00	

ACTUACIÓN Nº: 24						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Doble circuito 66 kV subter. instalado	MI.	1625	791,00	1.285.375,00	1.285.375,00	

ACTUACIÓN Nº: 25						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Doble circuito 66 kV subter. instalado	MI.	745	791,00	589.295,00	589.295,00	

ACTUACIÓN Nº: 26						
CONCEPTO	TIPO MEDICIÓN	MEDICIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE PARCIAL (€)	IMPORTE TOTAL (€)	OBSERVACIONES
Simple circuito 66 kV aéreo instalado	MI.	1230	150,00	184.500,00	184.500,00	

12.7.- RESUMEN DE VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES

En resumen las distintas actuaciones para las obras previstas de la red eléctrica son las siguientes:

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	SERVICIOS DE PASO/EXPROPIACIONES	TOTAL
A1	Desvío triple circuito 220 kV zona norte de los Ramos	3.009.000,00 €	0,00 €	3.009.000,00 €
A2	Soterramiento doble circuito 220 kV Los Ramos - Polígono	12.442.700,00 €	0,00 €	12.442.700,00 €
A3	Desvío tramo aéreo y soterramiento de otro tramo 220 kV	7.145.100,00 €	0,00 €	7.145.100,00 €
A4	Desvío de línea 220 kV Los Montes - Alhaurín	954.900,00 €	0,00 €	954.900,00 €
A5	Desvío de línea Los Ramos - Izónjar / Nerja 132 kV	5.631.275,00 €	9.882.432,47 €	15.513.707,47 €
A6	Doble línea Los Ramos - Nerja (Oeste) y Soterramiento de otro tramo 66 kV	685.275,00 €	0,00 €	685.275,00 €
A7	Desvío de línea Los Ramos - Nerja (Este) 66 kV	311.800,00 €	2.006.399,48 €	2.318.199,48 €
A8	Soterramiento de doble circuito Los Ramos - Visos - Polígonos 66 kV	3.606.550,00 €	0,00 €	3.606.550,00 €
A9	Desvío de doble circuito Los Ramos - Alhaurín 66 kV	2.531.620,00 €	0,00 €	2.531.620,00 €
A10	Desvío de línea Los Ramos - Marzsol 66 kV	3.943.220,00 €	8.248.323,18 €	12.191.543,18 €
A11	Desvío de doble circuito Los Montes - Centro - Secundaria 66 kV Finalización de la actuación y soterramiento de parte del trazado existente 66 kV	3.690.785,00 €	5.064.394,65 €	8.755.179,65 €
A12	Desvío de línea Los Ramos - Cala (Este) 66 kV	3.190.940,00 €	11.069.372,05 €	14.260.312,05 €
A13	Desvío de línea Los Ramos - Cala (Oeste) 66 kV	1.868.475,00 €	9.746.907,05 €	11.615.382,05 €
A14	Desvío de línea Los Ramos - Cala (Oeste) 66 kV	1.246.050,00 €	0,00 €	1.246.050,00 €
A15	Soterramiento de línea Los visos - Alhaurín 66 kV	1.292.725,00 €	0,00 €	1.292.725,00 €
A16	Desvío de línea Los Montes - Miraflores 66 kV	34.300,00 €	3.580.485,88 €	3.614.785,88 €
A17	Nueva línea subterránea doble Cizaña - San Julián - Polígono 66 kV	26.400,00 €	1.815.809,87 €	1.842.209,87 €
A18	Nueva línea subterránea doble Secundaria - Via Parque - Polígono 66 kV	5.972.050,00 €	0,00 €	5.972.050,00 €
A19	Nueva línea subterránea doble Los Ramos - La Corta - Ciudad Jardín 66 kV	2.017.050,00 €	0,00 €	2.017.050,00 €
A20	Nueva línea subterránea doble Olletes - Los Montes 66 kV	4.136.930,00 €	0,00 €	4.136.930,00 €
A21	Nueva línea Campanillas - Los Ramos 66 kV	897.785,00 €	0,00 €	897.785,00 €
A22	Nueva línea doble Los Ramos - Rosado - Alhaurín 66 kV	1.210.230,00 €	0,00 €	1.210.230,00 €
A23	Nueva línea doble Los Ramos - Puerto de la Torre - Paredones 66 kV	1.285.375,00 €	0,00 €	1.285.375,00 €
A24	Nueva línea aérea Camencala - Calca - Torre del Mar 66 kV	184.500,00 €	0,00 €	184.500,00 €
A25	Nueva línea aérea Camencala - Calca - Torre del Mar 66 kV	184.500,00 €	0,00 €	184.500,00 €
PRESUPUESTO TOTAL RED ELÉCTRICA		68.594.590,00 €	32.716.929,61 €	101.301.519,63 €

El importe total para acometer la infraestructura necesaria en la red eléctrica se cifra en 101.301.519,63€ de los que 5.279.925,00€ serán financiados por el Ayuntamiento correspondiente a las actuaciones A-11 Desvío de doble circuito Los Montes-Centro-Secundaria y A-18 Nueva línea de alta tensión subterránea doble Cizaña-San Julián-Polígono.

Por otro lado, se han asignado a las compañías suministradoras las actuaciones correspondientes a las conexiones de las subestaciones previstas que asciende a la cantidad total de 12.102.605,00 €.

Finalmente, los restantes 83.918.989,61€ serán aportados por los privados como parte de su contribución al PEIS-4.

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	82/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A continuación se detalla la distribución por agentes para el desarrollo de las infraestructuras necesarias para el transporte y distribución de la energía eléctrica propuestas:

ACTUACIÓN	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	AYUNTAMIENTO	ESTADO	JUNTA	PRIVADOS CARGA EXTERNA	COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS
A1	Distrito 10 (El Alabál)	Desvío triple circuito 220 kV zona norte de Los Ramos				12.442.700,00 €	3.009.000,00 €
A2	Distrito 6 (zona Polígonos)	Soterramiento doble circuito 220 kV Los Ramos - Polígono				7.145.100,00 €	
A3	Distrito 9 (Campanillas)	Desvío de tramo aéreo y soterramiento de otro tramo 220 kV				954.900,00 €	
A4	Distrito 9 (Campanillas)	Desvío de línea 220 kV Los Montes - Alhaurín				9.882.432,47 €	
A5	Distrito 10 (este de los Ramos)	Desvío de línea Los Ramos-Izajar/Nejía 132 kV					685.275,00 €
A6	Distrito 4 (La Corta)	Desvío de línea Los Ramos-Nejía (oeste) y soterramiento de otro tramo 66 kV				2.006.399,48 €	
A7	Distrito 2 (norte de las Colinas de San Antón)	Desvío de línea Los Ramos-Nejía (este) 66 kV				3.006.550,00 €	
A8	Distrito 9 (Hacienda Sánchez Blanca/polígono el Viso)	Soterramiento de doble circuito Los Ramos-Visos-Polígonos 66 kV				2.531.620,00 €	
A9	Distrito 9 (Campo de golf Guadalhorce)	Desvío de doble circuito Los Ramos-Alhaurín 66 kV				8.248.323,18 €	
A10	Distrito 9 (Campanillas)	Desvío de línea Los Ramos-Marysol 66 kV				2.770.494,65 €	
A11	Distrito 2 (Oleías-Prós del Limonar)	Desvío de doble circuito Los Montes-Centro-Secundaria 66 kV	2.293.900,00 €				
A12	Distrito 9 (Campanillas)	Finalización de la actuación y soterramiento de parte del trazado existente 66 kV				11.089.372,05 €	
A13	Distrito 10 (El Alabál-El Tomillar)	Desvío de línea Los Ramos-Cala (este) 66 kV				9.746.907,05 €	
A14	Distrito 2 (zona Montes de Málaga)	Desvío de línea Los Ramos-Cala (oeste) 66 kV				1.246.050,00 €	
A15	Distrito 2 (zona Montes de Málaga)	Soterramiento de línea Los Visos-Alhaurín 66 kV				1.292.725,00 €	
A16	Distrito 8 (polígono El Viso)	Desvío de línea Los Montes-Miraflores 66 kV				3.580.485,88 €	
A17	Distrito 2 (El Candado-Fábrica de Cemento)	Desvío de línea Los Montes-Cala-Torre del Mar 66 kV				1.815.809,87 €	
A18	Distrito 8 (C. Benítez/San Julián/polígono Guadalhorce)	Nueva línea subterránea doble Cizaña-San Julián-Polígono 66 kV	2.986.025,00 €				2.986.025,00 €
A19	Distrito 6 (El Duende)	Nueva línea subterránea doble Secundaria-Vía Parque-Polígono 66 kV					
A20	Distrito 3 (El Alabál/Vaile Inclán)	Nueva línea subterránea doble Los Ramos-La Corta-Ciudad Jardín 66 kV					
A21	Distrito 5 (Oleías)	Nueva línea subterránea doble Oleías-Los Montes 66 kV					
A22	Distrito 9 (Parque Tecnológico)	Nueva línea Campanillas-Los Ramos 66 kV					
A23	Distrito 9 (Casanaías)	Nueva línea Los Ramos-Rosado-Alhaurín 66 kV					
A24	Distrito 10 (Puerto de la Torre)	Nueva línea doble Los Ramos-Puerto de la Torre-Paredones 66 kV					
A25	Distrito 2 (Fábrica de Cemento)	Nueva línea doble soterrada Los Ramos-Asperones 66 kV					
A26	Distrito 2 (Fábrica de Cemento)	Nueva línea aérea Comencala-Calca-Torre del Mar 66 kV					
			5.279.925,00 €	0,00 €	0,00 €	83.918.989,63 €	12.102.605,00 €

RESUMEN	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
AYUNTAMIENTO	5.279.925,00 €
ESTADO	- €
JUNTA ANDALUCÍA	- €
PRIVADOS CARGA EXTERNA	83.918.989,63 €
EMPRESAS SUMINISTRADORAS	12.102.605,00 €
	101.301.519,63 €

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	83/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



12.8.- FICHAS DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS EN EL SISTEMA DE RED ELÉCTRICA

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana María Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	84/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

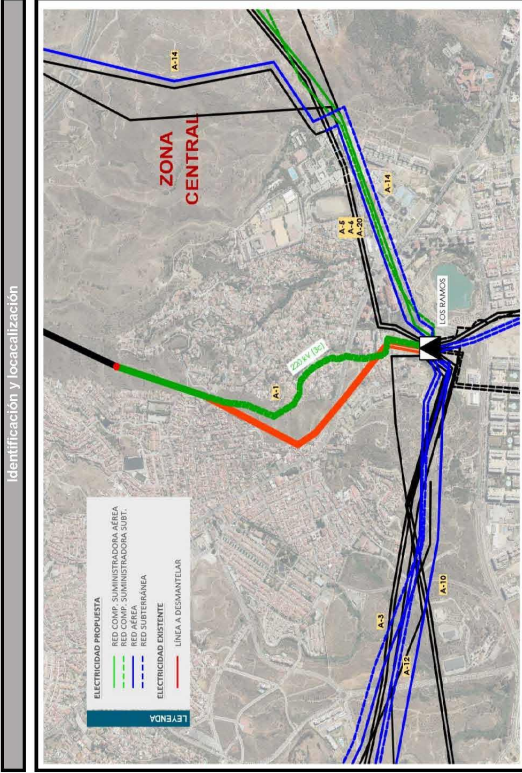


PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BÁSICOS (PEIS). RED ELÉCTRICA

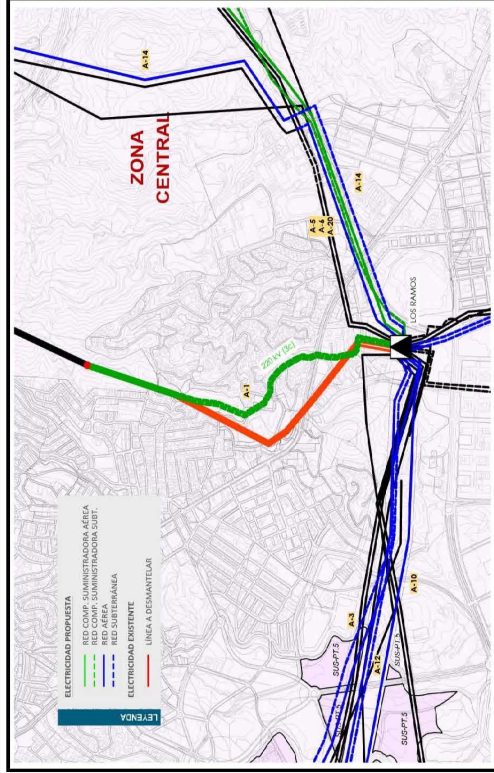
FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 01	Triple circuito norte de los Ramos
LOCALIZACIÓN	EMPLAZAMIENTO El Atabal
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	El circuito en cuestión entra por el norte de Los Ramos desde el Tajo de la Encantada y Los Montes. En la zona verde prevista por el PA-PT.11(97), en su discurrir por la divisoria entre el Atabal y el Puerto de la Torre se procederá a su desvío en un tramo para dejarlo aproximadamente equidistante entre las edificaciones existentes. Después se soterrará por los nuevos viales del PA, antes citado y por los del Atabal antes de llegar a Los Ramos.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Desvío de tramo aéreo 220 kV Número de circuitos 3 Longitud del desvío 1.680 m Longitud del desvío soterrado 440 m Longitud del desvío aéreo 1.240 m Longitud a desmantelar 1.280 m
VINCULACIÓN A SUELOS	La actuación de referencia afecta a suelos ya consolidados.
OBTENCIÓN DEL SUELO	No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.
PRESUPUESTO	3.009.000,00 €
PRESUPUESTO DE LA OBRA	0,00 €
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	3.009.000,00 €
TOTAL	3.009.000,00 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0,00%
JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00%
ESTADO	0,00%
COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS	100,00%
PRIVADOS	0,00%
TOTAL	100,00%
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	La línea actual cruza el Atabal hasta llegar a la zona Norte de los Ramos. Actualmente discurre por encima de barrios residenciales consolidados, por lo que el desvío propuesto supondrá una mejora para la zona. Las trazas de las líneas en el interior de los SUS y SUNC deberán ser compatibles con el viario público que en ellos se proyecte, habiendo de tomarse las aquí mostradas como orientativas. Asimismo, el trazado de las líneas por los suelos consolidados deberá ser compatible con las instalaciones existentes.
OBSERVACIONES	Para iniciar los trámites de gestión del desvío se deberá solicitar a la empresa propietaria de la línea la realización de un estudio de viabilidad el cual definirá completamente el nuevo trazado y las prescripciones técnicas del mismo. Al no afectar a nuevos sectores de desarrollo el coste del desvío no se considera carga externa.



Piano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	85/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

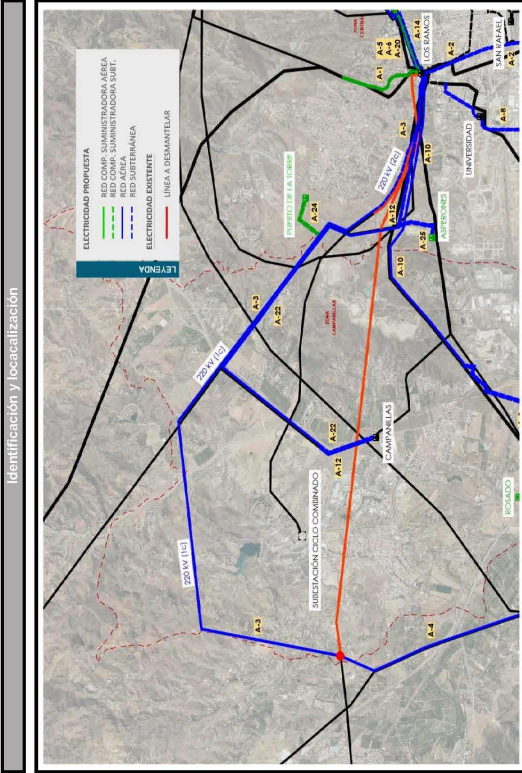


FICHA RESUMEN

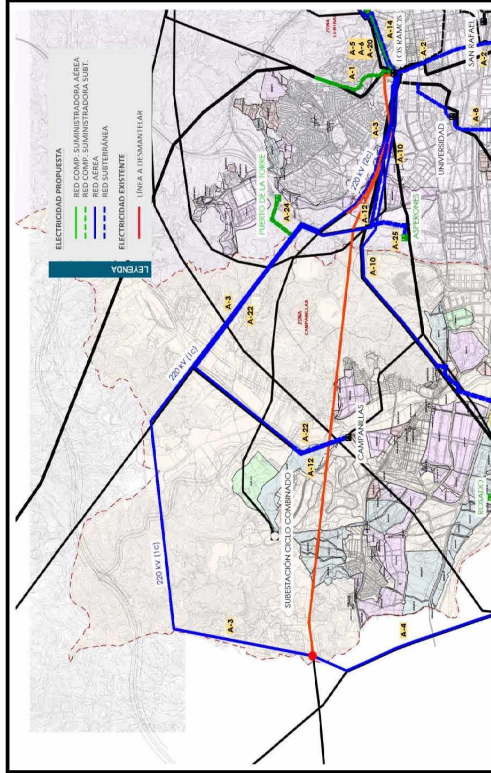
PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS (PEIS). RED ELÉCTRICA

IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 03	Desvío de línea Los Ramos - Algeciras
LOCALIZACIÓN	Distrito 9 (Campanillas)
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	Esta actuación trata sobre la línea de 220 kV que une las subestaciones de Los Ramos y Algeciras y sobre la línea de 220 kV que une la CTCC de Campanillas con Los Ramos. Actualmente, la primera de ellas, atraviesa sectores urbanizables de la zona de Campanillas y el sector SUS-PT.5 del Puerto de la Torre. Igualmente la línea que llega desde la CTCC, de reciente ejecución, atraviesa el mismo sector del Puerto de la Torre. La parte Oeste de la línea Los Ramos-Algeciras se desviará por el pasillo aéreo reservado a tal efecto, continuando paralela a la línea CTCC-Los Ramos al Oeste del sector SUS-PT.5. Al llegar al límite del sector, la primera se vuelve subterránea para atravesar los nuevos viales del sector SUS-PT.5 y la segunda se soterrará con el mismo propósito hasta conectar con el tramo ya ejecutado, procedente de la subestación de Los Ramos.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Desvío de tramo aéreo y soterramiento de otro tramo
Características	Tensión 1 Número de circuitos 11.920 m Longitud del desvío 2.810 m Longitud del desvío soterrado 9.110 m Longitud a desmantelar 10.420 m
VINCULACIÓN A SUELOS	La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: SUS-CA.4, SUS-CA.5, SUS-CA.22, SUNC-O-CA.21, SUNC-O-CA.19, PA-PT.6(97) y SUS-PT.5.
OBTENCIÓN DEL SUELO	No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.
PRESUPUESTO	7.145.100,00 €
PRESUPUESTO DE LA OBRA	0,00 €
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	0,00 €
TOTAL	7.145.100,00 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	0,00%
AYUNTAMIENTO	0,00%
JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00%
ESTADO	0,00%
COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS	100,00%
PRIVADOS	100,00%
TOTAL	7.145.100,00 €
PROBLEMAS DE TIENDADOS Y PROPUESTAS	Estas líneas han tenido que soterrarse a la llegada al sector SUS-PT.5, ya que el pasillo aéreo previsto es de 138 metros y, según el estudio complementario de electricidad de este Plan Especial de Infraestructuras, sólo da cabida a tres alineaciones de torres de electricidad. Las trazas de las líneas en el interior de los SUS y SUNC deberán ser compatibles con el viario público que en ellos se proyecte, habiendo de tomarse las aquí mostradas como orientativas. Asimismo, el trazado de las líneas por los suelos consolidados deberá ser compatible con las instalaciones existentes.
OBSERVACIONES	Para iniciar los trámites de gestión del desvío se deberá solicitar a la empresa propietaria de la línea la realización de un estudio de viabilidad el cual definirá completamente el nuevo trazado y las prescripciones técnicas del mismo. A los nuevos sectores de desarrollo se les considera una carga externa con valor igual al coste del soterramiento de la línea. En este caso 6.208.950 € que se reparten proporcionalmente a las unidades de aprovechamiento de cada sector.



Plano de ordenación

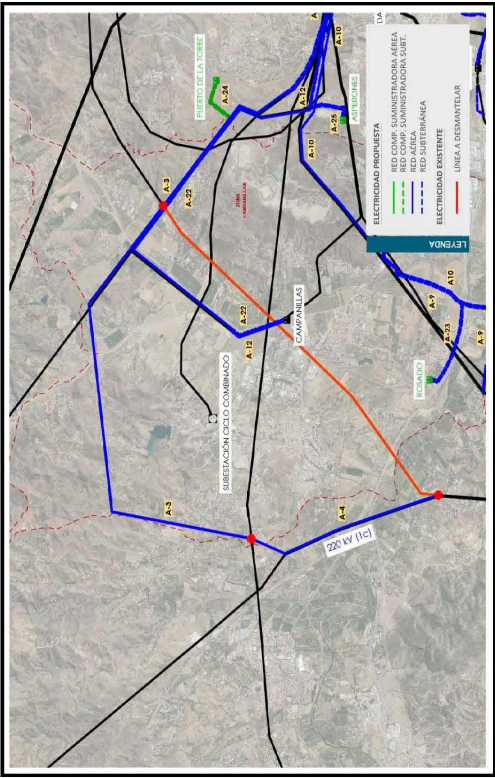
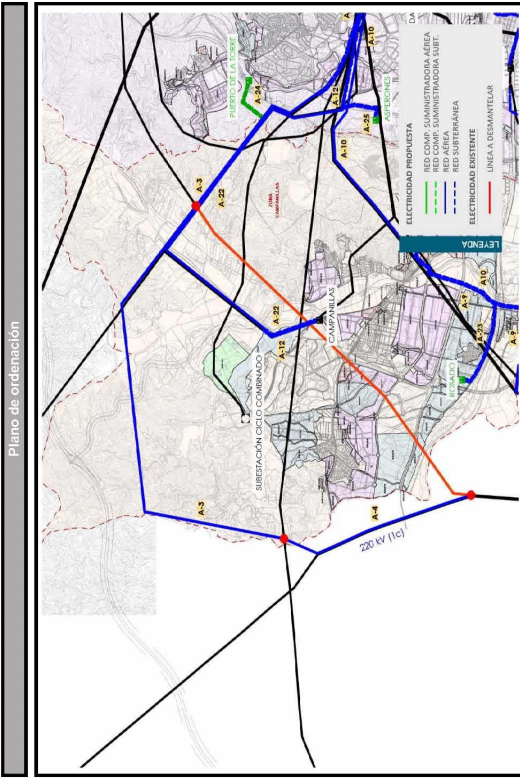


Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	87/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FICHA RESUMEN

PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BÁSICOS (PEIS), RED ELÉCTRICA

<p>IDENTIFICACIÓN Actuación nº 04 Desvío de línea Los Montes - Alhaurín</p>	<p>Identificación y localización</p> 
<p>LOCALIZACIÓN Distrito 9 (Campanillas) EMPLAZAMIENTO Campanillas</p> <p>SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN Esta actuación trata sobre el circuito de 220 kV que une las subestaciones de Los Montes y Alhaurín. Se procederá a su desvío en aéreo desde las proximidades del Río Campanillas, bordeando la ciudad primero por el Norte y después por el oeste para salvar el Parque Tecnológico de Andalucía y los nuevos desarrollos previstos en Campanillas y Santa Rosalía.</p>	<p>Plano de ordenación</p> 
<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN</p> <p>Características</p> <p>Desvío de tramo aéreo 220 kV</p> <p>Tensión 1</p> <p>Número de circuitos 3,830 m</p> <p>Longitud del desvío 0 m</p> <p>Longitud del desvío soterrado 3,830 m</p> <p>Longitud del desvío aéreo 7,400 m</p>	
<p>VINCULACIÓN A SUELOS La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: SUS-CA.7, SUS-CA.6, SUS-CA.8, SUS-CA.8, SUS-CA.19 y SUS-CA.21.</p>	
<p>OBTENCIÓN DEL SUELO No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.</p>	
<p>PRELUSTRO PRESUPUESTO DE LA OBRA COSTE OBTENCIÓN DE SUELO</p> <p>TOTAL 954.900,00 € 0,00 €</p>	
<p>PROPUESTA DE FINANCIACIÓN</p> <p>AYUNTAMIENTO 0,00%</p> <p>JUNTA DE ANDALUCÍA 0,00%</p> <p>ESTADO 0,00%</p> <p>COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS 100,00%</p> <p>PRIVADOS 100,00%</p>	
<p>PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS En el caso de que uno de los sectores vinculados se desarrolle con anterioridad al resto tendrá que evaluarse la conveniencia desdolar el tramo de línea que pasa por su sector o, por el contrario, iniciar la actuación completa. Las trazas de las líneas en el interior de los SUS y SUNC deberán ser compatibles con el viario público que en ellos se proyecte, habiendo de tomarse las aquí mostradas como orientativas. Asimismo, el trazado de las líneas por los suelos consolidados deberá ser compatible con las instalaciones existentes.</p>	
<p>OBSERVACIONES Para iniciar los trámites de gestión del desvío se deberá solicitar a la empresa propietaria de la línea la realización de un estudio de viabilidad el cual definirá completamente el nuevo trazado y las prescripciones técnicas del mismo.</p>	

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	88/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BÁSICOS (PEIS). RED ELÉCTRICA

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN	Identificación y localización																						
<p>Actuación nº 05</p> <p>Desvío Los Ramos-Iznájar/Nejía</p> <p>EMPLAZAMIENTO Zona este de Los Ramos</p> <p>SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN Esta actuación trata sobre la línea de doble circuito de 132 kV que une las subestaciones de Los Ramos e Iznájar y de la línea de simple circuito 132 kV que une las subestaciones de Los Ramos y Nejía. Se procederá a su soterramiento, desde el arroyo Teatinos hasta la subestación, por un trazado similar al que discurre hoy en día en aéreo salvo que se decida el traslado de estas líneas a una nueva subestación que estaría siempre situada en suelo No Urbanizable y que mantuviera dicha condición en el futuro. Actualmente se encuentra soterrado un pequeño tramo al Sur de la Universidad Laboral. La línea Los Ramos - Nejía 132 kV se desviará al pasillo aéreo destinado a tal efecto una vez llegada a la zona de la subestación de Los Montes.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN</p> <table border="1"> <tr> <td>Características</td> <td>Desvío de tramo aéreo</td> </tr> <tr> <td>Tensión</td> <td>132 kV</td> </tr> <tr> <td>Número de circuitos</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Longitud del desvío</td> <td>8,705 m</td> </tr> <tr> <td>Longitud del desvío soterrado</td> <td>1,265 m</td> </tr> <tr> <td>Longitud del desvío aéreo</td> <td>7,440 m</td> </tr> <tr> <td>Longitud a desmantelar</td> <td>8,510 m</td> </tr> </table> <p>VINCULACION A SUELOS La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: PAM-LE.6(97), SUS-LE.1, SUS-LE.2, SUS-LE.3, SUNC-R-LE.6, PA-LE.21(97).</p>	Características	Desvío de tramo aéreo	Tensión	132 kV	Número de circuitos	2	Longitud del desvío	8,705 m	Longitud del desvío soterrado	1,265 m	Longitud del desvío aéreo	7,440 m	Longitud a desmantelar	8,510 m									
Características	Desvío de tramo aéreo																						
Tensión	132 kV																						
Número de circuitos	2																						
Longitud del desvío	8,705 m																						
Longitud del desvío soterrado	1,265 m																						
Longitud del desvío aéreo	7,440 m																						
Longitud a desmantelar	8,510 m																						
<p>OBTENCIÓN DEL SUELO</p> <table border="1"> <tr> <td>PRELIMINARIO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PRESUPUESTO DE LA OBRA</td> <td>5.631.275,00 €</td> </tr> <tr> <td>COSTE OBTENCIÓN DE SUELO</td> <td>4.251.157,47 €</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>9.882.432,47 €</td> </tr> <tr> <td>PROPUESTA DE FINANCIACIÓN</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AYUNTAMIENTO</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>JUNTA DE ANDALUCÍA</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>ESTADO</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>PRIVADOS</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>9.882.432,47 €</td> </tr> <p>PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS La línea actual cruza el Sur del Alabá. Actualmente discurre por encima de barrios residenciales consolidados, por lo que el desvío propuesto supondrá una mejora para la zona. Las trazas de las líneas en el interior de los SUS y SUNC deberán ser compatibles con el viario público que en ellos se proyecte, habiendo de tomarse las aquí mostradas como orientativas. Asimismo, el trazado de las líneas por los suelos consolidados deberá ser compatible con las instalaciones existentes.</p> </table>	PRELIMINARIO		PRESUPUESTO DE LA OBRA	5.631.275,00 €	COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	4.251.157,47 €	TOTAL	9.882.432,47 €	PROPUESTA DE FINANCIACIÓN		AYUNTAMIENTO	0,00%	JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00%	ESTADO	0,00%	COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS	100,00%	PRIVADOS	100,00%	TOTAL	9.882.432,47 €	
PRELIMINARIO																							
PRESUPUESTO DE LA OBRA	5.631.275,00 €																						
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	4.251.157,47 €																						
TOTAL	9.882.432,47 €																						
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN																							
AYUNTAMIENTO	0,00%																						
JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00%																						
ESTADO	0,00%																						
COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS	100,00%																						
PRIVADOS	100,00%																						
TOTAL	9.882.432,47 €																						
<p>OBSERVACIONES Para iniciar los trámites de gestión del desvío se deberá solicitar a la empresa propietaria de la línea la realización de un estudio de viabilidad el cual definirá completamente el nuevo trazado y las prescripciones técnicas del mismo.</p>																							

Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	89/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

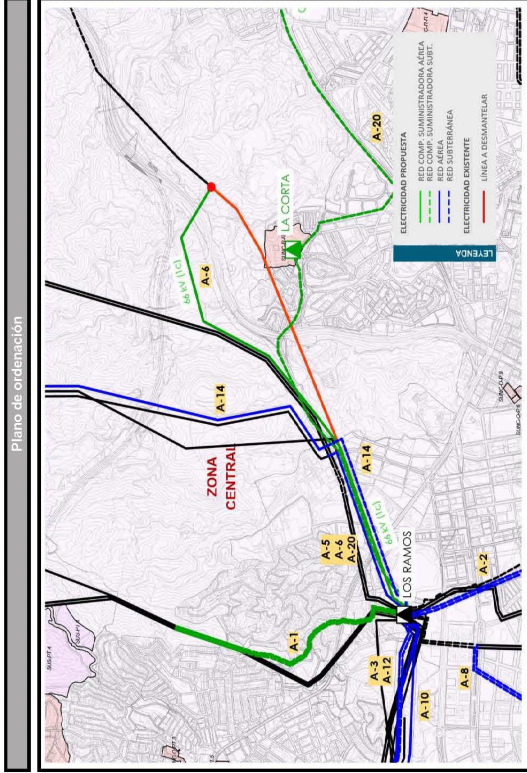
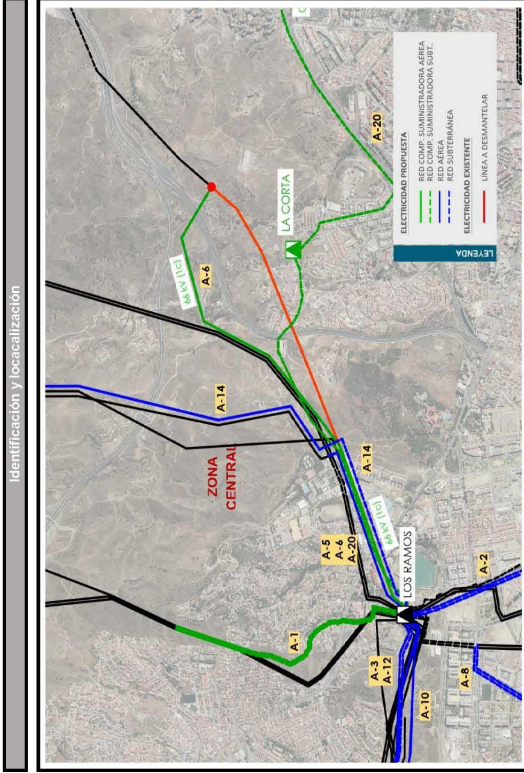


FICHA RESUMEN

PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BÁSICOS (PEIS). RED ELÉCTRICA

IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 06	Desvío Los Ramos-Neja (oeste)
LOCALIZACIÓN	EMPLAZAMIENTO La Corta
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	Esta actuación trata sobre el solembramiento de la línea de 66 kV que une las subestaciones de Los Ramos y Neja. Se solembrará el primer tramo, con los mismos condicionantes y trazado que el anterior, desviándose en aéreo a su paso por La Ermita y Arroyo del Cuatro para salvar terrenos urbanos y urbanizables. Asimismo se procederá a su desvío en aéreo desde la subestación de Los Montes hasta el extremo oriental del municipio por el pasillo aéreo previsto al efecto (siguiente ficha). Actualmente se encuentra solembrado un pequeño tramo al Sur de la Universidad Laboral. Anteriormente ésta era una línea de 132 kV que unía las subestaciones de Los Ramos y Neja, haciendo entrada y salida en Los Montes, actualmente el tramo que va desde Los Ramos hasta Los Montes es de 66 kV.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Desvío de tramo aéreo y solembramiento de otro tramo
Características	Tensión 66 kV
Número de circuitos	1
Longitud del desvío	2,830 m
Longitud del desvío solembrado	715 m
Longitud del desvío aéreo	2,115 m
Longitud a desmantelar	2,840 m
VINCULACION A SUELOS	La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: SUNC-R-R.3
OBTENCIÓN DEL SUELO	No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.
PRESUPUESTO	685.275,00 €
PRESUPUESTO DE LA OBRA	0,00 €
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	0,00 €
TOTAL	685.275,00 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	0,00%
AYUNTAMIENTO	0,00%
JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00%
ESTADO	0,00%
COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS	100,00%
PRIVADOS	0,00%
TOTAL	100,00%
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	La línea actual cruza el Sur del Atabal y el Norte de La Corta. Actualmente discurre por encima de barrios residenciales consolidados, por lo que el desvío propuesto supondrá una mejora para la zona. Las trazas de las líneas en el interior de los SUS y SUNC deberán ser compatibles con el viario público que en ellos se proyecte, habiendo de tomarse las aquí mostradas como orientativas. Asimismo, el trazado de las líneas por los suelos consolidados deberá ser compatible con las instalaciones existentes.
OBSERVACIONES	Para iniciar los trámites de gestión del desvío se deberá solicitar a la empresa propietaria de la línea la realización de un estudio de viabilidad el cual definirá completamente el nuevo trazado y las prescripciones técnicas del mismo.



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	90/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FICHA RESUMEN

PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BÁSICOS (PEIS). RED ELÉCTRICA

IDENTIFICACIÓN		Identificación y localización	
Actuación nº 07	Desvío Los Ramos-Neja (este)		
LOCALIZACIÓN	EMPLAZAMIENTO		
<p>SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN</p> <p>Esta actuación trata sobre el soterramiento de la línea de 66 kV que une las subestaciones de Los Ramos y Neja. La primera parte del desvío ha sido descrita en la ficha anterior. Además, se procederá a su desvío en aéreo desde la subestación de Los Montes hasta el extremo oriental del municipio por el pasillo aéreo previsto al efecto. Anteriormente ésta era una línea de 132 kV que unía las subestaciones de Los Ramos y Neja, haciendo entrada y salida en Los Montes, actualmente el tramo que va desde Los Ramos hasta Los Montes es de 66 kV.</p>			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Desvío de tramo aéreo		
Características	Tensión	66 kV	
Número de circuitos	1		
Longitud del desvío	1.980 m		
Longitud del desvío soterrado	0 m		
Longitud del desvío aéreo	1.980 m		
Longitud a desmantelar	1.480 m		
VINCULACION A SUELOS	La actuación de referencia afecta a suelos ya consolidados.		
OBTENCIÓN DEL SUELO			
PRESUPUESTO			
PRESUPUESTO DE LA OBRA	311.800,00 €		
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	1.684.598,48 €		
TOTAL	2.006.398,48 €		
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO	0,00%		
JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00%		
ESTADO	0,00%		
COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS	0,00%		
PRIVADOS	100,00%		
TOTAL	100,00%		
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	Las trazas de las líneas en el interior de los SUS y SUNC deberán ser compatibles con el viario público que en ellos se proyecte, habiendo de tomarse las aquí mostradas como orientativas. Asimismo, el trazado de las líneas por los suelos consolidados deberá ser compatible con las instalaciones existentes.		
OBSERVACIONES	Para iniciar los trámites de gestión del desvío se deberá solicitar a la empresa propietaria de la línea la realización de un estudio de viabilidad el cual definirá completamente el nuevo trazado y las prescripciones técnicas del mismo.		



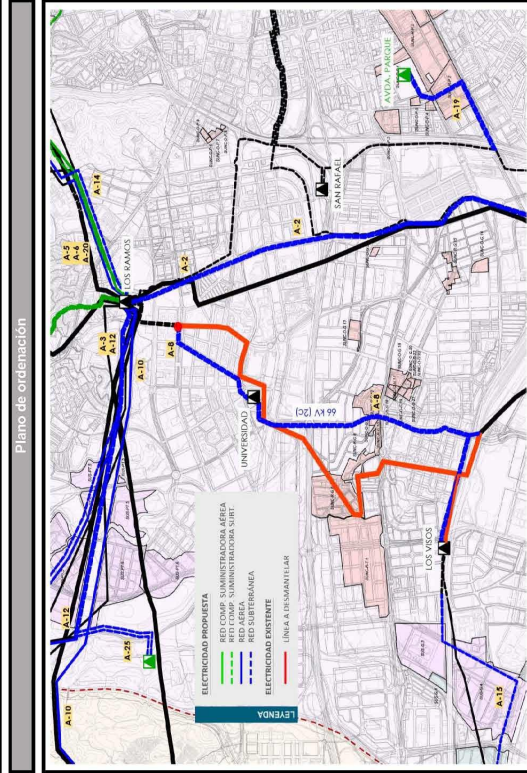
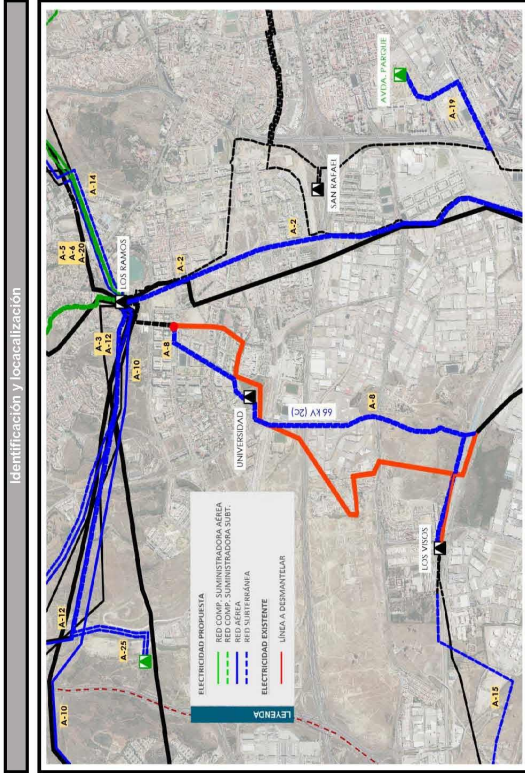
Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	91/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FICHA RESUMEN

PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BÁSICOS (PEIS). RED ELÉCTRICA

IDENTIFICACIÓN	
Actuación nº 08	Desvío Los Ramos-Visos-Poligono
LOCALIZACIÓN	<p>EMPLAZAMIENTO Hacienda Sánchez,Blanca/Poligono el Viso</p> <p>SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN Esta actuación trata sobre la línea de 66 KV que une las subestaciones de Poligono, Visos y Los Ramos. Se procederá a su soterramiento desde la Carretera de La Colonia (su salida desde Los Ramos ya lo está) hasta el haz ferroviario en Sánchez Blanca, discurrendo por calles de El Romeral y La Universidad, por la Avda. de Washington y nuevos viales de Sánchez Blanca. También soterrado quedará el tramo de entrada-salida a la subestación de Visos. El tramo que va desde las vías del tren hasta Poligono se mantendrá en aéreo por el momento.</p>
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	<p>Soterramiento de tramo aéreo</p> <p>Características</p> <p>Tensión 66 KV</p> <p>Número de circuitos 2</p> <p>Longitud del desvío 4.450 m</p> <p>Longitud del desvío soterrado 4.450 m</p> <p>Longitud del desvío aéreo 0 m</p> <p>Longitud a desmantelar 4.330 m</p>
VINCULACIÓN A SUELOS	<p>La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: PA-G.11(97), PAM-G.2(97), SUNC-R-G.8, SUNC-R-G.9, SUNC-R-G.11, SUNC-R-G.12. Además, el desvío de esta línea ya se tuvo en cuenta en el PEIB de Teatinos.</p>
OBTENCIÓN DEL SUELO	<p>No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.</p>
PRESUPUESTO	<p>PRESUPUESTO DE LA OBRA 3.606.550,00 €</p> <p>COSTE OBTENCIÓN DE SUELO 0,00 €</p> <p>TOTAL 3.606.550,00 €</p>
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	<p>AYUNTAMIENTO 0,00%</p> <p>JUNTA DE ANDALUCÍA 0,00%</p> <p>ESTADO 0,00%</p> <p>COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS 100,00%</p> <p>PRIVADOS 100,00%</p> <p>TOTAL 100,00%</p>
PROBLEMAS DE TIENDADOS Y PROPUUESTAS	<p>Actualmente la línea atraviesa la barriada de San José del Viso, por lo tanto el desvío propuesto supondrá una mejora en la zona. Por otra parte, el desvío ya forma parte del proyecto de urbanización de Sánchez Blanca. Las trazas de las líneas en el interior de los SUS y SUNC deberán ser compatibles con el viario público que en ellos se proyecte, habiendo de tomarse las aquí mostradas como orientativas. Asimismo, el trazado de las líneas por los suelos consolidados deberá ser compatible con las instalaciones existentes.</p>
OBSERVACIONES	<p>Para iniciar los trámites de gestión del desvío se deberá solicitar a la empresa propietaria de la línea la realización de un estudio de viabilidad el cual definirá completamente el nuevo trazado y las prescripciones técnicas del mismo. A los nuevos sectores de desarrollo se les considera una carga externa que se reparte proporcionalmente a las unidades de aprovechamiento de cada sector.</p>



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	92/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

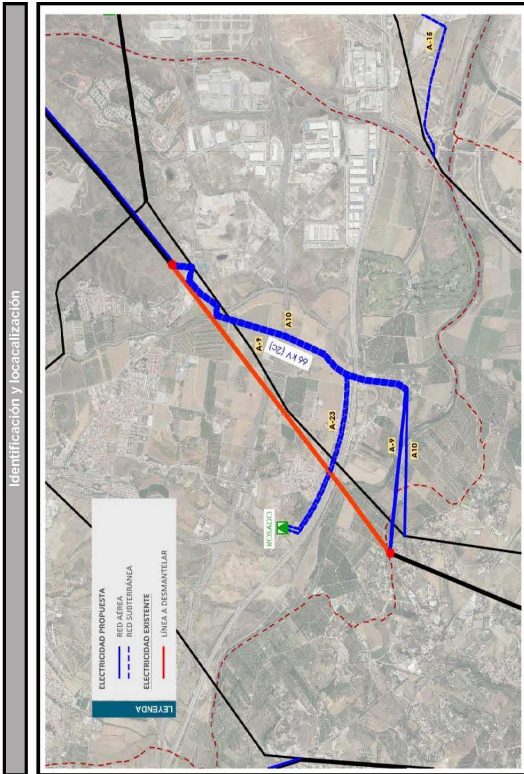


FICHA RESUMEN

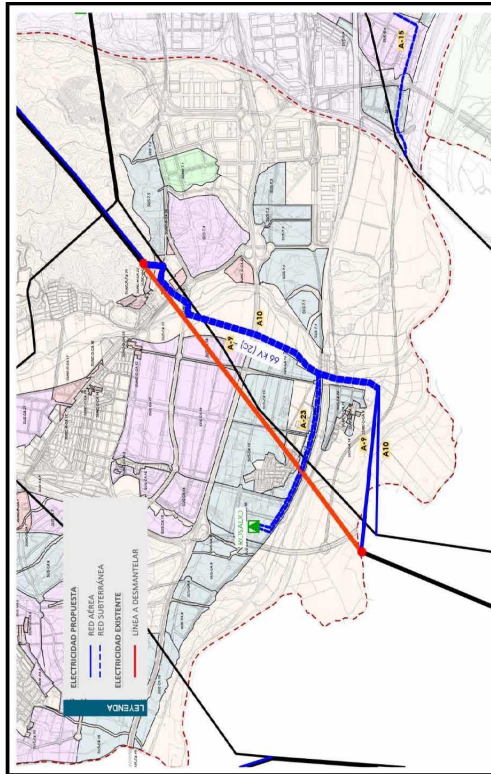
PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BÁSICOS (PEIS). RED ELÉCTRICA

IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 09	Desvío Los Ramos-Alhaurín
LOCALIZACIÓN	EMPLAZAMIENTO Zona campo de golf Guadalhorce
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	Actualmente la línea eléctrica de 66 kV Los Ramos - Alhaurín discurre en aéreo por encima de nuevos sectores de desarrollo. Para que estos sectores puedan desarrollarse será necesario soterrar la mencionada línea eléctrica por terrenos de dominio público que no causen servidumbres. Previamente, habrá que desviar en aéreo la línea actual para que cruce el río existente y se dirija hacia el punto previsto para el inicio del soterramiento. El desvío será paralelo al que se propone para la Línea Los Ramos - Marrysol.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Desvío de tramo aéreo Características Tensión 66 kV Número de circuitos 2 Longitud del desvío 4.120 m Longitud del desvío soterrado 2.685 m Longitud del desvío aéreo 1.425 m Longitud a desmantelar 3.250 m
VINCULACIÓN A SUELOS	La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: SUS-CA.11, SUS-CA.13, SUNC-R-CA.24 y SUNC-R-CA.26.
OBTENCIÓN DEL SUELO	No se precisa valorar el coste de obtención del suelo.
PRELIMINARIO	2.531.620,00 €
PRELIMINARIO DE LA OBRA	0,00 €
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	0,00 €
TOTAL	2.531.620,00 €
PROPOSTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0,00%
JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00%
ESTADO	0,00%
COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS	0,00%
PRIVADOS	100,00%
TOTAL	100,00%
PROBLEMAS DE TIENDOS Y PROPUESTAS	La línea aérea existente se desviará en un apoyo situado entre el límite del distrito de Campanillas con el municipio de Alhaurín de la Torre. Llegada al Sur del sector SUNC-O-CA.10 se convierte en subterránea y sigue hacia el Norte, buscando la Subestación de Los Ramos. Las trazas de las líneas en el interior de los SUS y SUNC deberán ser compatibles con el viario público que en ellos se proyecte, habiendo de tomarse las aquí mostradas como orientativas. Asimismo, el trazado de las líneas por los suelos consolidados deberá ser compatible con las instalaciones existentes.
OBSERVACIONES	Para iniciar los trámites de gestión del desvío se deberá solicitar a la empresa propietaria de la línea la realización de un estudio de viabilidad el cual definirá completamente el nuevo trazado y las prescripciones técnicas del mismo. A los nuevos sectores de desarrollo se les considera una carga externa que se reparte proporcionalmente a las unidades de aprovechamiento de cada sector.



Plano de ordenación



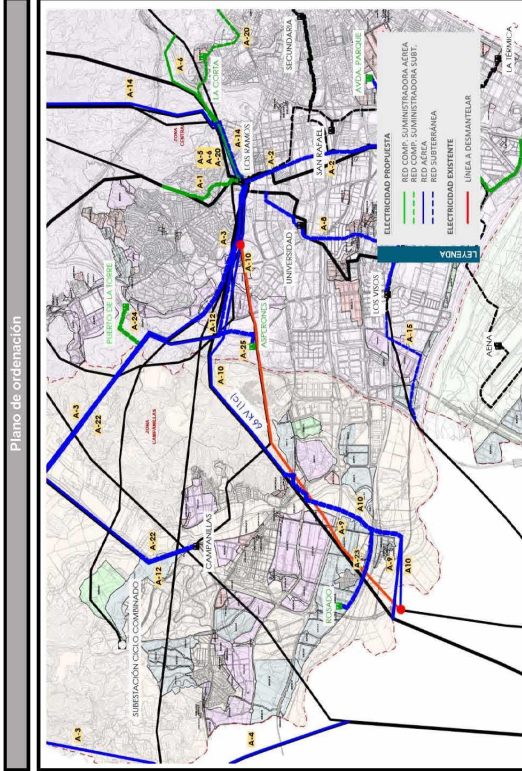
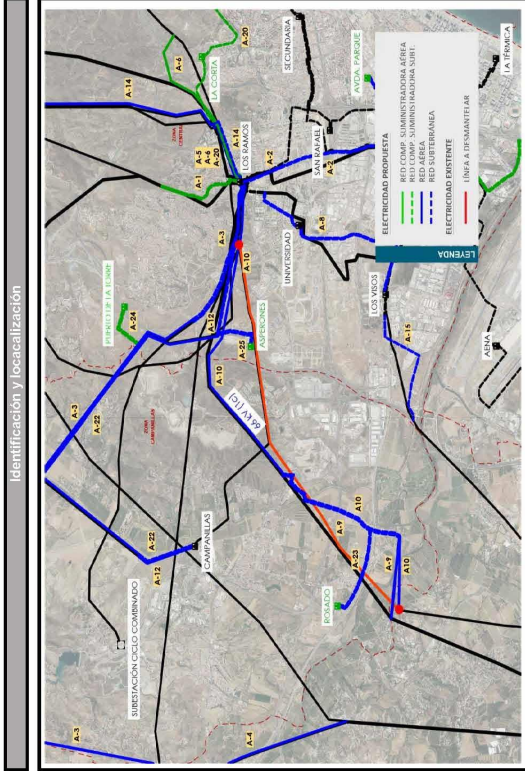
Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	93/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BÁSICOS (PEIS). RED ELÉCTRICA

FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN	
Actuación nº 10	Desvío Los Ramos-Marysol
LOCALIZACIÓN	EMPLAZAMIENTO Campañillas
<p>SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN Esta actuación trata sobre la línea de 66 kV que une las subestaciones de Los Ramos y Marysol. Se procederá a su traslado al pasillo aéreo previsto al Oeste de Los Ramos; al llegar al Pilar del Prado se solerará hasta pasar Santa Agueda recuperando posteriormente su actual trazado en aéreo.</p>	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Desvío de tramo aéreo
Características	66 kV
Tensión	1
Número de circuitos	9.780 m
Longitud del desvío	2.695 m
Longitud del desvío solerado	7.085 m
Longitud del desvío aéreo	7.325 m
Longitud a desmantelar	
VINCULACIÓN A SUELOS	
La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: SUS-CA.11, SUS-CA.12, SUS-CA.13, SUS-CA.18, SUS-1.5, SUS-PT.5, SUS-PT.6, SUNC-R-CA.25 y SUNC-R-CA.26.	
OBTENCIÓN DEL SUELO	
PRELIMINARIO	
PRELIMINARIO DE LA OBRA	3.943.220,00 €
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	4.305.103,18 €
TOTAL	8.248.323,18 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0,00%
JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00%
ESTADO	0,00%
COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS	100,00%
PRIVADOS	100,00%
TOTAL	8.248.323,18 €
PROBLEMAS DE TIENDOS Y PROPUESTAS	
Actualmente la línea atraviesa suelos urbanos y urbanizables, así como el Parque Cementerio, por lo que el desvío completo que se propone supondrá una mejora para la ciudad. Las trazas de las líneas en el interior de los SUS y SUNC deberán ser compatibles con el viario público que en ellos se proyecte, habiendo de tomarse las aquí mostradas como orientativas. Asimismo, el trazado de las líneas por los suelos consolidados deberá ser compatible con las instalaciones existentes.	
OBSERVACIONES	
Para iniciar los trámites de gestión del desvío se deberá solicitar a la empresa propietaria de la línea la realización de un estudio de viabilidad el cual definirá completamente el nuevo trazado y las prescripciones técnicas del mismo. A los nuevos sectores de desarrollo se les considera una carga externa que se reparte proporcionalmente a las unidades de aprovechamiento de cada sector.	



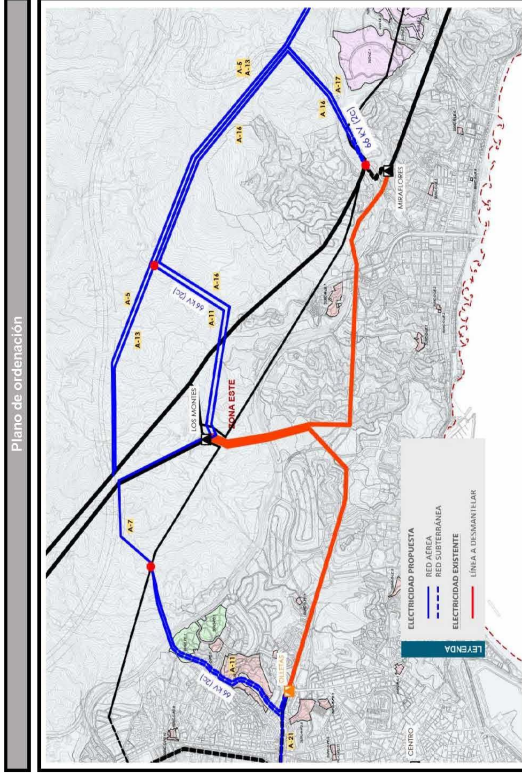
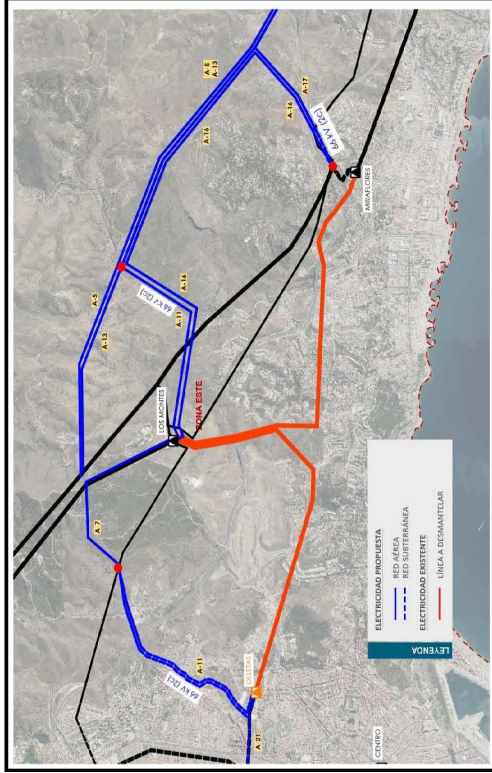
Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	17/09/2024 08:53:35
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Página	94/97		
Observaciones					
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



FICHA RESUMEN

PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BÁSICOS (PEIS). RED ELÉCTRICA

IDENTIFICACIÓN	Identificación y localización														
Actuación nº 11	Desvío Los Montes-Centro-Secundaria														
LOCALIZACIÓN	EMPLAZAMIENTO Olleías-Pinos del Limonar														
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	Esta línea, soterrada en la actualidad hasta la calle Manuel Corría discurre aérea por Fuente Olleías, Seminario, Limonar, Mayorazgo, Cerrado de Calderón, Lagarillo hasta llegar a Miraflores. Se propone su soterramiento por el vial de acceso a MonteDorado y por calles de esta urbanización para pasar a aéreo poco antes de la Ronda Este, siguiendo hasta la subestación de Los Montes, donde entran y salen. Desde ahí, seguirán su traza hasta la subestación de Miraflores por el pasillo aéreo reservado a tal efecto.														
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Desvío de tramo aéreo Características Tensión 66 KV Número de circuitos 2 Longitud del desvío 4.606 m Longitud del desvío soterrado 1.673 m Longitud del desvío aéreo 2.933 m Longitud a desmantelar 8.010 m														
VINCULACIÓN A SUELOS	La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: PA-LE.4(97), PA-LE.(97), SUNC-R-PD.3, SUNS-PD.1.														
OBTENCIÓN DEL SUELO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRELUISTRO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESUPUESTO DE LA OBRA</td> <td>3.680.785,00 €</td> </tr> <tr> <td>COSTE OBTENCIÓN DE SUELO</td> <td>1.373.609,65 €</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>5.054.394,65 €</td> </tr> </tbody> </table>	PRELUISTRO	VALOR	PRESUPUESTO DE LA OBRA	3.680.785,00 €	COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	1.373.609,65 €	TOTAL	5.054.394,65 €						
PRELUISTRO	VALOR														
PRESUPUESTO DE LA OBRA	3.680.785,00 €														
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	1.373.609,65 €														
TOTAL	5.054.394,65 €														
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AYUNTAMIENTO</td> <td>45,29%</td> </tr> <tr> <td>JUNTA DE ANDALUCÍA</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>ESTADO</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS</td> <td>0,00%</td> </tr> <tr> <td>PRIVADOS</td> <td>54,71%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100,00%</td> </tr> </tbody> </table> Actualmente la línea atraviesa suelos urbanos y urbanizables de Olleías, Mayorazgo, Cerrado de Calderón, Lagarillo, etc., por lo que el desvío completo que se propone supondrá una mejora para la ciudad. Las trazas de las líneas en el interior de los SUS y SUNC deberán ser compatibles con el viario público que en ellos se proyecte, habiendo de tomarse las aquí mostradas como orientativas. Asimismo, el trazado de las líneas por los suelos consolidados deberá ser compatible con las instalaciones existentes.	PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	VALOR	AYUNTAMIENTO	45,29%	JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00%	ESTADO	0,00%	COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS	0,00%	PRIVADOS	54,71%	TOTAL	100,00%
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	VALOR														
AYUNTAMIENTO	45,29%														
JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00%														
ESTADO	0,00%														
COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS	0,00%														
PRIVADOS	54,71%														
TOTAL	100,00%														
OBSERVACIONES	Para iniciar los trámites de gestión del desvío se deberá solicitar a la empresa propietaria de la línea la realización de un estudio de viabilidad el cual definirá completamente el nuevo trazado y las prescripciones técnicas del mismo.														



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	95/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

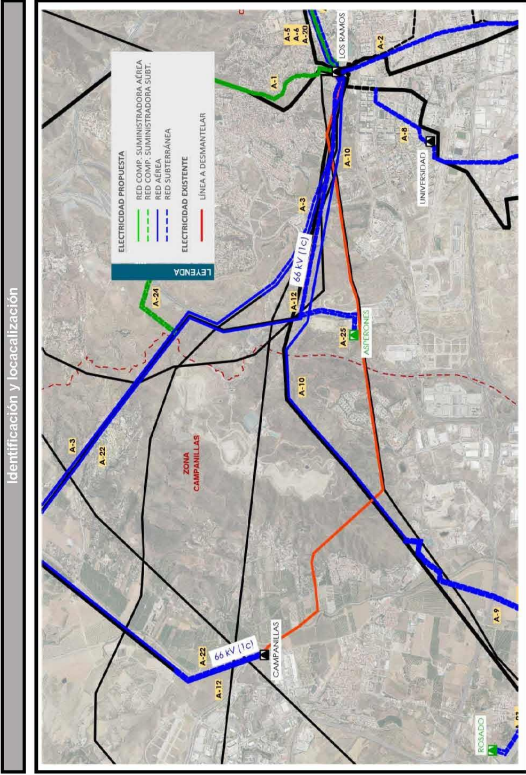


FICHA RESUMEN

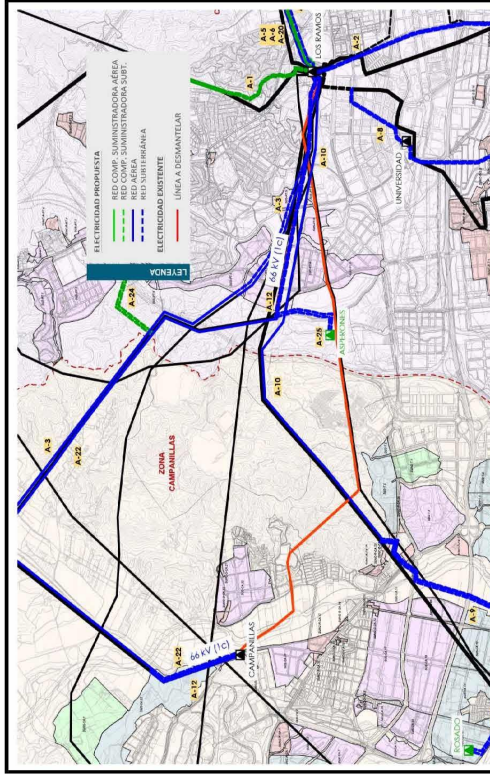
PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BÁSICOS (PEIS). RED ELÉCTRICA

IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 12		Desvío Los Ramos-Campanillas	
LOCALIZACIÓN		EMPLAZAMIENTO	
Distrito 9 (Campanillas)		Campanillas	
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN			
Se propone la terminación del desvío. El tramo aéreo trasladado al pasillo eléctrico oeste de Los Ramos ya ha sido ejecutado. El trazado se diseñó paralelo a la alineación de postes del circuito de Paredones, siguiendo por suelo No Urbanizable hasta llegar a la subestación de la PTJA bajando por el cauce del Río Campanillas por su Margen derecha aproximadamente. El tramo saliente de la subestación de Los Ramos se solerará, y se procederá a conectar el extremo aéreo con la con la subestación de Campanillas por vía subterránea.			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN			
Características	Finalización de la actuación y soleramiento de parte del trazado existente		
Tensión	66 KV		
Número de circuitos	1		
Longitud del desvío	3.760 m		
Longitud del desvío solerado	3.760 m		
Longitud del desvío aéreo	0 m		
Longitud a desmantelar	10.839 m		
VINCULACIÓN A SUELOS			
La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: PA-CA.8(97), SUS-PT.5, SUS-PT.6, PA-PT.3(63), SUS-CA.23			
OBTENCIÓN DEL SUELO			
PRELIMINARIO			
PRESUPUESTO DE LA OBRA	3.190.940,00 €		
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	7.878.452,05 €		
TOTAL	11.069.372,05 €		
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO	0,00%		
JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00%		
ESTADO	0,00%		
COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS	0,00%		
PRIVADOS	100,00%		
TOTAL	100,00%		
PROBLEMAS DE TERCEROS Y PROPUESTAS			
Actualmente la línea atraviesa suelos urbanos y urbanizables, por lo que el desvío completo que se propone supondrá una mejora para la ciudad. Las trazas de las líneas en el interior de los SUS y SUNC deberán ser compatibles con el viario público que en ellos se proyecte, habiendo de tomarse las aquí mostradas como orientativas. Asimismo, el trazado de las líneas por los suelos consolidados deberá ser compatible con las instalaciones existentes.			
OBSERVACIONES			
Para iniciar los trámites de gestión del soleramiento se deberá solicitar a la empresa propietaria de la línea la realización de un estudio de viabilidad el cual definirá completamente las prescripciones técnicas del trazado. A los nuevos sectores de desarrollo se les considera una carga externa que se reparte proporcionalmente a las unidades de aprovechamiento de cada sector.			



Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	96/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



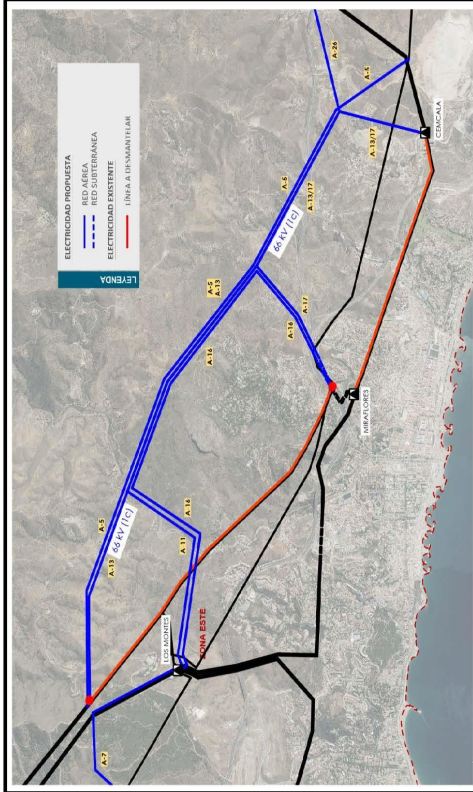
PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS (PEIS): RED ELÉCTRICA

FICHA RESUMEN

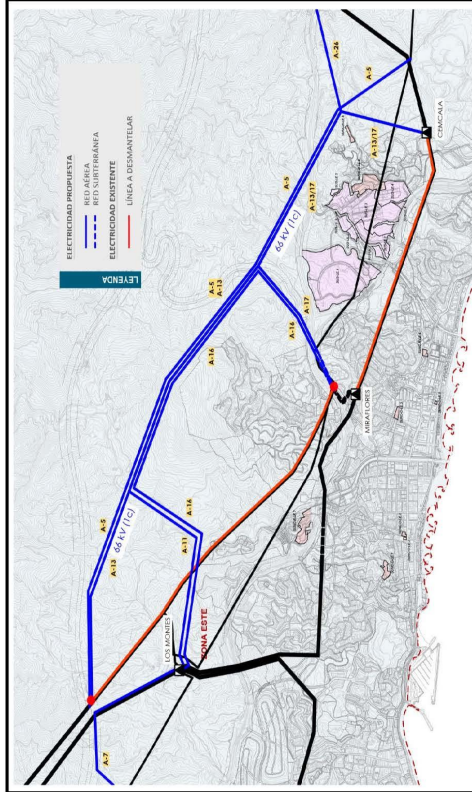
IDENTIFICACIÓN

Actuación nº 13	Desvío Los Ramos-Cala (este)
LOCALIZACIÓN	EMPLAZAMIENTO El Alabá-EI Tomillar
SITUACIÓN ACTUAL. OBJETO DE LA ACTUACIÓN	Actualmente sale desde Los Ramos por el oeste para, rodeando el Puerto de la Torre, dirigirse hacia el este. Se propone que salga desde Los Ramos por el este, solerado junto a la línea de 132 kV de Los Ramos-Nerja y otra de 66 kV. Puesto que en la actualidad atraviesan terrenos de Lagarillo, Pinares de San Antón y Miraflores, se desvían por detrás del Monte de San Antón junto a la línea de 132 kV Los Ramos-Nerja hasta alcanzar el límite del Término Municipal.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Desvío de tramo aéreo Características Tensión 66 kV Número de circuitos 1 Longitud del desvío 7.385 m Longitud del desvío solerado 0 m Longitud del desvío aéreo 7.385 m Longitud a desmantelar 6.650 m
VINCULACIÓN A SUELOS	La ejecución de la actuación está vinculada al desarrollo de los siguientes sectores: sectores del ámbito homogéneo Central
OBTENCIÓN DEL SUELO	
PRESUUESTO	1.868.475,00 € 7.878.432,05 €
PRESUPUESTO DE LA OBRA	
COSTE OBTENCIÓN DE SUELO	
TOTAL	9.746.907,05 €
PROPUESTA DE FINANCIACIÓN	
AYUNTAMIENTO	0,00%
JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00%
ESTADO	0,00%
COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS	0,00%
PRIVADOS	100,00%
TOTAL	100,00%
PROBLEMAS DETECTADOS Y PROPUESTAS	Actualmente la línea atraviesa suelos urbanos y urbanizables de zonas como Lagarillo, Miraflores del Palo y El Candedo, por lo que el desvío completo que se propone supondrá una mejora para la ciudad. Las trazas de las líneas en el interior de los SUS y SUNC deberán ser compatibles con el viario público que en ellos se proyecte, habiendo de tomarse las aquí mostradas como orientativas. Asimismo, el trazado de las líneas por los suelos consolidados deberá ser compatible con las instalaciones existentes.
OBSERVACIONES	Para iniciar los trámites de gestión, del desvío se deberá solicitar a la empresa propietaria de la línea, la realización de un estudio de viabilidad el cual definirá completamente el nuevo trazado y las prescripciones técnicas del mismo.

Identificación y localización



Plano de ordenación



Código Seguro De Verificación	34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvana Maria Molina Rico	Firmado	17/09/2024 08:53:35
Observaciones		Página	97/97
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/34fpCzUq9ObAA1bEgXVBaA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

